

# ITESO, UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA

Reconocimiento de validez oficial por acuerdo secretarial número 15018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

**Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano**

**MAESTRÍA EN CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE**



Análisis de apropiación y sustentabilidad en espacios públicos del contexto patrimonial de las colonias Reforma, Americana y Francesa en Guadalajara, Jalisco.  
Caso: Calle General San Martín en la Colonia Francesa.

Trabajo de obtención de grado: Estudio de caso.

Trabajo para obtener el grado de  
MAESTRA EN CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE

Presenta:

Rosa Elena Martínez Martínez

Asesora: Dra. Arq. Mónica Solórzano Gil

Tlaquepaque, Jalisco, a 03 de agosto de 2015



# ANÁLISIS DE APROPIACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CONTEXTO PATRIMONIAL DE LAS COLONIAS REFORMA, AMERICANA Y FRANCESA EN GUADALAJARA, JALISCO

Estudio de caso: Calle General San Martín en la colonia Francesa.

Rosa Elena Martínez Martínez<sup>1</sup>

## RESUMEN

**T**rabajo para la obtención de grado de índole cualitativo. A partir de datos mixtos, se hace el análisis de la calle General San Martín, en la colonia Reforma, como un caso de espacio público en el contexto patrimonial de las colonias: Reforma, Americana, y Francesa en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La realidad es abordada desde el campo de la arquitectura, como vínculo entre personas y lugares: Un fenómeno social, cultural y urbano; de modo que su observación preside a estos aspectos.

El análisis busca entender el tipo de apropiación y sustentabilidad que existe en el sitio. Así, se evidencia información susceptible que permite dar un diagnóstico de lo que sucede en el espacio público del contexto patrimonial seleccionado; la información puede ser considerada como patrón o sitio de posibles intervenciones posteriores a este estudio, asumiéndose como premisas para diseñar espacios públicos en las colonias mencionadas. El objeto del estudio es comprobar si la apropiación del lugar por parte de sus moradores, es una herramienta que posibilite la conservación sustentable del contexto patrimonial. Toda vez que, así lo entendemos, un proyecto configurado desde el entendimiento del espacio público —como ente flexible—, es sustentable cuando de forma equilibrada se basa en pilares sociales, culturales, físicos, políticos y económicos.

**Palabras clave:** Apropiación de espacio público, uso del espacio público, espacio público en contextos patrimoniales, vínculo entre personas y lugares.

1. Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.



# ÍNDICE

Agradecimientos	7
<b>CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN</b>	
1.1 Fundamentación del trabajo	9
1.2. Objetivos generales y particulares	10
1.3. Planteamiento metodológico	11
<b>CAPÍTULO 2. DESARROLLO DEL TRABAJO</b>	
2.1. Descripción del problema	13
2.2. Marco conceptual: delimitación conceptual del objeto-problema	16
2.2.1. Definición de términos	
<i>Sustentabilidad</i>	
<i>Ciudad</i>	18
<i>Patrimonio cultural y Contexto patrimonial</i>	19
<i>El espacio público y su apropiación</i>	22
2.2.2. Antecedentes empíricos: autores y estudios previos	23
<i>Calles para la gente y El espacio compartido</i>	25
<i>OMG, Who Stole My Ads?, y Vía RecreActiva</i>	27
2.3. Selección del caso de estudio	28
2.4. Diseño metodológico del análisis	31
2.4.1. Definición de observables y criterios de análisis	
<b>CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL CASO DE ESTUDIO</b>	
3.1. Análisis de la información	35
3.1.1. Descripción del caso	
3.1.2. Identificación de características	36
<i>Aspectos físicos y urbanos</i>	
<i>Usos y actividades</i>	51
<i>Patrimonio edificado</i>	60
<i>Apropiación y sustentabilidad</i>	65
3.2. Evaluación de hallazgos: diagnóstico	67
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES</b>	
4.1. Consideraciones finales	69
4.2. Recomendaciones	
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	73
<b>ANEXOS</b>	
1. Instancias para la protección del patrimonio y normatividad	79
2. Antecedentes urbanos de Guadalajara	85
3. Las colonias Reforma, Americana y Francesa	93



A mis papás, por siempre y por todo.





# CAPÍTULO 1

## Introducción

**E**l estudio del caso de la calle General San Martín en la colonia Francesa, es un análisis de apropiación y sustentabilidad en espacios públicos del contexto patrimonial de las colonias: Reforma, Americana y Francesa. Este trabajo fue realizado para fines de obtención de grado, de agosto de 2013 al mes de julio de 2015, dentro del marco de la Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable impartida por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

### 1.1. Fundamentación del trabajo

La importancia de este trabajo radica en la necesidad de que los ciudadanos de las colonias mencionadas, primeras de la Guadalajara moderna, se apropien, si no totalmente, con mayor interés e intensidad de sus calles y edificios para prevenir y revertir el deterioro que presenta su patrimonio edificado, amenazado por los intereses inmobiliarios apoyados en la visión de la ciudad vertical impulsada, al menos, por las tres últimas administraciones municipales; lo que sin duda es deseable pero lamentable para esta zona en particular, ya que no se cuenta con un plan de manejo, estrategias y políticas claras que eviten, además de la destrucción patrimonial señalada, el desarraigo de sus habitantes y, con ello, la no-apropiación de este particular hábitat, de la ciudad en su conjunto y de su identidad. Sin embargo, dada la gran extensión de la zona y el escaso tiempo del que se dispone de acuerdo con el calendario escolar para llevar a cabo este trabajo, se decidió tomar como caso de estudio la calle General San Martín ya que



**Imagen 1.** Casa Ochoa Montes de Oca (equivocadamente registrada como Casa Ochoa Hecht en la Guía arquitectónica esencial de Guadalajara). Ubicada sobre la calle General San Martín, esta casa es, según Laura Zohn (2005), es “El mejor ejemplo vivo de que el neoclásico renació para quedarse. Mansión que evidencia el lujo urbano y arquitectónico a principios de 1900 en las Colonias. Se eleva sobre la banqueta para mejor respirar los fresnos y las jacarandas de la cercanía” (En *Guía arquitectónica esencial de Guadalajara*, p. 165).

en ella se encuentran obras patrimoniales desde la perspectiva ambiental, como las edificadas en los años sesenta—de carácter funcionalista— o la conocida “Casa china” ubicada en la esquina con José Guadalupe Zuno (antes Del Bosque; Ver imagen 1), cuya autoría se le adjudica a Juan José Barragán, hermano de prestigiado arquitecto tapatío Luis Barragán.

Este trabajo es pertinente debido a la acelerada transformación que está sufriendo la vivienda en estas colonias para ser adaptada a usos comerciales y turísticos, lo que exige de su análisis y recomendaciones para lograr un equilibrio deseable, la identificación de sus nuevos habitantes y la identidad de la zona con respecto de la ciudad. Este trabajo involucra a los habitantes de la calle General San Martín, dado que son los usufructuarios del espacio público en estudio, y los directamente involucrados en la apropiación o abandono del espacio público y, por tanto, de su sustentabilidad.

## 1.2. Objetivos generales y particulares

**E**ste esfuerzo busca entender el tipo de apropiación y sustentabilidad que existe en el contexto patrimonial, y analizar la posibilidad de que sus resultados puedan ser considerados

como patrón o sitio de posibles intervenciones posteriores a este estudio, asumiéndose como premisas de diseño urbano en la zona de referencia, y recomendaciones sobre la forma de intervenir en este tipo de espacio público.

El objeto del estudio se circunscribe en la calle General San Martín en la colonia Francesa, en Guadalajara, Jalisco; su objetivo es comprobar si la apropiación del lugar por parte de sus moradores, es una herramienta que posibilite la conservación sustentable del contexto patrimonial. Con ello, se pretende verificar que la rotación de la población ha provocado cambios constantes en los usos de suelo del contexto patrimonial, que no han permitido a las personas: los beneficiarios directos, los moradores de las viviendas, oficinas y comercios del lugar, tener arraigo ni identidad en el sitio; lo que muestra un bajo grado de apropiación que se ve reflejado en la poca importancia que recibe la conservación del patrimonio edificado y su contexto inmediato.

Para lograr el objetivo de comprobar la hipótesis planteada, es necesario diseñar una serie de pasos que permitan analizar el objeto de estudio.



**Imagen 2.** “Casa china”. Fotografía subida por Juan Aviña en Panoramio. Ubicación: José Guadalupe Zuno #2150. Foto (antes Del Bosque). Anónimo. Foto recuperada de <http://www.panoramio.com/photo/24557338>

### 1.3. Planteamiento metodológico

Las fases de investigación que comprende este trabajo son las siguientes: (a) el planteamiento del problema; (b) el marco referencial; (c) el planteamiento metodológico; (d) el análisis de casos; (e) el diagnóstico; y (f) las conclusiones. El contenido de este documento se presenta de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se presenta la introducción general del trabajo, donde se explica su fundamentación, los objetivos generales y particulares, así como la hipótesis que sirvió como guía para la obtención y análisis de la información. Más adelante se explica el planteamiento metodológico general del trabajo, así como las fases de las que se compone.

En el segundo capítulo, se presenta el planteamiento del problema que surgió del método deductivo: de la ciudad al espacio público; el cual partió de la descripción de la ciudad de Guadalajara, de sus antecedentes y la problemática que presenta la situación actual de la conservación del patrimonio edificado en la ciudad, así como de un marco de referencia y la definición de una zona de estudio. Más adelante, se expone el diseño metodológico utilizado para el análisis del caso de espacio público de la calle General San Martín.

El marco conceptual de referencia está estructurado a partir del método deductivo antes mencionado. Se habla también de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y sus características generales actuales, para contextualizar y dar a conocer la morfología de la ciudad desde su fundación; por lo que se incluye una breve síntesis cronológica e historiográfica de la evolución de la ciudad, que va desde 1542 hasta 1935, apoyada en el libro *La Cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana Guadalajara, México*, de Eduardo López Moreno, publicada en 1996 y reeditada en 2001; así como en otros autores. De igual manera, se hace mención de aquello que sucede hoy en día tanto con los inmuebles arquitectónicos (patrimoniales) —incluidos sus contextos urbanos inmediatos que marcaron algún cambio en la ciudad— como con las instancias públicas involucradas y el tra-

tamiento normativo que reciben las obras patrimoniales, con el propósito de dar a conocer las problemáticas que presentan estos edificios para su conservación. Se mencionan también los diversos autores que con anterioridad han abordado los temas de ciudad, contexto patrimonial y espacio público, una trilogía que se construye y se vincula transversalmente a través del tema de sustentabilidad. En base a esto, se partió de la presentación de los antecedentes de la ciudad de Guadalajara, en los cuales se clasificaron los periodos temporales de cambios más significativos de la ciudad al tener clara su evolución urbana y arquitectónica. Después se realizaron algunos cuestionamientos sobre la situación actual de la infraestructura urbana y arquitectónica que surgió en el periodo de modernización.

El diseño metodológico utilizado para la realización del análisis de la situación urbana y social que enfrentan en la actualidad el contexto patrimonial integrado por las Colonias Reforma, Americana y Francesa, a partir del cual fue posible determinar la situación de sustentabilidad y apropiación existentes en la calle General San Martín.

**Gráfico 1.** Etapas de la investigación



Fuente: Elaboración propia, 2015.

En el tercer capítulo, dicho análisis se llevó a cabo a través de datos mixtos, en tanto que la realidad ha sido abordada desde el campo de la arquitectura, como un vínculo entre personas y lugares: un fenómeno que abarca dimensiones sociales, culturales y urbanas, de modo que su observación ha presidido u ocupado un lugar importante en esos aspectos.

Por último, en el cuarto capítulo, se exponen las consideraciones finales resultantes del diagnóstico en el caso de la calle General San Martín. También se presentan una serie de recomendaciones que pueden ser consideradas como pautas para futuras intervenciones en espacios públicos de contextos patrimoniales tales como el de las colonias Reforma, Americana y Francesa.

**REMM, 2015**

## CAPÍTULO 2

### Desarrollo del trabajo

#### 2.1. Marco conceptual.

##### 2.1.1. Descripción del problema

**G**uadalajara, es uno de los 125 municipios y la capital del estado de Jalisco, en México. Se fundó en el Valle de Atemajac en 1542. Guadalajara. Se ubica a una latitud de 20° 36' 40" - 20° 45' 00" N, una longitud de 103° 16' 00" - 103° 24' 00" O, y una altitud de 1,700 msnm. Tiene 187.91 km<sup>2</sup> de superficie; y según datos estadísticos del INEGI, hasta el año 2010 contaba con una población de 1,495,189 habitantes.

El Ayuntamiento de Guadalajara (2012-2015), a través de dependencias, y organismos públicos descentralizados, es el encargado de gestionar y administrar al municipio.<sup>2</sup> Las principales dependencias involucradas en los ejercicios de planeación urbana, de la ciudad son: la Comisión de Planeación Urbana (Coplaur), así como la Secretaría de Obras Públicas. La Comisión de Planeación Urbana (Coplaur), como dependencia del Ayuntamiento de Guadalajara, se encarga del ordenamiento territorial del uso de suelo, la actualización y revisión de instrumentos urbanos, técnicos y jurídicos del municipio<sup>2</sup>; también promueve la mejora, rehabilitación y creación de espacios públicos de convivencia; mejorar el entorno, la imagen urbana y la conservación del patrimonio (Comisión de Planeación Urbana, 2015). Por otro lado, la Secretaría de Obras Públicas es un órgano colegiado de análisis y resolución, que vigila las disposiciones legales vigentes de obra pública, también se

encarga de la evaluación y aprobación de contratos de obra pública (Secretaría de Obras Públicas, 2003).

La Secretaría de Cultura Jalisco, es la responsable de inventariar estatalmente el patrimonio cultural del estado de Jalisco. Se reglamenta con la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios; y anualmente publica la versión digital del Inventario Estatal del Patrimonio Cultural.

De igual forma, el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara es el organismo público descentralizado del Ayuntamiento de Guadalajara, responsable de la coordinación, promoción y consulta en todos los estudios, análisis y propuestas concernientes a proyectos y acciones de modificación o intervención en el patrimonio urbano del municipio, de acuerdo a las facultades establecidas en el decreto que lo ha creado (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2000; se puede consultar la información detallada sobre la normativa en el Anexo 1).

Para entender la actual estructura urbana de Guadalajara, es importante conocer los antecedentes de la ciudad a modo de historiografía, con un enfoque morfológico. El estudio de López Moreno (2001; Ver Anexo 2) presenta de manera profusa y clara esta etapa de la ciudad que abarca desde su fundación hasta el año de 1935, tiempo en que se caracterizaba por su es-

---

2. Con la modificación del artículo 115 constitucional en 1970, (aprobada por la Legislatura Federal al inicio del sexenio presidencial de Luis Echeverría Álvarez (Ver Anexo 2), se otorgó a los municipios la responsabilidad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal. La Coplaur surge durante el primer lustro de 1970.

cala “humana” y una extensión territorial compacta, que hacían que sus habitantes se identificaran y se apropiaran de ella. Esto, apenas cinco años antes de que llegaran los años cuarenta en que, en aras de la modernización y el progreso del país, se llevaran a cabo una serie de renovaciones urbanas en la capital del estado, dando inicio a un acelerado proceso de urbanización imparable hasta nuestros días, que tiene en la llamada Cruz de Plazas (1948), del arquitecto Ignacio Díaz Morales, su primer y más relevante ejemplo. Un caso polémico por la pérdida patrimonial que ocasionó su construcción, pero que trataba de ser un nuevo modelo de apropiación de la ciudad:

La Cruz de Plazas no es circulatoria, es estancia. A mí lo que me importaba era darle estancia pública a la gente de Guadalajara. Lo que Guadalajara tenía antes, que estaba llena de patios, y se empezaron a acabar esos patios. Yo le quise dar a Guadalajara, las plazas [...] plazas para que la gente vuelva a hacer de la ciudad su casa grande [...] yo tenía proyectado proponer como zona peatonal toda aquella parte del centro... (Díaz Morales citado por González Gortázar, Fernando, 1995, p. 137).



**Imagen 3.** Cruz de Plazas. Proyecto de Ignacio Díaz Morales, el cual data de 1948. Otofoto: ©Google Earth. Imágenes © 2015 Google. Datos del mapa 2015 Google, Inegi.

Hablar de conservación del patrimonio cultural edificado en Guadalajara, más allá de un tema normativo donde el panorama es muy prometedor, es bastante complejo ya que se ven involucradas diversas instancias públicas y privadas que no trabajan con objetivos en común, debido a sus distintos y diversos intereses particulares: Por un lado, están las dependencias públicas municipales, estatales y federales, una parte de la sociedad civil y las leyes en materia de la conservación del patrimonio edificado y, por otro, los intereses de los dueños de los inmuebles históricos, quienes buscan obtener una mayor utilidad y rentabilidad de sus propiedades. La falta de acuerdos sobre el destino de las obras en cuestión, se ve reflejada en la degradación evidente de los edificios con valor patrimonial, caracterizados por los estrepitosos colapsos de sus techumbres, demoliciones y las mutilaciones o modificaciones arbitrarias, ya sean totales o parciales, ocasionadas o provocadas por sus propios dueños. Tales son los casos de algunos inmuebles dentro del perímetro B, ocurridos en la última década: El colapso de una de las bardas y parte de la bóveda de la casa Castiello ubicada en Avenida Vallarta No. 1168, finca que amenaza con ser demolida en su totalidad; la demolición parcial del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, obra con valor artístico relevante, demolida sin autorización previa en enero de 2012;<sup>3</sup> y la desaparición de los inmuebles que se encontraban, el primero, en la esquina de las calles José Guadalupe Zuno y General San Martín, el segundo, en la calle Lerdo de Tejada número 2076;<sup>4</sup> amén de las alteraciones hechas al lenguaje arquitectónico original del inmueble ubicado en avenida Vallarta no.1095, esquina con calle Argentina, obra de Luis Barragán, debido al nuevo giro comercial dado a la ex vivienda.

3. Consultar más información en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/350657/6/demuelen-finca-con-valor-patrimonial-sin-permiso-municipal.htm>

4. Consultar más información en: <http://www.informador.com.mx/cultura/2012/374072/6/dictaminan-demolicion-parcial-de-finca-y-violan-la-ley.htm>

Otro ejemplo relevante más en desgracia es la casa Castiello, ubicada en la Avenida Vallarta no. 1168, esquina con calle Robles Gil, catalogada como obra con Valor Artístico Relevante. Se trata de un proyecto del Ing. Alberto Pani por encargo de la familia Castiello en 1912. Su corriente arquitectónica es ecléctica, se caracteriza por ser un inmueble de planta elevada, tener jardín frontal, así como por su porche con columnas y herrería sobre un muro bajo en la fachada principal. El 25 de julio de 2013, después de varios días de lluvia se derrumbó parcialmente debido a la humedad que presentaban sus muros y una parte de la bóveda interior de la casa, exponiendo gran parte de la fachada frontal a la intemperie (Ver imagen 1). El colapso se atribuye al estado de abandono y la falta de mantenimiento del inmueble, ya que desde 2006 no estaba en uso. “El derrumbe, se debió al cumulo de agua pluvial debido a un taponamiento en los bajantes, que a su vez pudo haber sido causado por la presencia de desechos sólidos y raíces” (Coppel, 2013; Ver imagen 5).

Por último, destacan las modificaciones realizadas a la casa Robles Castillo, ubicada en Avenida Vallarta No. 1903 esquina con Argentina, cuyo uso original fue habitacional. Se trata de una obra regionalista, clasificada como inmueble de valor artístico relevante por el estado de Jalisco, que fue diseñada por Luis Barragán, el único mexicano en recibir el premio Pritzker, y construida por el arquitecto Rafael Urzúa Arias (Ver imagen 4).



**Imagen 4.** Vallarta no. 1903. ©El Diario NRT, Guadalajara 16/06/2015.



**Imagen 5.** Fachada de la casa Castiello, después del colapso de 2013. ©El Informador 25/07/2013.

Ante los hechos consumados, las críticas, los señalamientos y la creación de movimientos sociales en defensa del patrimonio, se han hecho sentir en la ciudad por diversos medios a través del tiempo. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estos movimientos suelen operar cuando la situación de los inmuebles se encuentra en estado crítico o irremediable y, en muy pocas ocasiones, suelen hacerlo de manera preventiva, dada la clandestinidad con que se llevan a cabo los trámites e intervenciones, a pesar de la existencia de instituciones oficiales que tienen a su cuidado la protección y preservación del patrimonio edificado, como lo es la Procuraduría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Cultura del estado y la Dirección de obras públicas municipales. Motivo por el cual es muy difícil que la opinión o acción de los ciudadanos organizados sean un contrapeso a los intereses inmobiliarios.

La problemática de la degradación del patrimonio cultural edificado, refleja el desajuste en la vinculación entre ciudad-persona: que involucran de fondo, y además generan problemas sociales, culturales, políticos, ambientales y económicos.

En este punto, es importante conocer los temas de ciudad, contexto patrimonial, y apropiación del espacio público, desde la transversalidad de sustentabilidad que posibilite tener una perspectiva de ciudad sustentable, para más adelante identificar las causas de la problemática.

ca. A continuación se construye un marco conceptual a partir de los conceptos antes mencionados.

## 2.2. Marco conceptual.

El marco conceptual, sirve como una guía para definir los conceptos a los que se hace constante referencia en el presente trabajo. Sin la intención de profundizar, a continuación, se hace una construcción de definiciones de los conceptos: ciudad, contexto patrimonial, y espacio público. Contrastando y conjugando la postura de diversos autores, haciendo transversalidad al tema de la sustentabilidad (Ver Gráfico 2). Es muy importante señalar, que algunos de estos conceptos ya están íntimamente relacionados con la sustentabilidad, desde la perspectiva de su autor. Por lo tanto, lo que se busca con el marco conceptual, es crear un dialogo con contrastes de posturas, y finalmente construir o elegir la más adecuada al contexto espacial y temporal actual.

Se aborda el tema Apropiación del espacio público en un contexto del patrimonio cultural

de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, desde un método de investigación deductivo; es decir, de lo general: la ciudad, a lo particular: la apropiación del espacio público.

### 2.2.1. Definición de términos

#### *Sustentabilidad*

La sustentabilidad o sostenibilidad, son términos a los que se atribuye bienestar y calidad de vida, como si compartieran una misma definición. Sin embargo, es conveniente poner en evidencia la diferencia entre ambos conceptos, ya que en muchos textos incluso académicos se les menciona “sustentabilidad o sostenibilidad” como si se tratara de lo mismo. A partir de la diferenciación de estos conceptos, resulta conveniente estipular generalidades o pautas que abonen en el tema de Guadalajara como ciudad, para entender el origen de la problemática que actualmente se vive en el contexto de sus inmuebles patrimoniales y la apropiación de sus espacios públicos. Se hace un acercamiento a autores que tienen un enfoque a los conceptos

**Gráfico 2.** Transversalidad de los conceptos al tema de sustentabilidad.



Fuente: Elaboración propia, 2015.



de sostenibilidad y sustentabilidad desde diferentes ámbitos. Entre la bibliografía consultada, se encuentra el colombiano Carlos Mario Yory, y el español Jorge Riechmann.

En una serie de trabajos publicados por la Universidad Piloto de Colombia, el arquitecto Carlos Mario Yory construye un cuerpo conceptual propositivo al tema de desarrollo urbano sustentable, con el fin de ahondar los posibles caminos para ciudades latinoamericanas puedan derivar proyectos de políticas, estrategias y acciones de sentido social e impacto ambiental. Por otro lado, Jorge Riechmann, en *Biomimesis*, hace un compilado de ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención, dónde propone herramientas para comprender la realidad y después transformarla.

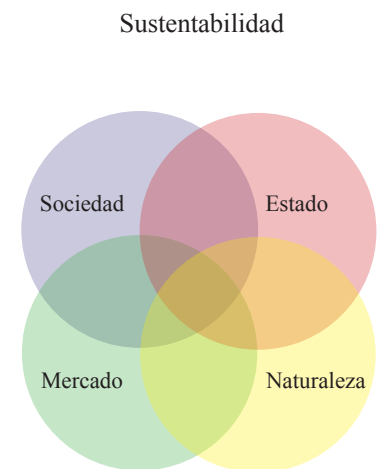
La sostenibilidad y la sustentabilidad, son dos temas a los que se hace referencia en múltiples ocasiones, como si ambos términos trataran de lo mismo, lo cual es un equívoco: la diferencia radica en que “sostener” está relacionada con *mantener*, en tanto que “sustentar” significa *levantar*. Sostener tiene que ver con el dominio, con retener; mientras que sustentar, se refiere a sujetar desde abajo, soportar, aguantar.

Carlos Mario Yory, (2005, pp. 19-20), explica que la sostenibilidad se preocupa por la aplicación de mecanismos jurídicos y normativos, al sostenimiento y defensa del orden político y económico europeo en la preservación de sus pautas tradicionales de organización social y laboral, al propio mantenimiento de sus tradicionales modos de explotación, producción, comercialización y consumo; aspiración que entra a dar cuerpo a una consigna de tipo: “Europa para los europeos”. Por otro lado, el concepto de sustentabilidad, apunta, a sustentar en el sentido de alentar, alimentar y cuidar, cultivar, incubar y hacer una serie de formas no depredadoras ni exclusivas ni excluyentes de explotación, manejo, control y usufructo de los recursos naturales, aspiración que de tal suerte opone al esquema “cerrado” del “desarrollo sostenible”, un planteamiento incorporativo, flexible, orientado al fomento de la experimentación de nuevas alternativas de relación entre la sociedad

el estado, el mercado y la naturaleza basadas en la búsqueda de un equilibrio ambiental ligado estrechamente a la propia búsqueda de nuevos caminos en la generación y la distribución de la riqueza en el marco de una nación, sustentable también de justicia social; el mayor de los retos que enfrenta el llamado “Tercer Mundo”.

Por su parte, Jorge Riechmann (2006, pp. 146-158), en el ensayo *Sustentabilidad fuerte y débil*, asegura que los sistemas económicos-sociales deben ser reproducibles –más allá del corto plazo- sin deterioro de los ecosistemas sobre los que se apoyan. Sustentabilidad es, viabilidad ecológica: los sistemas económicos que funcionan destruyendo su base son insostenibles.

**Gráfico 3.** Diagrama del modelo de ciudad sustentable, según la definición de Carlos Mario Yory.



Fuente: Elaboración propia, 2015.



**Imagen 6.** Impacto de la publicidad de empresas internacionales en la imagen urbana en Avenida Chapultepec. Foto: REMM, 2015.

### Ciudad

Por otro lado, en el marco conceptual es importante abordar el concepto de ciudad con respecto a Guadalajara; para hacerlo es necesario responder a las siguientes cuestiones: ¿cuál es el concepto de ciudad desde la sustentabilidad?, es decir, ¿qué características o pautas son indispensables para llegar al concepto de ciudad sustentable?, y que de esta forma pueda ser abordado desde un estudio de caso en Guadalajara, Jalisco. Con lo anterior surge la necesidad de remontarnos a filósofos y estudiosos que de algún modo han abonado al tema de ciudad, desde distintas perspectivas y con diversos enfoques; tales son los casos del filósofo alemán Martin Heidegger (1889-1976), el filósofo francés Henri Lefebvre (1901-1991), el arquitecto italiano Aldo Rossi (1931-1997); así como el sociólogo español Manuel Castells (1942). Sin embargo, en primera instancia resulta imprescindible, señalar la etimología de la palabra ciudad, así como una definición neutral de la que suponemos pueden comenzar a desarrollarse otros conceptos que nos ayuden a responder a los cuestionamientos planteados. El *Diccionario de la española*, señala su etimología al latín: *civitas*, *-ātis*; de igual modo, la primer definición que ofrece este diccionario es “conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas.” A partir de esta primera definición podemos, notar la

importancia que tienen los edificios, calles y la población. ¿Qué son los edificios, las calles y la población?

En 1951, Martin Heidegger en el ensayo “Construir, habitar y pensar”, parte por aclarar que construir no se refiere a arquitectura o a técnica, sino a algo más profundo que tiene que ver con habitar: “El habitar sería, [...] el fin que persigue todo construir. Habitar y construir están, el uno con respecto a otro, en la relación de fin a medio”. La propuesta de Heidegger, nos dice que se construye en medida en que se habita y habitar tiene que ver con la permanencia terrenal de los hombres. Entre otros aspectos, Heidegger hace alusión al puente, la frontera, el espacio y el lugar. Entendiendo “puente” como una conexión de; “frontera” donde algo comienza a ser lo que es; “espacio” es lo dispuesto, lo que se ha hecho espacio porque se ha dejado entrar en sus fronteras; los “lugares” son lo espaciado, ensamblado, coligado por medio de una cosa del tipo puente: “entonces los espacios reciben esencia desde lugares y no desde ‘espacio’”. Dice también que la relación del hombre con los lugares descansa en el habitar, y reflexiona la relación entre lugar y espacio, el modo de ser del hombre en el espacio, se entiende la esencia de las cosas que son lugares a los que llamamos construcciones: los puentes, serían una cosa de este tipo. Si traducimos todo esto a la primera definición que ofrece la RAE, podemos decir que los edificios y las calles son lugares y la población son un conjunto de hombres que habitan; ahora bien, la pregunta que surge es: ¿Los edificios y las calles están siendo habitadas en la calle General San Martín?

Por un lado menos poético, Henri Lefebvre en su obra “El derecho a la ciudad”, establece una crítica a la urbanización, desde una perspectiva social y política en la ciudad; poniendo en evidencia que la industrialización conduce a las ciudades de lo tradicional a una lógica de beneficio y productividad (capitalismo) que destituye formas de creatividad y espontaneidad, desintegrando la vida social (Costes, 2011), de esta forma se hace evidente que el habitar los lugares se desvanece con la llegada de la industrialización y la visión de capitalismo; sin embargo, Costes

(2011, p. 9), comenta que “Lefebvre proponía poner en marcha un programa de investigación y acción política que podría permitir a los habitantes de una ciudad apoderarse de sus espacios urbanos y sus vidas urbanas y recuperar para esos mismos habitantes la facultad de participar en la vida de la ciudad”. Con lo anterior podríamos afirmar que la política desde el empoderamiento de las personas podría ser una forma de participar en la construcción de ciudad de forma sustentable, ya que las decisiones se sustentarían en el hombre habitando los lugares desde una perspectiva política para un bien común y propio, más allá de un bien externo y capitalista. Aquí la pregunta que anteriormente habíamos formulado se transforma en lo siguiente: ¿en la calle General San Martín existe esta utópica forma de ciudad sustentable?

Por su parte, Manuel Castells dice que el sistema económico depende de las relaciones entre la fuerza de trabajo y los medios de producción; así ambos son componentes del sistema de producción y consumo. En sociedades donde el modo de producción dominante es capitalista, la producción es la base de la organización del espacio (González Ordovás, pp. 312-313). La cuestión que surge es ¿En Guadalajara, específicamente en un contexto patrimonial como el de las colonias Reforma, Americana y Francesa, este tipo de sistema de producción y consumo rige la organización del espacio?, ¿cómo averiguarlo?

Aldo Rossi, en su trabajo “Arquitectura de la ciudad” (1982), concibe la arquitectura como una creación inseparable de la vida civil y de la sociedad que se manifiesta en ella; hace una analogía entre los primeros hombres que construyeron sus moradas, creando ambientes favorables para su vida, construyendo climas artificiales; así mismo construían con intención estética. Es decir que la arquitectura se inicia al mismo tiempo que los primeros trazos de ciudades, por lo que considera a la ciudad una creación humana. Agrega que con el tiempo la ciudad crece sobre sí misma adquiriendo conciencia y memoria de sí misma; en su construcción permanecen sus motivos originales evolucionan con el paso del desarrollo. ¿Ha sucedido esto en Guadalajara?



**Imagen 7.** Casa Ochoa Montes de Oca. Foto: REMM, 2015. En esta imagen se puede apreciar, al fondo, el contraste existente entre las edificaciones de la zona.

### *Patrimonio cultural y contexto patrimonial*

Es necesario regresar a la formulación y práctica continua de propuestas teóricas a partir del estudio de la arquitectura del pasado [...] que también exige del arquitecto una preparación más académica y de estudio de los contextos patrimoniales.

Pablo Vázquez Piombo

**S**obre el tema de patrimonio cultural, el Plan Rector del Centro Histórico de Guadalajara (2000), define este concepto como: El conjunto de bienes culturales que una sociedad recibe y hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones”. En este mismo documento se define como Patrimonio Cultural arquitectónico “las edificaciones que son representativas de una sociedad, de su forma de vida, ideología, economía, tecnología, productividad, etc. Y de un momento histórico determinado, que además poseen un reconocimiento e importancia cultural a causa de su antigüedad, significado histórico, por cumplir una función social o científica, estar ligado a nuestro antepasado cultural, por su diseño, así como por sus valores intrínsecos, arquitectónicos y funcionales, espaciales tecnológicos y estéticos, entre otros.” En el Plan rector, se define además el concepto de Patrimonio Cultural Urbano, como “los bienes espaciales públicos de la comunidad en donde se realiza la vida cotidiana y las actividades sociales, eco-

nómicas, ideológicas,” refiriéndose con ello “al contexto que rodea a los elementos arquitectónicos con todas sus condiciones y características urbanas, incluyendo el desarrollo, la traza (padrón de organización espacial del asentamiento conformada por parámetros, vialidades y espacios abiertos), la imagen y fisonomía de la ciudad” (p. 62).

Por su parte, Carlos Chanfón Olmos (1996), afirma que:

El término patrimonio en su sentido legal para designar el conjunto de bienes de una persona física o moral recibe de sus antepasados, se encuentra ya en Derecho romano. Pero el concepto de patrimonio cultural apareció como consecuencia lógica, cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que la sociedad hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones (p. 53).

Una definición que, al estar ligada a la responsabilidad de conservar la herencia cultural recibida del futuro —lo que relaciona este concepto con el significado de sustentabilidad—, es aceptada por la UNESCO.

Ahora bien, de acuerdo con Lybdek V. Prott, jefe de la Sección de Normas Internacionales en la División de Patrimonio Cultural de la UNESCO, el elemento más visible del patrimonio cultural es el patrimonio tangible. Este se compone de los bienes inmuebles, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y los elementos “naturales”, como los árboles, grutas, lagos, montañas y otros, que encarnan importantes tradiciones culturales, y los bienes muebles, que engloban las obras de arte de cualquier tipo de cualquier material, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, los vestidos y las armas. A esta larga lista, hay que añadir el patrimonio intangible, que constituye el patrimonio intelectual: es decir, las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la reli-

gión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y culturales que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos informáticas, pero no resulta tan fácil cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de la evolución histórica de un determinado estilo de representación o de interpretación (Documento recuperado de <http://132.248.35.1/cultura/informe/Art14.htm>).

No obstante, para nuestro estudio consideraremos la inclusión de ambos patrimonios como uno solo, pues, al igual que la arquitectura, el patrimonio cultural es una construcción generacional, colectiva, compartida y relacionada invariablemente con su contexto inmediato y la sustentabilidad; esta última, entendida como hilo conductor que hace posible la interacción entre las obras y los ciudadanos mediante la apropiación social de los espacios públicos de la ciudad; lo que coincide con las definiciones propuestas en el documento del Plan Rector del Centro Histórico de Guadalajara ya citado que, de alguna manera, coinciden también con la visión del colombiano Carlos Mario Yory (2005), quien afirma que:

Producir espacio sin significación histórica y, por lo mismo, social; lo que significa que inherente al proceso de desidentificación que supone la incorporación de los signos globales: Se da del mismo modo, y de manera inevitable una apropiación significada de tales signos y, por lo mismo, un proceso de identificación en el cual, a la vez que los distintos individuos y grupos se autoafirman en lo que no son (es decir, afirman su diferencia), se disponen, gracias a la hibridación, a fortalecer y enriquecer aquellos que sí son a través de un renovado sentido de “identidad global”; lo que supone llevar a cabo un diligente proceso de negociación de los cambios y de pronta adaptabilidad a los mismos. La noción de lugar debe ser entendida, en un primer momento, en sentido histórico-relacional y no simplemente ‘espacial’, motivo en el cual se hace patente una determinada relación con el mundo (pp. 46-47).

La definición etimológica de “patrimonio cultural” sería entendida, pues, como el conjunto de bienes heredados por ascendientes. Dichos bienes son el conjunto de manifestaciones sociales (en una época determinada) expresadas como modos de vida, costumbres, conocimientos y desarrollos artísticos, científicos o industriales. La suma del valor de dichos bienes es asignado se relaciona con la vida económica. Sin embargo, esta definición se limita a cualquier época siempre y cuando ésta esté determinada en un lapso temporal de tiempo; sin embargo no se habla de un espacio físico. Lo que abre a la reflexión a partir de la influencia que el espacio físico tuviera sobre la cultura o solo sobre algunas manifestaciones sociales.

Gilberto Giménez Montiel (2005) por su parte, propone tres fases de la cultura-patrimonio. La primera fase la llama codificación de la cultura, y consiste en elaborar progresivamente claves y un sistema de referencias que permitan fijar los significados y valores heredados, de la antigüedad clásica y la tradición cristiana. Definiéndose así el buen y el mal gusto, lo distinguido y lo bajo, lo bello y lo feo, entre otros. A partir de 1900, según Hugues de Varine, surge la segunda fase a la que ha denominado Institucionalización de la cultura en sentido político-administrativo, es decir: que manifiesta el esfuerzo del Estado por lograr el control y la gestión global de la cultura. Aquí se consolida la educación nacional obligatoria y gratuita, aparecen los ministerios de la cultura como nueva extensión de los apartados del Estado, entre otros. La tercera fase, denominada mercantilización de la cultura, implica la subordinación masiva de los bienes culturales a la lógica del valor de cambio, representando un frente al proceso de unificación y centralización estatal que caracteriza a la fase precedente (p. 37), considerando que “[...] la cultura de las clases dominantes en el plano nacional o internacional (Marx). Dicho de otro modo: la cultura se asume como sinónimo de cultura urbana, y en otro nivel, de cultura metropolitana, es decir de las metrópolis dominantes dentro del sistema mundial de dominación. De donde se sigue que se trata por lo menos de una visión jerarquizante,

restrictiva y etnocéntrica de la cultura, con una escala de valores cuya “unidad de medida no medida” no es otra que la “alta cultura” de la élite dominante. Pero, además, se trata de una visión naturalmente discriminatoria y virtualmente represiva en la medida en que comporta una discriminación cultura homologa a la discriminación de clases” (Giménez Montiel, 2005, pp. 38-39).

Como podemos observar, los conceptos ofrecidos por los autores consultados y, en especial, los vertidos por la instancia municipal, abarcan no solo los edificios sino también el contexto sociocultural en el cual fueron erigidos, dando paso con ello al concepto de Contexto Patrimonial, que podemos definir como el conjunto de edificios, espacios públicos, espacios abiertos y cultura con características tipológicas y morfológicas propias, que pertenecen a un periodo de tiempo específico, que utilizan sistemas constructivos similares, comparten los mismos elementos naturales y responden a una misma forma de vida específica. Su conservación “es en la actualidad una necesidad patente y resulta esencial revertir la conciencia creada sobre transformación y destrucción que impera sobre el patrimonio cultural” (Vázquez Piombo, 2009, p. 7).

Este es el caso de la calle General San Martín, y el de las colonias Reforma, Americana y Francesa en las que se encuentran, además, edificios con valor patrimonial cultural relevante o monumentos.



**Imagen 8.** Prácticas sociales en el espacio público de Avenida Chapultepec en Guadalajara, México. Foto: REMM, 2015.

### *El espacio público y su apropiación*

Son las prácticas sociales, el ejercicio de la ciudadanía en pleno las que constituyen el fundamento básico del espacio público, la acción sobre el escenario, el uso social del lugar para generar hábitos ciudadano.

Yolanda Bojórquez (2011).

**D**icho de una manera sencilla, el espacio público es el territorio físico conformado por la vía pública, arroyos, banquetas, plazas y jardines de propiedad común y pública, así como el espacio entre edificios no construido y que se percibe desde la vía pública, plazas o jardines. No obstante, Nora Rabotinok (1997) nos abre más la visión sobre el tema cuando nos dice que “el espacio público parece hacer referencia tanto a los sitios comunes, compartidos o compartibles (plazas, calles, foros) como a aquellos donde ‘aparecen’, se escenifican o ventilan, entre todos y para todos, cuestiones de interés común” (p. 11).

Así, pues, hay que considerar que el espacio público no solo tiene que ver con la arquitectura, plazas y calles, sino con las relaciones y la interacción que en su ámbito llevan a cabo los diversos actores sociales. Se trata, en suma, de un espacio democrático y abierto de todos y para todos. Y del poder, como “escenario de racionalización administrativo o de generación de poder comunicativo” (Rabotinok, p. 57). Y de la

política con la cual la arquitectura está estrechamente relacionada y juega un papel importante en materia de preservación del patrimonio cultural. Rabotinok, le da tres categorías al concepto de lo público: (a) como lo que es de interés o utilidad común; (b) lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible contra aquello que es secreto, reservado, oculto: lo que no puede verse, aquello de lo que no puede hablarse, que se sustrae a la comunicación y al examen, históricamente vinculado a lo sacro, accesible sólo al saber de los iniciados; y (c) lo que es de uso común, accesible a todos, abierto, contra lo cerrado, aquello que se sustrae a la disposición de los otros (pp. 17-19). Conceptos ampliamente aplicables al contexto patrimonial y al patrimonio cultural desde una visión arquitectónica. Lanzagorta (2010) nos dice que la búsqueda de la arquitectura se centra en la “organización y construcción de estructuras de relaciones espaciales e interpersonales en beneficio del ser humano en comunidad e intimidad, mediante la edificación de espacios públicos y privados orientados hacia la sustentabilidad; siempre atentos en propiciar impactos favorables en la ciudad y en la vida de sus habitantes” (p. 24), lo que evidencia el carácter público del exterior de un edificio cualquiera. Dice bien Riechmann (2006):

En efecto, no nos hacemos humanos sino en el encuentro con los demás seres humanos. ‘No hay hombre sin hombre’. Una persona, si se piensan las cosas a fondo, no es sino el conjunto de vínculos resultantes de los sucesivos encuentros, comenzando por el primero y más básico de todo (el encuentro entre el hijo o hija y la madre). Es la riqueza de nuestro intercambio uno de los rasgos que más radicalmente nos distinguen de otros seres vivos. (p. 323).

Así, pues —de acuerdo con Yori (2005)— no es posible habitar el mundo en abstracto”, sin algún tipo de anclaje [o apropiación] en el espacio y en el tiempo: a fin de cuentas, es la densidad específica del lugar (y su carga de memoria, historicidad, sentido y significación) la que, al interior del concierto global, pone en

obra la heterogeneidad humana desde la cual se hace posible la comunicación (pp. 46-47).

Los desarrollos vinculados al concepto de apropiación —dice Nora Barugel— son de importancia para la problemática ligada con la construcción de la identidad, en el sentido de una identidad propia que no se halle excesivamente subsumida a la pregnancia de los objetos internos, aún reconociéndolos como una importante fuente de aquella. Como psicoanalistas, nos preguntamos cuánto de la identidad de una persona tiene que ver con sus antepasados y cuánto de esa identidad debe ser forjada, como decía Donald Winnicott, ‘por sobre el cadáver de nuestros padres’; ésta es una tensión constante en lo atinente a este tipo de problemas; es la que se observa, desde el concepto de apropiación entre el primer modelo de Bernardo Subercaseaux, el de reproducción con su referencia a la imitación y a la mimetización, y el segundo modelo, el de apropiación que tiene tanto que ver, creo, con la adquisición de una identidad propia. También, los desarrollos de Fernández Retamar en relación a la apropiación y la colonización pueden generar interesantes reflexiones respecto de la configuración de la identidad (Barugel, s.f., sección: Apropiación, psicoanálisis e identidad; documento recuperado de [www.apdeba.org/wp-content/uploads/Apropiación-e-Identidad.doc](http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Apropiación-e-Identidad.doc)).

Una visión holística del apego al lugar, considera como aspectos clave los siguientes y diferentes patrones en que debe entenderse: (a) el apego (afectos, emociones, sentimientos, creencias, pensamientos, conocimientos, acciones, conductas, etc.); (b) el lugar (variables en su escala, tangibilidad y especificidad); (c) los actores (en el sentido individual, grupal, colectivo o cultural); (d) las relaciones sociales (interpersonales, de la comunidad o culturales, a las que las personas se vinculan a través del lugar); y (e) el tiempo (lineal como pasado, presente y futuro además de cíclico, con significados y actividades recurrentes). Se trata de una visión colindante con la propuesta elaborada a partir del concepto de la apropiación del espacio. Sin lugar a dudas su carácter dialéctico, su cercanía a la sensibilidad fenomenológica y su pretensión holística explican dicha proximidad.

Pero hay otro sentido del término apropiación, que se refiere a la acción de llevar a cabo un ensamblamiento de algo ya existente con otro elemento que le es aproximado, surgiendo de ello un elemento nuevo, con el aporte de una ganancia de sentido. Esta idea de apropiación suele ser un referente en los estudios culturales, los estudios poscoloniales o disciplinas vinculadas con el arte, tanto en las artes visuales como en la literatura. Desde este sentido, se puede entender la apropiación como una reutilización, como una estrategia de creación.

De modo que hay un significado peyorativo del término apropiación ligado a la intención de robo, de plagio, y otro no peyorativo, que denota intervenir sobre algo con un resultado creativo, positivo; quiero aclarar que es desde este último sentido de la palabra como voy a usar el término “apropiación” en este trabajo.

### 2.2.2. Antecedentes empíricos: autores y estudios previos

Actualmente existen proyectos cuyo tema central es la apropiación de los espacios públicos, basando su estudio en diversas ciudades del mundo, entre ellas Guadalajara, Jalisco. Por un lado están los estudios publicados y por otro, están los llevados a la práctica.

En Guadalajara, Jalisco existen guías arquitectónicas, publicadas como libros y como mapas que sugieren hacer recorridos por las inmediaciones de diversos inmuebles arquitectónicos relevantes de la ciudad. Tales son los casos de la Guía Arquitectónica Esencial de la Zona Metropolitana de Guadalajara (de la que se ha hecho referencia en párrafos anteriores de este trabajo); también está la propuesta del proyecto “La Ronda: Pasea por tu ciudad”, una serie de siete mapas impresos que sugieren recorridos por diversas zonas de la ciudad, estos mapas han sido difundidos por el Museo de la Ciudad; entre otros, hemos encontrado la “Guía Barragán”, un pequeño libro que presenta mapas de los lugares en que se sitúan las obras de Luis Barragán en el país, así como fotografías y descripciones de cada inmueble.



Imagen 9. Guía Barragán.



Imagen 10. Guía Arquitectónica esencial. Secretaría de Cultura del estado de Jalisco.



Imagen 11. Mapas de La Ronda.

Sin embargo, estos proyectos, a pesar de llevar implícita la propuesta de vínculo entre personas y lugares a través del espacio público, son únicamente trabajos que están al alcance de quien se interese en el tema. La Guía Barragán, es una publicación no gratuita a la que solo se tiene acceso a través de las librerías (Ver Imagen 9); la Guía Arquitectónica Esencial, es difundida en formato PDF para su consulta gratuita en el sitio web de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco,<sup>5</sup> aunque también se puede comprar de manera impresa en librerías de editoriales públicas (Ver Imagen 10); los encargados del proyecto de La Ronda: Pasea por tu ciudad, además de proporcionar mapas a las personas interesadas a través del Museo de la Ciudad, periódicamente organizan recorridos con las temáticas de cada uno de los mapas: Las Colonias, Calzada Independencia, Movimiento Moderno, lo mejor de la Arquitectura, así como la Arquitectura de Luis Barragán, son algunas de ellas (Ver Imagen 11). Por lo tanto, dichos proyectos se limitan a la difusión de patrimonio edificado, más que lograr que los ciudadanos de apropien de los espacios públicos.

Existen también proyectos en diversas ciudades del mundo cuya metodología propone la apropiación de los espacios públicos.

A continuación se describen algunos proyectos que incentivan dicha apropiación: (a) Calles para la Gente, un mejoramiento urbano para Mar de Plata en Argentina, que estuvo asesorado por la oficina de arquitectos Danesa Gehl Architects; (b) la iniciativa de algunas ciudades europeas con relación a suprimir las señales de tránsito, cuyo proyecto lleva por nombre Espacio compartido; (c) el caso del proyecto Zonas 30 cuyo objetivo es devolver las calles a los peatones en diversas ciudades del mundo; (d) el caso de una iniciativa por dar a conocer la arquitectura de Barcelona a través de una aplicación gratuita; (e) el proyecto “OMG, Who Stole My Ads”, mediante el cual se busca la apropiación del espacio público en París a través del arte; y (f) el proyecto Vía RecreActiva en Guadalajara, Jalisco.

5. Para descargar la guía, dar clic en el siguiente enlace: <http://sc.jalisco.gob.mx/acervos/libros-electronicos>





**Imagen 12.** Transversalidad de los conceptos al tema de sustentabilidad. Foto: *Plataforma Urbana*, recuperada de <http://www.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2015/07/presentacion-calles-para-la-gente-calle-güemes-mar-del-plata.pdf>

### *Calles para la Gente*

**E**l programa Calles para la Gente, es un plan que el municipio de Mar del Plata puso en operación el año de 2014 para intervenir y renovar tres sectores que sirven como centros cívicos y comerciales de la ciudad. El proyecto se desarrolló por personal de los departamentos públicos del municipio (Vialidad y Alumbrado, Obras y Servicios Urbanos, y Obras Sanitarias), así como por el director creativo y el arquitecto asociado de la oficina Gehl Architects. Se visitaron los espacios a intervenir para elaborar propuestas idóneas a través de talleres participativos semanales y la información se complementó con encuestas de opinión realizadas a ciudadanos. El objetivo era mejorar la experiencia de las personas en los espacios públicos de los lugares a intervenir. Al final, se obtuvieron catorce medidas propuestas que se clasificaron para su ejecución en corto, mediano y largo plazo. Las propuestas a corto plazo consistían en ampliar las esquinas y veredas, proponer nuevo mobiliario urbano, plantas, señalética y realizar eventos en las calles para establecer redes de cooperación con los comerciantes locales. Para la segunda fase, se decidió hacer intervenciones con cruces elevados, conectar con una antigua terminal y mejorar las calles cercanas al sitio. Para la tercera etapa, se propuso uniformar el pavimento y hacer una plaza de ingreso al sitio.

El resultado de la primera fase de intervención ha sido aceptada por los peatones:

La intervención en la calle comercial Güemes provocó un gran cambio en la experiencia de los peatones que se desplazan por el sector, un hecho que en gran medida se explica porque el espacio peatonal pasara de representar un 17% de la superficie a un 45%. Esto además atrajo a más peatones, quienes subieron de un 74% a un 81%, según un informe del municipio de Mar del Plata.

Asimismo, el índice de discomfort o de percepción de incomodidad de los peatones se redujo en dos puntos y en lo que sumado a las mejoras anteriores puede haber influido el hecho que los obstáculos en cada cuadra se redujeran de 25 a 15 (Martínez Gaete, 2015).

### *Espacio compartido*

**D**iversas ciudades en el mundo, han apostado por eliminar las señales de tránsito, los semáforos y las distinciones de espacios entre las diferentes formas de desplazamiento y medios de transporte, creando lo que se ha dado en llamar *Espacios Compartidos*. Este proyecto, fue financiado por primera vez por la Unión



**Imagen 13.** Espacio compartido. Heilderbeg, Alemania. Foto: Constantino Mawromatis, 2013. Recuperada de <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/765/1110>

Europea e implementado en Alemania, Bélgica, Inglaterra, Dinamarca y Holanda. Hans Monderman (fallecido en 2008), fue un especialista en gestión de tráfico y uno de los principales propulsores del proyecto.

Las medidas del Espacio compartido son:

- Un diseño cuidadoso que modifica los espacios y hace visible su función social y urbana, mediante la utilización de pavimentos, mobiliario y jardinería especialmente seleccionados. Se espera que esto confiera al lugar la imagen de un espacio social relevante y multiuso.
- La supresión de la señalización convencional, es decir, de las marcas viales en el pavimento, de los letreros (por ejemplo, de limitaciones de velocidad, prohibiciones de estacionamiento, etc.), de los semáforos, entre otras.
- La desaparición de vallas u otros similares, y el establecimiento de todos los usuarios en una única plataforma, continua e ininterrumpida, sin desniveles.



**Imagen 14.** Ejemplo de espacio compartido en Amsterdam. Foto: REMM, 2014.

Sin embargo, estas medidas por sí solas no bastan pues es fundamental tener, ante todo, una actitud de atención y respeto hacia los transeúntes y conductores (Codoceo, 2012).

Para el año 2007, se cuestionaba la seguridad de esta clase de intervenciones, sobretodo, por la falta de señalética en lugares muy transitados; sin embargo, hoy en día existen ciudades en diversas partes del mundo en las que el espacio compartido es un éxito, según se menciona en la revista chilena, *Plataforma Urbana* (Marzo de 2015), en el artículo: “6 ciudades en donde los Espacios compartidos son un éxito”, se mencionan los casos de Auckland, en Nueva Zelanda; Bohmte, en Alemania; Londres, en Inglaterra; y diversas ciudades de Países Bajos, como Drachten y Ámsterdam; entre otros.

En la Elliot Street, una de las calles del centro financiero de Auckland en Nueva Zelanda, se quitaron los bordes que separaban las calzadas de las veredas, de esta forma lograron tener una superficie plana. A partir de la implementación de dichas medidas en el año 2011 la velocidad de los vehículos disminuyó durante el día, y el número de automóviles se redujo.

En el año 2007 el pueblo Bohmte en Alemania, optó por eliminar las señales en todas las calles, pintándolas en tonalidades rojizas para distinguir los espacios de cada modo de transporte; se quitaron además las veredas y los estacionamientos para autos.<sup>6</sup>

Drachten, fue una de las primeras ciudades donde se eliminaron las señales de tránsito, ayudando a disminuir accidentes, aumentando el uso de transporte público y descongestionando el centro. Ámsterdam es otro ejemplo donde el espacio compartido es utilizado por peatones, ciclistas y el transporte público; ello ocurre, tanto en la Estación central como en zonas donde el flujo de usuarios es constante. Como resultado los tranvías disminuyen su velocidad priorizando el paso seguro de peatones.

6. Para más información de testimonios de habitantes del sitio, consultar el video del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Sf-O5o4aqcs>



**Imagen 15.** En la parte superior de la foto se puede apreciar una copia de la obra: La libertad guiando al pueblo (1830) de Eugène Delacroix. Esta obra se conserva en el Museo del Louvre. En otras partes de París, se pueden encontrar cuadros de Camille Corot y Renoir. Foto: Plataforma Urbana. Recuperada de <http://www.plataformaurbana.cl/archivo/2014/02/16/omg-who-stole-my-ads-la-apropiacion-del-espacio-publico-a-traves-del-arte/>

### *OMG, Who Stole My Ads?*

Si bien los proyectos anteriormente descritos, han sido intervenciones a los aspectos físicos y urbanos del espacio público para mejorar su uso y con ello crear una apropiación del mismo, el caso de *OMG, Who Stole My Ads?*, es un poco diferente, ya que la intervención en París ha sido artística y temporal. El artista francés Etienne Lavie, propuso colocar clásicas pinturas francesas en pantallas y pilares publicitarios existentes, con el fin de dar a conocer opciones de apropiación de espacios públicos: calles, estaciones de metro, y algunos sectores en los parques de París. La finalidad de la intervención consiste en transformar repentinamente el espacio público con muestras de arte y al mismo tiempo recuperar un espacio para los ciudadanos, dando a conocer la cantidad de lugares que han sido invadidos con publicidad. La misma Constanza Martínez Gaete nos comenta en *Plataforma Urbana*, que la expansión de la publicidad en las ciudades, ha llevado a los artistas callejeros y a los ciudadanos a cambiar parte de su entorno por contenido que les entregue un mensaje útil.



**Imagen 16.** Vía RecreActiva, 2013. Avenida Vallarta. Foto recuperada de: <http://www.unionjalisco.mx/>

### *Vía RecreActiva*

Por último, el caso local más importante de apropiación de espacios públicos en Guadalajara, es la Vía RecreActiva. Esta iniciativa data del año 2004. Se inició con una ruta ciclista de 11 km, que incluye avenidas importantes de la ciudad cada domingo de 8 a 14 horas. El concepto está basado en el modelo surgido en los años ochenta en Bogotá, Colombia, que se ha reproducido en diversas ciudades de Latinoamérica y los Estados Unidos. En Guadalajara, esta iniciativa fue, desde sus inicios, bien recibida por la sociedad y sus gobernantes. En esta vía se realizan diversas actividades en parques y jardines aledaños como ludotecas, obras de teatro, conciertos, el programa *Exprésate* en la Vía, y en el área infantil por Avenida Chapultepec, en cuyo camellón se ofrecen distintas actividades educativas. Esto demuestra la apropiación dominical de los espacios públicos de la zona por parte de los ciudadanos en general. Asimismo, las autoridades pretenden crear el Club de la Vía RecreActiva, para reconocer a las personas que acuden de manera constante a este paseo .

### 2.3. Caso de estudio

Por la problemática de degradación del patrimonio cultural edificado en Guadalajara; se elige como contexto patrimonial, el polígono que comprende las primeras colonias que surgieron en el poniente de la ciudad a de 1901 a 1908 (Ver Ficha técnica 1); o sea las colonias Francesa, Americana, y Reforma,<sup>7</sup> así como los perímetros A y B de protección, según el Reglamento para la Zona denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, promovido por el Patronato del Centro Histórico, Barrio y Zonas tradicionales de Guadalajara, Jalisco; lo cual se puede consultar en la Ficha técnica 1. El contexto patrimonial de estas colonias lleva implícito el rol de legado e identidad histórica. Por tal motivo, si no se toma conciencia de las acciones que lo afectan directamente, en el futuro esta omisión puede ser motivo de arrepentimiento social.

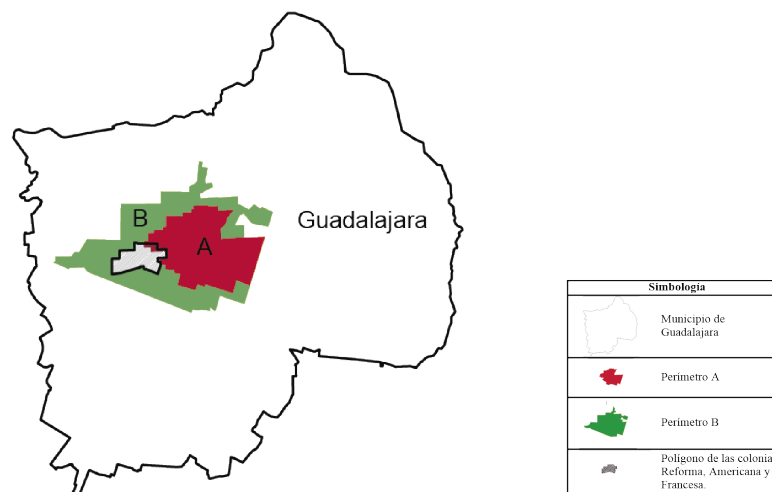
Para realizar un análisis, se propuso, tomar calles y avenidas que a modo de ejes, dieran un muestreo de información para entender la situación del sitio: aspectos físicos y urbanos, uso y actividades, patrimonio edificado, y apropiación y sustentabilidad.

Para la selección de ejes, se tomo como premisa que estuvieran de algún modo conectados entre si y que a su vez hubiera un caso, por lo menos en cada colonia. Finalmente se clasificaron por orientación de trazo (y tránsito vehicular): norte-sur/sur-norte y oriente-poniente/poniente-oriente. Estos son:

- Los ejes norte-sur/sur-norte: eje A. calle General San Martín; eje B. av. Chapultepec; eje C. calle Atenas; y
- Los ejes oriente-poniente/poniente-oriente: eje D av. Hidalgo; eje E. av. Vallarta; eje F. calle Libertad. Ver Ficha técnica 2.

Como con anterioridad se comentó, los alcances de la Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable se limitan a dos años de estudio, por lo que para la realización del análisis y diagnóstico del contexto patrimonial, se tomo como único caso de estudio el Eje A, correspondiente a la calle General San Martín, en la que en los últimos años se han presentado casos de demolición de patrimonio edificado. General San Martín limita al norte con calle Morelos y, al sur, con la Av. Mariano Otero, tramo en el

**Ficha técnica 1.** La mayor parte de las colonias Reforma, Americana y Francesa pertenecen al perímetro B de protección del municipio de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia, 2015.

7. Ver el Anexo 3 para consultar una síntesis extraída de la investigación de López Moreno (2001) sobre los antecedentes de las colonias Francesa, Americana y Reforma.

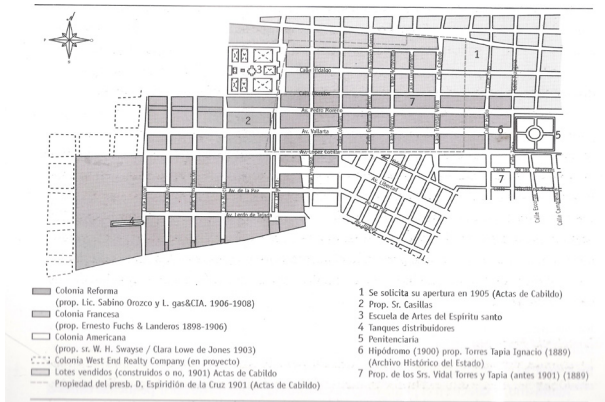
que se encuentran inmuebles del inventario del patrimonio cultural edificado del estado de Jalisco.

Para este trabajo, de la calle General San Martín únicamente se toman los límites correspondientes a la colonia Reforma: desde calle Morelos, hasta calle Efraín González Luna, que si bien el límite original de la colonia Reforma, según planos de La Cuadrícula, corta en línea

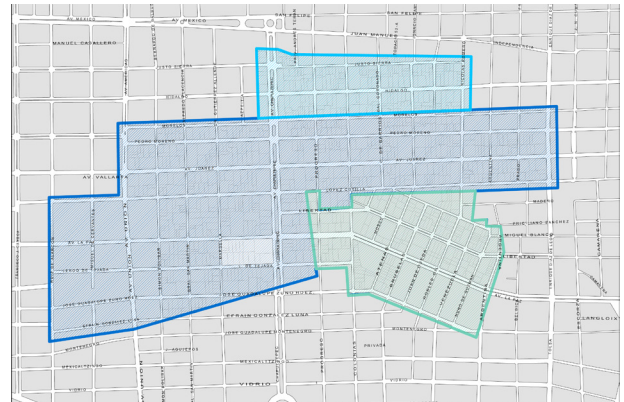
diagonal hasta la mitad de la cuadra que se encuentra entre la calle José Guadalupe Zuno Hernández y la calle Efraín González Luna, para efectos de nuestro análisis, tomaremos hasta la más próxima aunque rebase el límite original (Ver Ficha técnica 3). El modelo metodológico que se diseñó para analizar el espacio público de la calle General San Martín, se describe con detalle más adelante.

**Ficha técnica 2.** Selección de casos de espacio público en el contexto patrimonial de las colonias Reforma, Americana, y Francesa.\*

1. Las primeras colonias de Guadalajara al poniente de la ciudad (1901-1908)



2. El contexto patrimonial de las colonias Reforma, Americana y Francesa en un mapa actual.



3. Polígono del contexto patrimonial sin límite de colonia



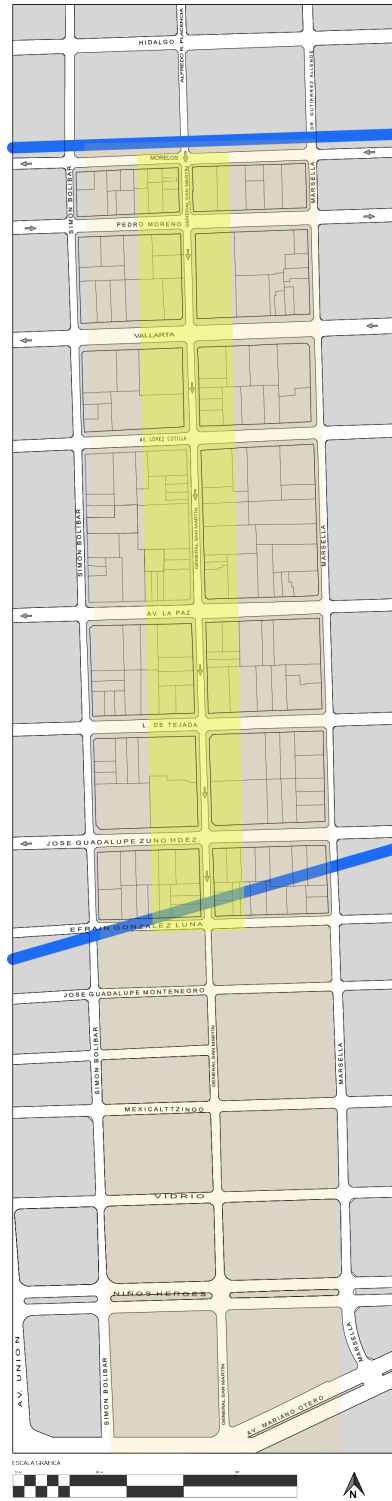
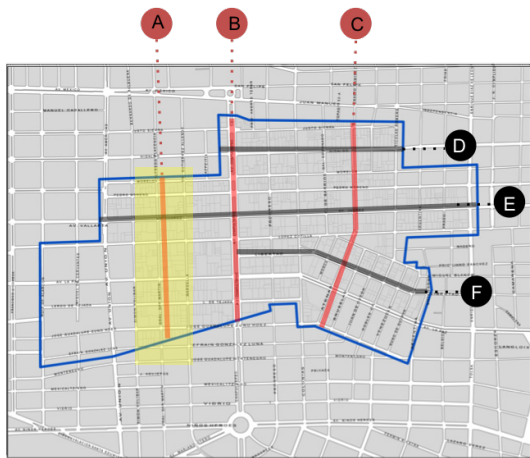
4. La calle General San Martín (A) como eje de estudio.






Eje A. Calle General San Martín. Ejes de referencia: Eje B. Av. Chapultepec; Eje C. Calle Atenas; Eje D. Av. Hidalgo; Eje E. Av. Vallarta; Eje F. Calle Libertad

Fuente: A excepción de los que se especifican, los planos y la ficha técnica, son una elaboración de la autora, 2015. Planos sin escala.

### Ficha técnica 3. Los límites de estudio para la calle General San Martín



Simbología	
Tramo seleccionado para el análisis de la calle General San Martín	
Calle General San Martín completa	
Límite de la calle General San Martín dentro de la colonia Reforma.	

Fuente: Elaboración propia, 2015.

## 2.4. Diseño metodológico del análisis

Con la finalidad de entender el tipo de apropiación y sustentabilidad que existe en la calle General San Martín del contexto patrimonial de las colonias Reforma, Americana, y Francesa, se analiza el espacio público de dicha calle. Los criterios que definen el análisis son: la descripción de los aspectos físicos y urbanos, los usos y actividades que se realizan, el estado del patrimonio edificado, de esta forma se puede intuir acerca de la apropiación y sustentabilidad en el espacio público de la calle General San Martín (Gráfico 4.)

### 2.4.1. Definición de observables y criterios de análisis

Los aspectos físicos y urbanos, se refieren a la descripción de aquello que caracteriza el espacio público de la calle General San Martín: trazo y dirección tránsito-vehicular; componentes de tipo urbano, tales como banquetas y mobiliario, espacios de estancia en caso de haberlos, espacios para estacionamiento de vehículos, espacios para el tránsito peatonal y vehicular (automóvil y bicicleta), vegetación; así como las dimensiones y estado actual de dichos aspectos.

**Gráfico 4.** Diseño metodológico para llevar a cabo el análisis de espacio público.



### Contexto patrimonial de las colonias Reforma, Americana y Francesa

Fuente: Elaboración propia, 2015.

*Los usos y actividades en el espacio público* se atribuyen principalmente al uso de suelo de cada uno de los inmuebles que componen la calle General San Martín, así como el uso y por ende, las actividades que se realizan en el espacio público adyacente a dichos inmuebles.

*El patrimonio edificado*, se refiere a la identificación de los inmuebles patrimoniales del inventario del estado de Jalisco, que se ubican a lo largo del eje General San Martín. De esta manera se puede proceder a conocer su estado actual, así como el vínculo que pudiera existir entre las personas y los lugares.

*La apropiación y sustentabilidad*, se determina a partir de la descripción de los aspectos físicos y urbanos, lo usos y actividades, y el patrimonio edificado. De esta manera, podemos argumentar el por qué de la apropiación o de la no apropiación del espacio público y clasificar si esta apropiación es sustentable cuando hay un equilibrio social (las prácticas sociales que se llevan a cabo en el espacio público), de estado (cumplimiento de la normativa), de mercado (qué tan invasivo es el tema comercial en el espacio público de la calle General San Martín), y de naturaleza (qué grado de importancia tiene por ejemplo la vegetación).

### 2.3.2. Diseño de instrumentos y métodos de obtención de información

Para describir y analizar los aspectos físicos y urbanos y los usos y actividades, se ha utilizado el método de etnografía con el cual, a partir de técnicas como la observación directa, las entrevistas no estructuradas y los reportes fotográficos, se obtienen la información y los datos cualitativos necesarios.

Por otro lado, para la obtención de información de patrimonio edificado, se hace un acercamiento a los datos cuantitativos del inventario de inmuebles patrimoniales del Estado de Jalisco; de esta manera se utiliza nuevamente el método etnográfico con el que, a partir de reportes fotográficos y entrevistas no estructuradas, se verifica y complementa con datos cualitativos de los inmuebles.

El análisis de apropiación y sustentabilidad se hace a partir del cruce de datos anteriormente recabados con el método etnográfico, de este modo se evalúa si hay apropiación en el sitio y si la apropiación aporta o entra en el modelo de equilibrio ambiental que propone Carlos Mario Yory (2005), y que ya hemos comentado en el Capítulo 2.

Gregorio Rodríguez Gómez (1999), explica la etnografía como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, a través del cual se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo del objeto investigado. Rodríguez Gómez también describe esta disciplina como un producto del proceso de investigación: “El escrito etnográfico o retrato del modo de vida de una unidad social” (pp. 44-45).

Para que sea preciso el diagnóstico de la calle General San Martín de acuerdo a sus aspectos físicos y urbanos, sus usos y actividades, su patrimonio edificado y su apropiación y susten-

**Gráfico 5.** Pasos para llevar a cabo el análisis que arroje un diagnóstico preciso.



Fuente: Elaboración propia, 2015.





tabilidad, es importante que el análisis también lo sea; por lo que a continuación se describen la serie de pasos a seguir para lograr este objetivo.

La identificación de los componentes de la calle General San Martín, se refiere a la descripción del trazo, al número de manzanas y a las dimensiones generales de la calle; se toma como caso de estudio la calle completa, las fachadas de ambas aceras y los componentes físicos que se encuentran en el espacio público.

Para la identificación de los componentes del espacio público, se trabaja por cuadras. En este trabajo, se le llama *cuadra* a las dos caras simétricas al oriente y poniente que den a la calle General San Martín, así como el área de uso vehicular. A cada cara simétrica, se le llama acera. A su vez, cada acera está compuesta por las fachadas de los inmuebles y por una banqueta. Las banquetas se dividen de áreas peatonales y áreas verdes (área para vegetación). Por su parte, el área vehicular se divide en estacionamiento y tránsito vehicular.

Una vez clasificados los componentes, se describen las dimensiones y el estado de cada uno. Lo que permite más adelante ayudarnos a entender los usos y actividades de los espacios públicos. Por último, se evalúa la información.

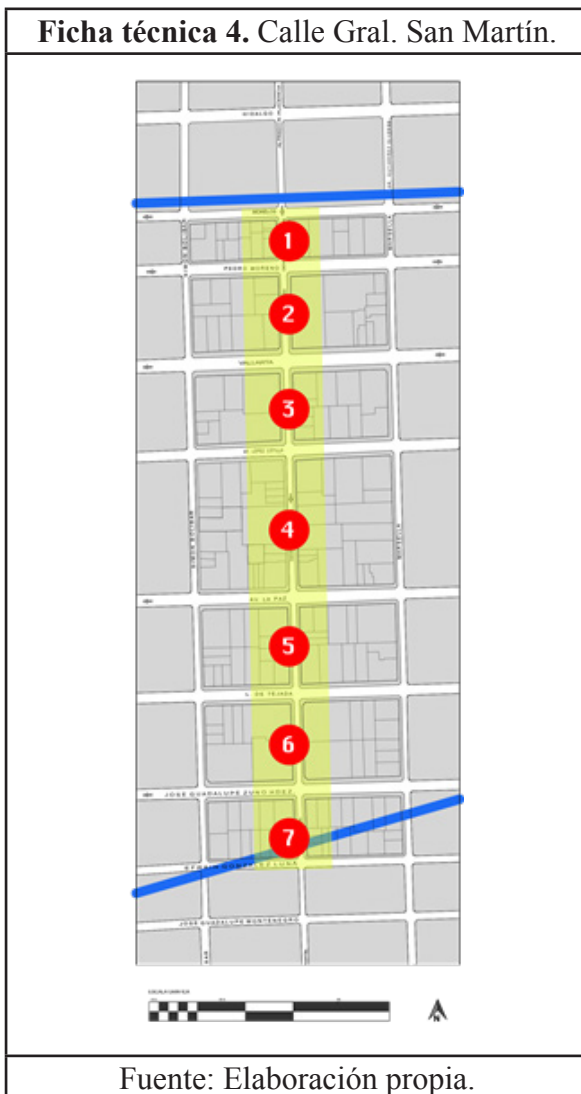


**Imágenes 17 y 18.** La calle Exhibition Road en Londres (2013), que fue convertida en espacio compartido. Con esta acción, se propició la apropiación del espacio público, se incentivó una forma de vida sustentable y la protección de la arquitectura y el contexto. Fotos recuperadas de <http://thisbigcity.net/es/un-nuevo-movimiento-para-la-nueva-ciudad-redistribucion-del-espacio-automotriz/>



# CAPÍTULO 3

## Análisis del espacio público en el caso de estudio



### 3.1. Análisis de la información

#### 3.1.1. Descripción del caso

La calle General San Martín, en los límites que corresponden a la colonia Reforma, linda al norte con la calle Morelos y al sur con la calle Efraín González Luna. Es paralela a la calle Marsella que se ubicada al oriente, y a la calle Simón Bolívar al poniente.

En los límites antes mencionados, tiene una longitud aproximada a los 750m. Como se puede apreciar en la Ficha técnica 4, la calle General San Martín tiene acceso a 7 aceras de 7 manzanas al oriente, y 7 aceras de 7 manzanas al sur; por esto se puede decir que cuenta con 7 cuadras. La cuadra 1, está entre calle Morelos y calle Pedro Moreno; la cuadra 2, entre calle Pedro Moreno y av. Vallarta; la cuadra 3, entre av. Vallarta y av. López Cotilla; la cuadra 4, entre av. López Cotilla y av. La Paz; la cuadra 5, entre av. La Paz y Lerdo de Tejada; la cuadra 6, entre las calles Lerdo de Tejada y José Guadalupe Zuno; por último la cuadra 7, entre las calles José Guadalupe Zuno y Efraín González Luna.

La identificación de características, tales como aspectos físicos y urbanos, usos y actividades, patrimonio edificado, apropiación y sustentabilidad, se enuncian a continuación.

### 3.1.2. Identificación de características

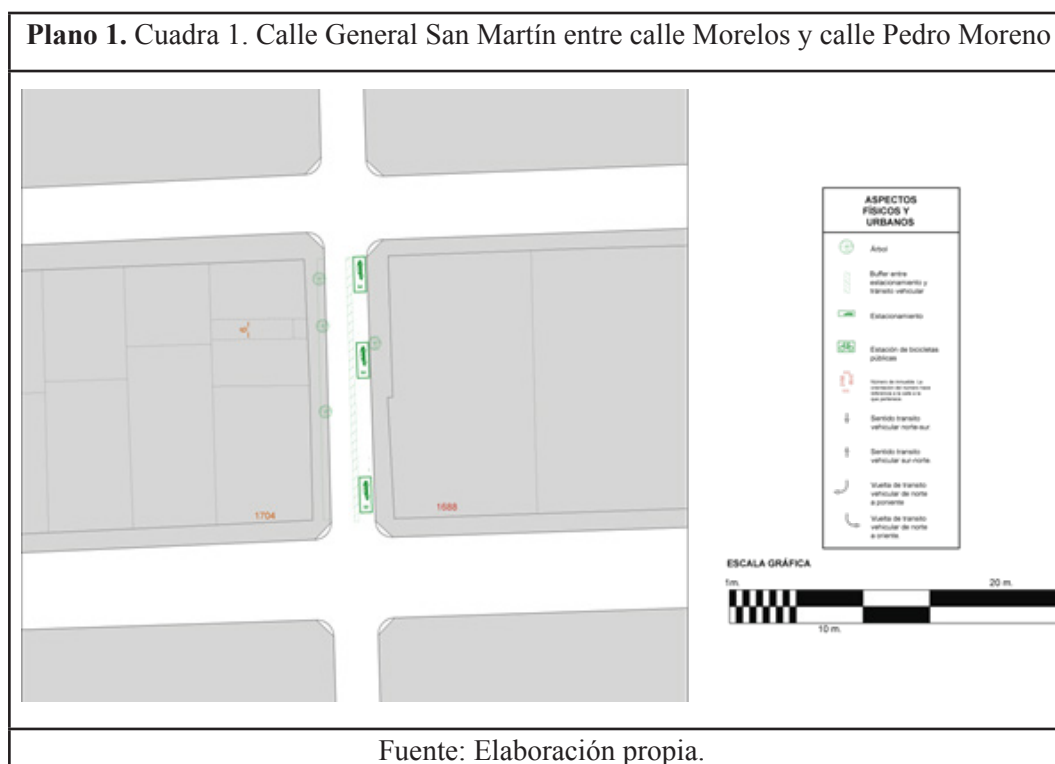
#### *Aspectos físicos y urbanos* **Cuadra 1**

**E**l análisis de la calle General San Martín, comienza en el cruce con la calle Morelos cuya dirección tránsito-vehicular es oriente poniente.

Al cruzar la calle Morelos, por General San Martín de norte a sur no hay señalética peatonal o vehicular. La calle Morelos, tiene dirección vehicular oriente-poniente; cuenta con 2 carriles automovilísticos y 1 área de estacionamiento en cada acera.



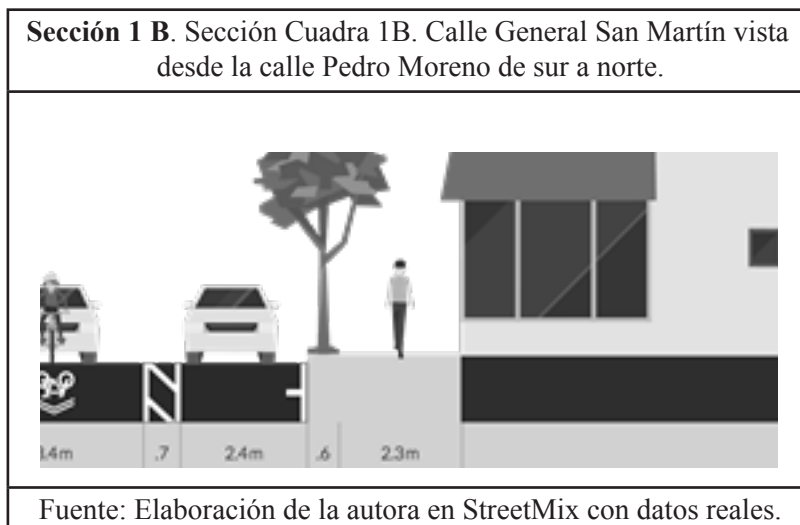
Como se puede observar en el Plano 1, la cuadra 1 limita al norte con la calle Morelos y, al sur, con la calle Pedro Moreno; se caracteriza por tener dos aceras (oriente y poniente) con banqueteta y un eje vehicular que corre de norte a sur. La longitud promedio de ambas aceras ronda de lo 43m. a los 47m. A continuación, se describen los aspectos físicos y urbanos de la cuadra 1, con observación de norte a sur, y descripciones de oriente a poniente.



Como se puede ver en la Sección 1.A, la acera oriente cuenta con 2.9m de ancho que se dividen en área de paso peatonal con 1.3m y área verde con 1.6m. A lo largo de esta acera encontramos 2 árboles de porte alto (aproximadamente 10m de altura cada uno); cuyas raíces hacen que la mayor superficie de paso peatonal no sea plana, sino con desniveles aleatorios. En esta acera se halla un inmueble cuya fachada es semi-cerrado en la primera mitad de la cuadra, y semi-abierto en la segunda mitad de la misma.



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista. La acera poniente cuenta con 2.3m de ancho que también se dividen en área verde con 1.1m y área de paso peatonal 1.2 m. A lo largo de esta acera, encontramos 2 árboles de porte alto y 4 árboles de porte bajo (aproximadamente 3m). En esta acera encontramos 4 inmuebles, los dos primeros son de fachada semi-abierta, el tercero es de fachada cerrada, y el cuarto inmueble es una casona con fachada semi-abierta.



## Cuadra 2

En el cruce calle Pedro Moreno de norte a sur, por General San Martín, no hay señalética peatonal o automovilística, únicamente se da prioridad a bicicletas con señalamiento en postes y pintura en el piso. Como se puede observar en la imagen siguiente, la calle Pedro Moreno, tiene dirección vehicular oriente-poniente; cuenta con un área que permite 3 carriles automovilísticos y 1 área de estacionamiento tanto en la acera norte, como en la sur.

**Imagen 20.** Vista norte-sur del cruce de las calles General San Martín y Pedro Moreno.

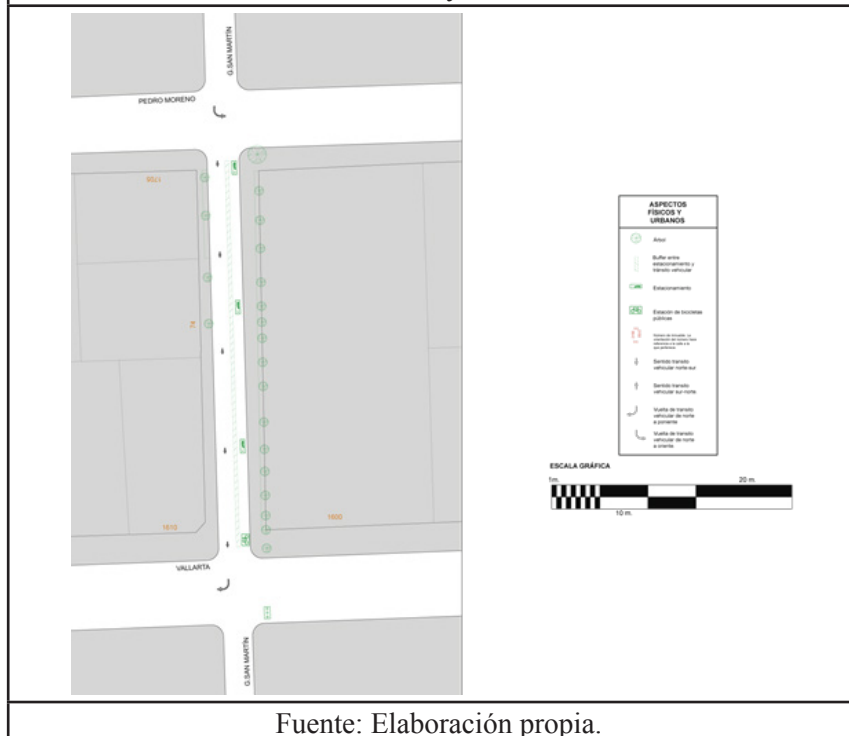


Foto: REMM, 2015.

La calle Morelos, tiene dirección vehicular poniente-oriente; cuenta con 2 carriles automovilísticos y 1 área de estacionamiento en cada acera.

Como se puede observar en el Plano 2, la cuadra 1, limita al norte con la calle Pedro Moreno y al sur con la av. Vallarta; se caracteriza por tener dos aceras (oriente y poniente) con banquetas y un eje vehicular que corre de norte a sur. La longitud promedio de ambas aceras es de aproximadamente 85m. A continuación, se describen los aspectos físicos y urbanos de la cuadra 2, con observación de norte a sur, y descripciones de oriente a poniente.

**Plano 2.** Cuadra 2. Calle General San Martín entre calle Pedro Moreno y av. Vallarta.

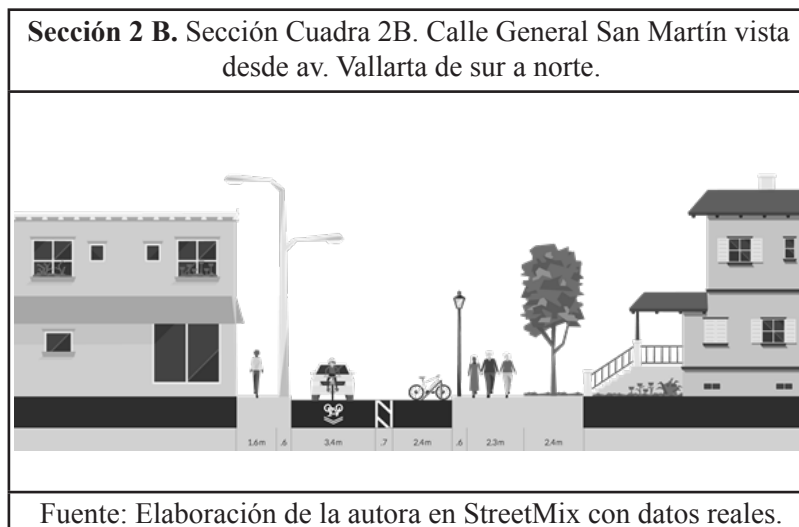


Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver en la Sección 2A, la acera oriente cuenta con 5.6m de ancho que se dividen un área verde de 2.4m a lo largo de toda la acera, área de paso peatonal con 2.3m y un área que funciona como límite entre el estacionamiento y la banqueta, de 0.6m., donde hay vegetación, luminarias y postes eléctricos a lo largo de la cuadras. En esta acera, encontramos vegetación variada de porte bajo y porte medio. En esta acera también encontramos un único inmueble de dos alturas cuya fachada es semi-abierta en la primera mitad de la cuadra, y semi-cerrado con vegetación en la segunda mitad de la misma .



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista. En la esquina de la calle General San Martín y la Av. Vallarta, en el área de estacionamiento, encontramos una estación de auto-servicio de bicicleta pública que cuenta con espacio para 15 vehículos (ver Sección 2 B.) La acera poniente cuenta con 2.2m de ancho que se dividen en área verde con 1.1m y el paso peatonal con la misma medida. A lo largo de esta acera, encontramos 4 árboles de porte bajo (aproximadamente 2m.). Se hallan en esta acera, 3 inmuebles, los primero dos son de fachada semi-abierta y acristalada; el tercer inmueble, una casona de corriente arquitectónica regionalista y de fachada semi-abierta. Tanto el inmueble con domicilio calle Pedro Moreno no. 1705, como el de la calle General San Martín no. 74; cuentan con estacionamiento de automóviles al nivel de la banqueta. En el inmueble General San Martín no. 74; 0.93m de 1.1m de la banqueta son utilizados como rampa para el estacionamiento, por lo que la superficie de paso peatonal no es plana en ese sitio.

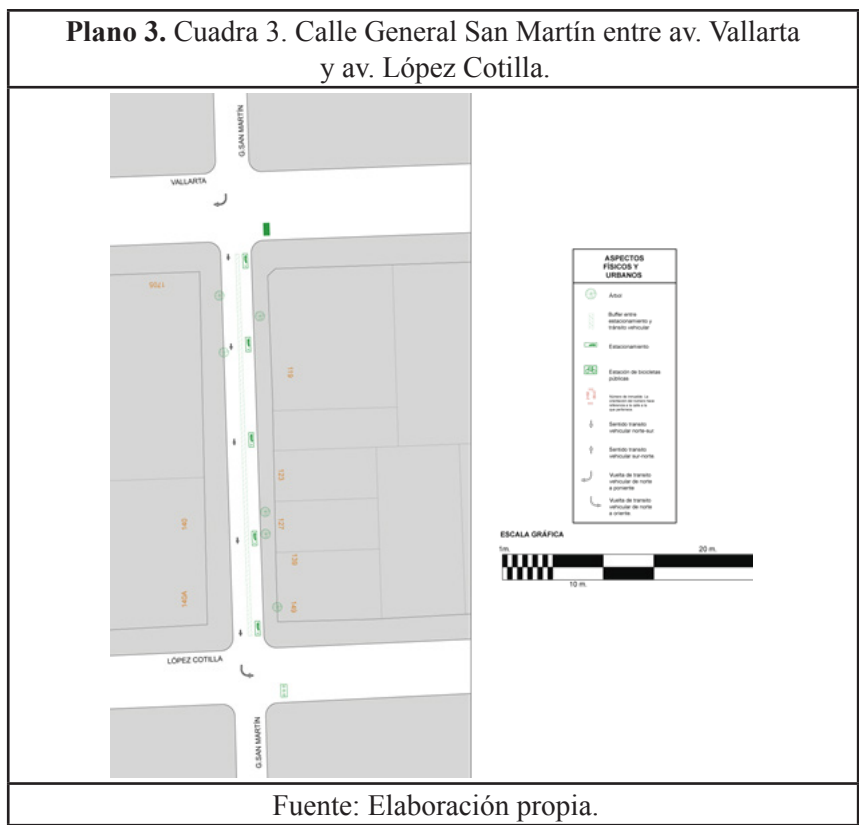


**Cuadra 3**

En el cruce de la av. Vallarta de norte a sur, por General San Martín, hay semáforos para automóviles, y pasos peatonales señalados en el piso. Como se puede observar en la imagen siguiente, av. Vallarta tiene dirección vehicular oriente-poniente y cuenta 4 carriles automovilísticos.

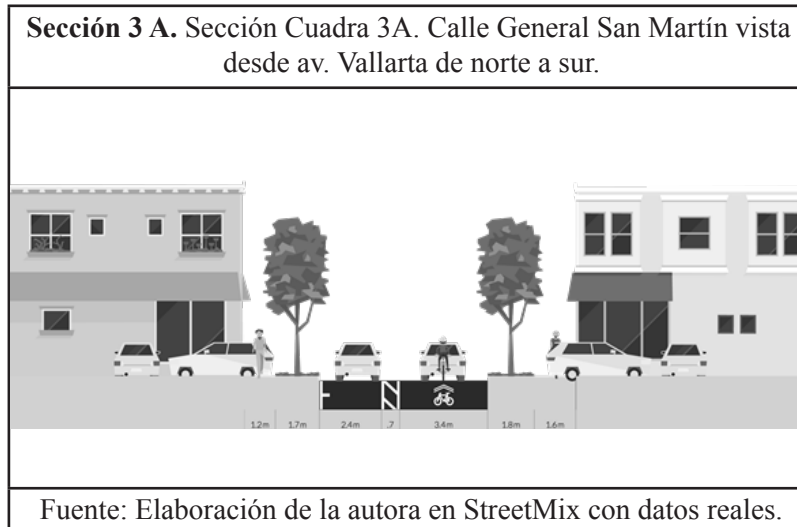


Como se puede observar en el Plano 3, la cuadra 3, limita al norte con av. Vallarta y al sur con av. López Cotilla; se caracteriza por tener dos aceras (oriente y poniente) con banquetas y el eje vehicular que corre de norte a sur. La longitud promedio de ambas aceras es de aproximadamente 80m. A continuación, se describen los aspectos físicos y urbanos de la cuadra 3, con observación de norte a sur, y descripciones de oriente a poniente.





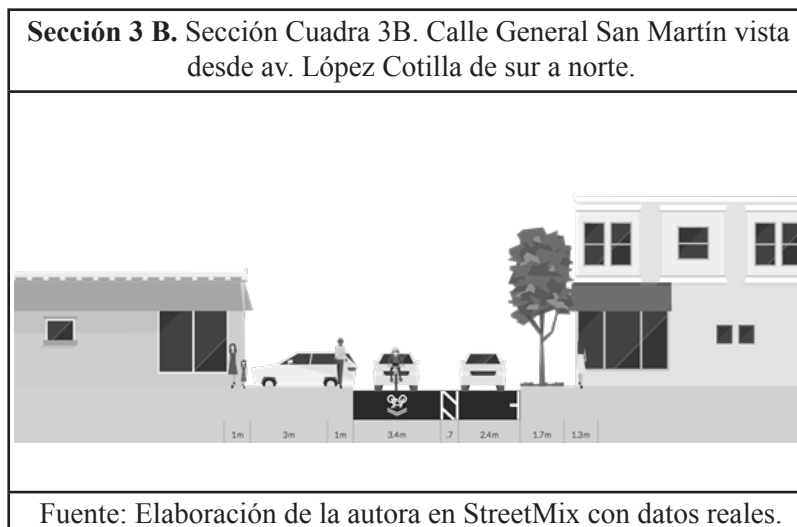
Como se puede ver en la Sección 3.A, la acera oriente cuenta con 2.9m de ancho que se dividen en área de paso peatonal con 1.2m y área verde con 1.7m. En esta acera, encontramos 4 árboles, dos de porte alto y dos de porte medio. A lo largo de la acera, se encuentran 5 inmuebles con fachada semi-abierta. Algunos de estos inmuebles, han adaptado cocheras o estacionamientos de automóviles al nivel de la banqueta, cuyas rampas reducen la superficie plana del paso peatonal.



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m en los casos en que no se tiene estacionamiento tipo cochera a nivel banqueta, y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista.

La acera poniente cuenta con 3m de ancho que se dividen en área verde con 1.7m y el paso peatonal de 1.3. A lo largo de esta acera, encontramos 2 árboles de porte medio. Encontramos 2 inmuebles, el primero (av. Vallarta 1617) de corriente arquitectónica contemporánea, con fachada semi-abierta creada por una serie de columnas que proponen dos largos pasillos en su fachadas norte y poniente; la fachada del segundo inmueble de dos alturas (calle General San Martín 140 y 140A), es cerrada con una entrada acristalada.

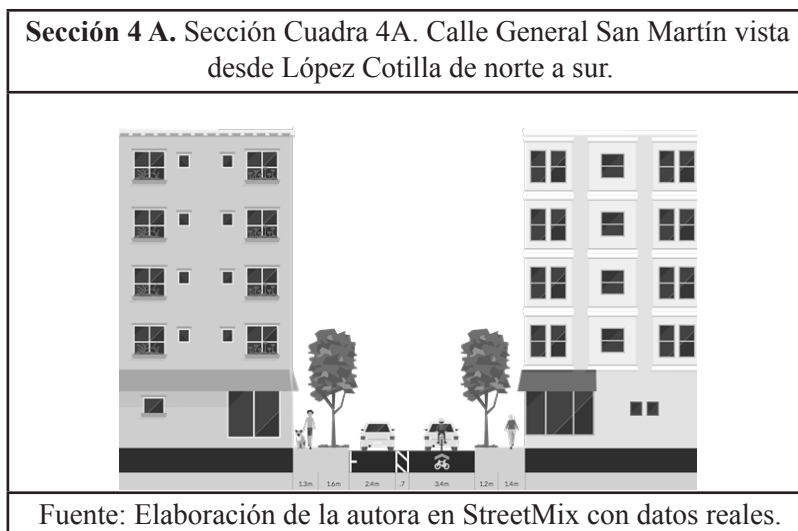
Los dos inmuebles, cuentan con estacionamiento de automóviles al nivel de la banqueta que es utilizada como rampa para el estacionamiento, por lo que la superficie de paso peatonal no es plana en esa acera. Es importante destacar que, el inmueble de General San Martín 140 y 140A, no cuenta con espacio para banqueta, tal como lo hacen otros inmuebles; se propone un diseño de entrada al inmueble a partir de una rampa que queda justo a paño y por detrás del estacionamiento.





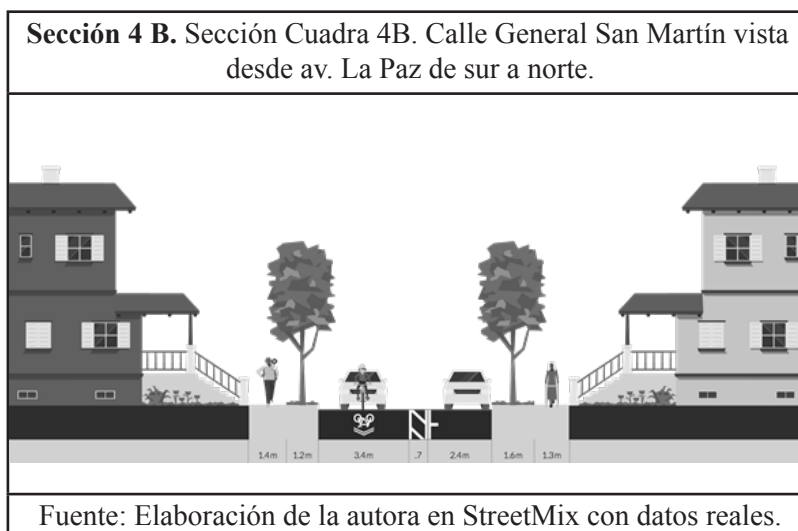
Como se puede ver en la Sección 4.A, la acera oriente cuenta con 2.9m de ancho que se dividen un área de paso peatonal con 1.3m; y un área que funciona como límite entre el estacionamiento y la banqueta, de 1.6m., donde encontramos vegetación, luminarias y postes eléctricos, a lo largo de la acera. La vegetación es variada, predominan 11 árboles de porte medio y porte alto., cuyas raíces hacen que la superficie de la banqueta no sea plana.

Se hallan también, 13 inmuebles de fachada semi-abierta. De estos 13 inmuebles, por sus características arquitectónicas, se percibe que originalmente la cuadra contaba únicamente con 5, y que con el tiempo han sido seccionados. La mayoría de los inmuebles cuenta con cochera, cuyas rampas de ingreso tienen una pendiente mínima que no afecta el paso peatonal.



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m en los casos en que no se tiene estacionamiento tipo cochera a nivel banqueta, y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista.

La acera poniente cuenta con 2.6m de ancho que se dividen en área verde con 1.2m y el paso peatonal de 1.4m. A lo largo de esta acera, encontramos 7 árboles de porte medio. Hay 8 inmuebles, y una privada (con 3 inmuebles); las fachadas de los primeros 4 inmuebles son semi-abiertas, mientras que los siguientes 3 inmuebles tienen fachada abierta.

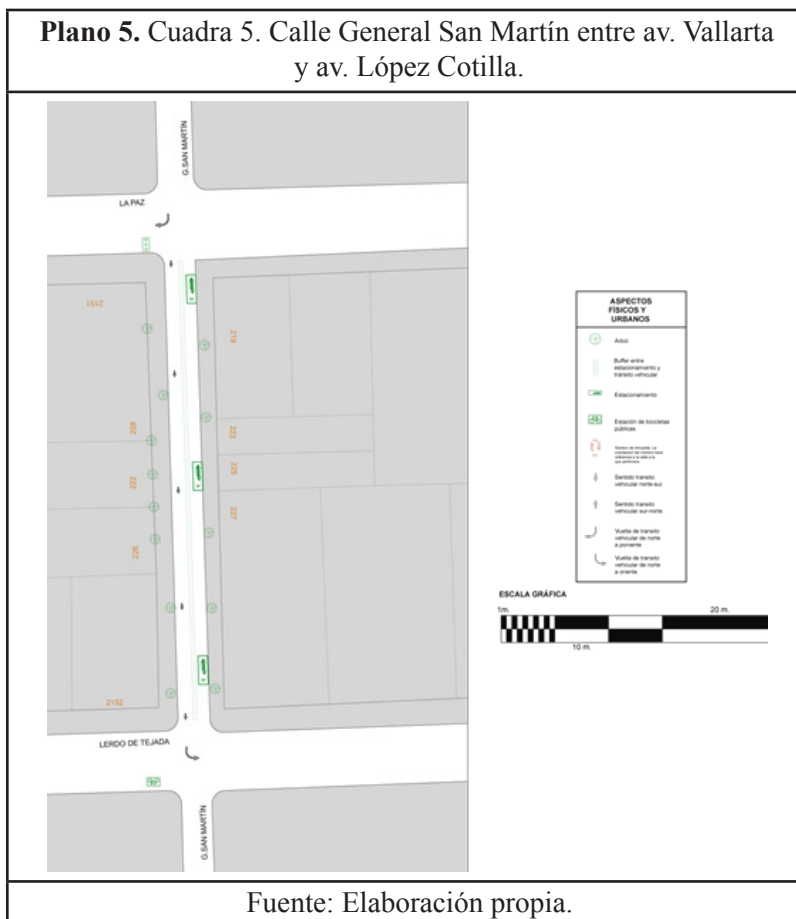


### Cuadra 5

En el cruce de av. La Paz de norte a sur, por General San Martín, hay semáforos para automóviles, y pasos peatonales señalados en el piso. Como se puede observar en la imagen siguiente, av. La Paz tiene dirección vehicular oriente-poniente y cuenta 2 carriles automovilísticos y una ciclo-vía señalada en el pavimento con colores verde y blanco.

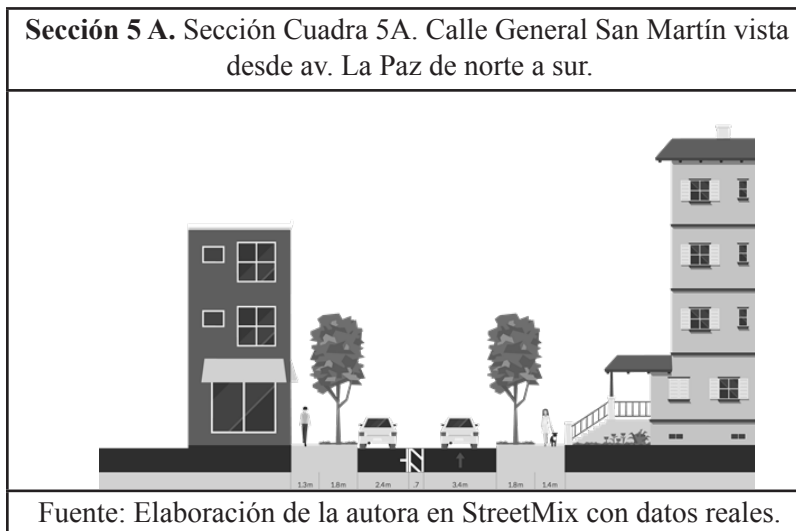


Como se puede observar en el Plano 5, la cuadra 5, limita al norte con av. La Paz y al sur con la calle Lerdo de Tejada; se caracteriza por tener dos aceras (oriente y poniente) con banqueteta y el eje vehicular que corre de norte a sur. La longitud promedio de ambas aceras es de aproximadamente 88m. A continuación, se describen los aspectos físicos y urbanos de la cuadra 5, con observación de norte a sur, y descripciones de oriente a poniente.



Como se puede ver en la Sección 5.A, la acera oriente cuenta con 3.1 m de ancho que se dividen en área de paso peatonal con 1.2m y área verde con 1.7m.

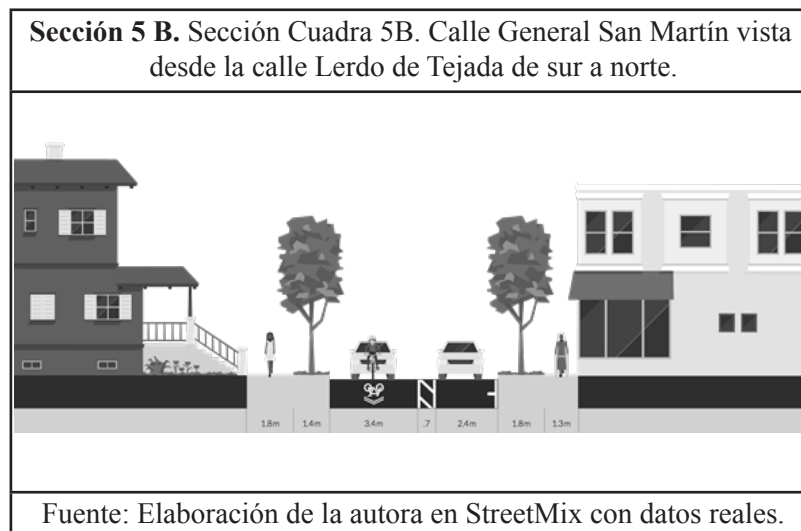
A lo largo de esta acera, encontramos 5 árboles de porte medio. Hay 4 inmuebles de fachada semi-abierta. Algunos de estos inmuebles, han adaptado cocheras o estacionamientos de automóviles al nivel de la banqueta, cuyas rampas reducen la superficie plana del paso peatonal.



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m en los casos en que no se tiene estacionamiento tipo cochera a nivel banqueta, y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista.

La acera poniente cuenta con 3.2m de ancho que se dividen en área verde con 1.8m y el paso peatonal de 1.4m. En esta acera, encontramos 7 árboles de porte medio. A lo largo de la acera, se encuentran 4 inmuebles, dos de ellos con fachada semi-abierta y los otros dos con fachada cerrada.

Algunos de estos inmuebles, han adaptado cocheras o estacionamientos de automóviles al nivel de la banqueta, cuyas rampas reducen la superficie plana del paso peatonal.

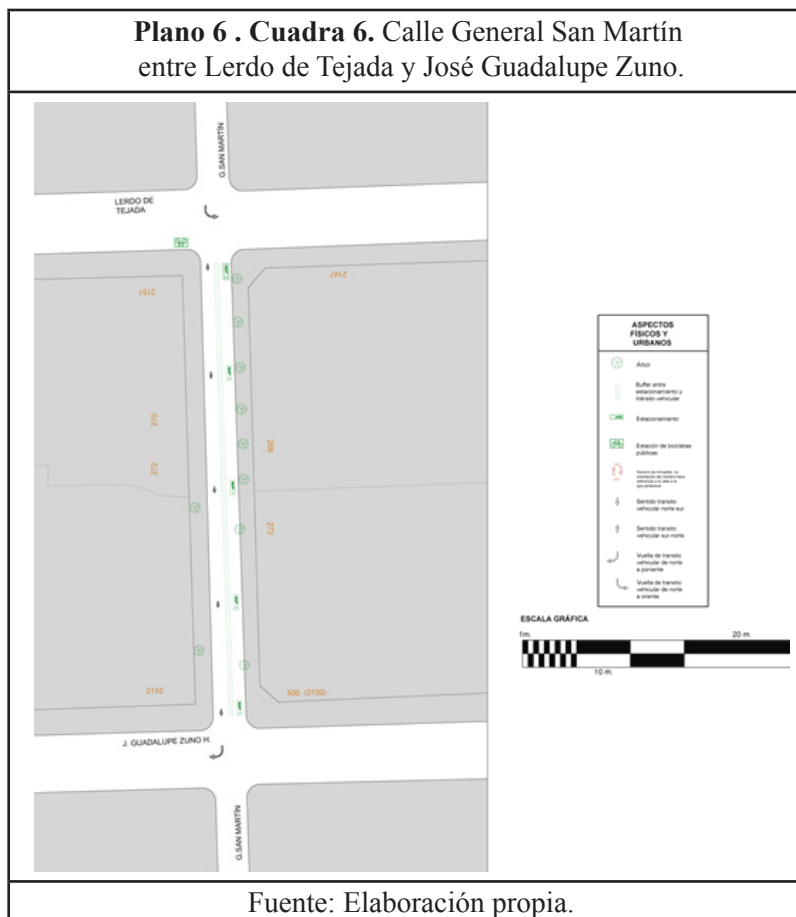


### Cuadra 6

En el cruce de la calle Lerdo de Tejada de norte a sur, por General San Martín, no hay señalamientos para automóviles o peatones, únicamente se encuentran marcados en el piso y poste la preferencia para ciclistas. Como se puede observar en la imagen siguiente, la calle Lerdo de Tejada tiene dirección vehicular poniente-oriental y cuenta 2 carriles automovilísticos, y área de estacionamiento tanto en la acera norte, como en la sur.



Como se puede observar en el Plano 6, la cuadra 6, limita al norte con calle Lerdo de Tejada y al sur con la calle José Guadalupe Zuno; se caracteriza por tener dos aceras (oriental y poniente) con banquetas y el eje vehicular que corre de norte a sur. La longitud promedio de ambas aceras es de aproximadamente 90m. A continuación, se describen los aspectos físicos y urbanos de la cuadra 6, con observación de norte a sur, y descripciones de oriente a poniente.



Como se puede ver en la Sección 6.A, la acera oriente cuenta con 3.1 m de ancho que se dividen en área de paso peatonal con 1.5m y área verde con 1.6m.

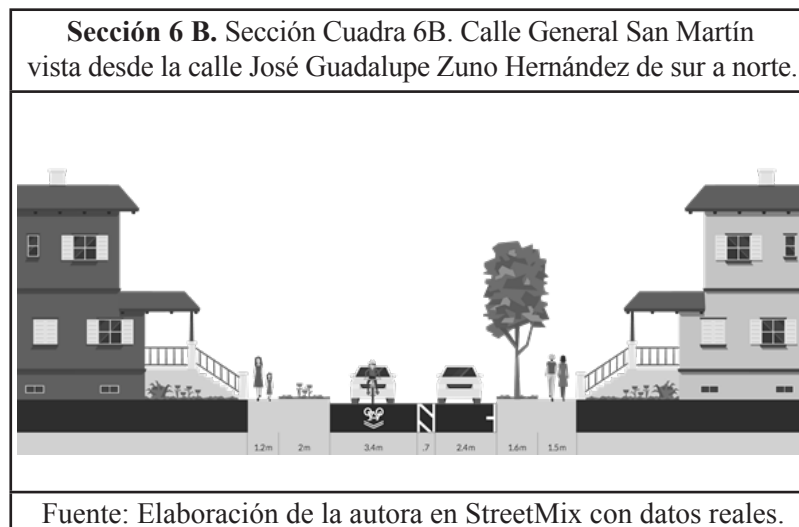
A lo largo de esta acera, encontramos 8 árboles de porte medio. Hay 2 inmuebles, uno de fachada semi-abierta y el otro de fachada abierta.



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m en los casos en que no se tiene estacionamiento tipo cochera a nivel banqueta, y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista.

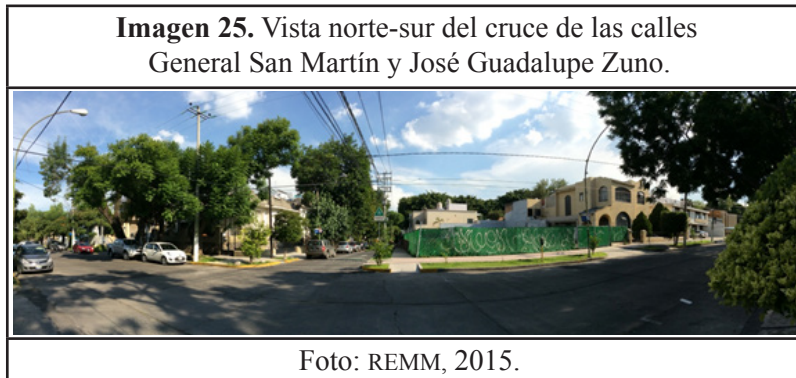
La acera poniente cuenta con 3.2m de ancho que se dividen en área verde con 2m y el paso peatonal de 1.2m. En esta acera, encontramos 2 árboles de porte medio.

A lo largo de la acera, se encuentran 2 inmuebles, uno de ellos con fachada semi-abierta y el otro, abierta. Es de señalar que el inmueble calle General San Martín no. 270 y 272, cuenta únicamente con césped en su área verde, lo que determina la temperatura en días soleados al no haber sombra en esa parte de la cuadra. Por su lado, en el inmueble José Guadalupe Zuno no. 2052, encontramos los dos árboles de porte medio, cuyas raíces hacen que la superficie de la banqueta no sea plana.

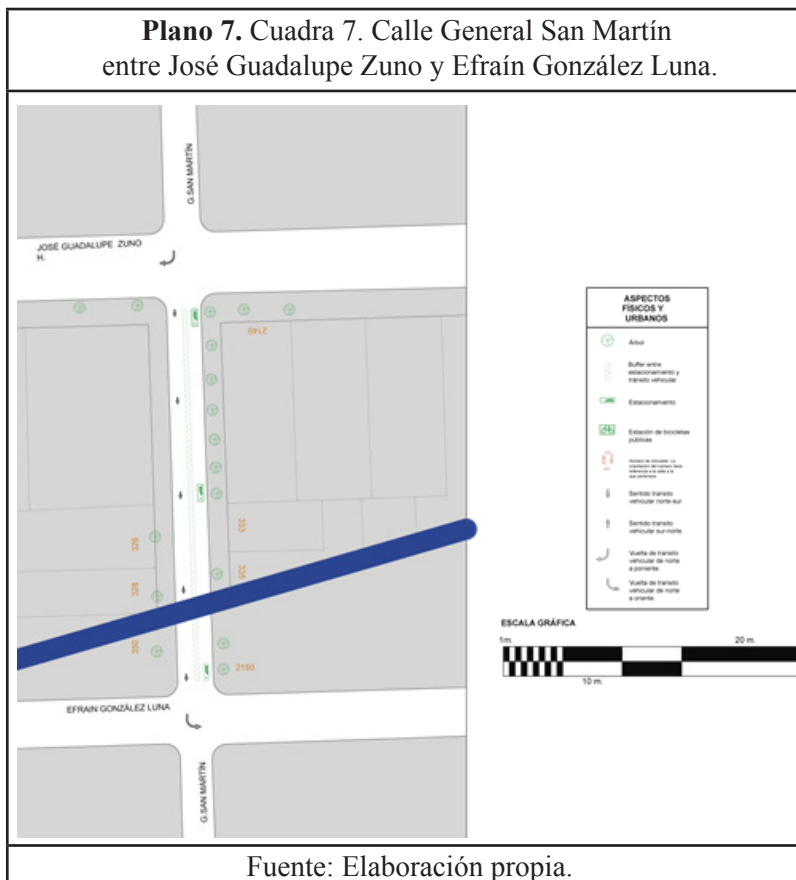


### Cuadra 7

En el cruce de la calle José Guadalupe Zuno de norte a sur, por General San Martín, no hay señalamientos para automóviles o peatones, únicamente se encuentran marcados en el piso y poste la preferencia para ciclistas. Como se puede observar en la imagen siguiente, la calle José Guadalupe Zuno tiene dirección vehicular oriente-poniente y cuenta 2 carriles automovilísticos, y área de estacionamiento tanto en la acera norte, como en la sur.



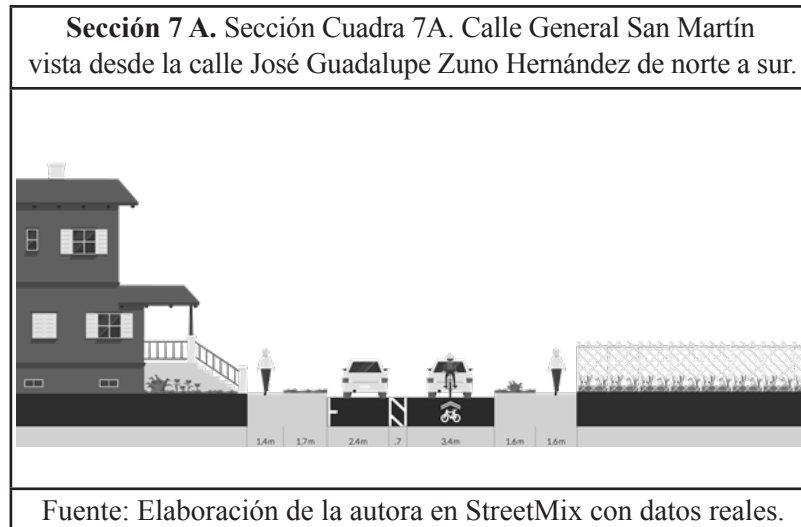
Como se puede observar en el Plano 7, la cuadra 7, limita al norte con calle José Guadalupe Zuno y al sur con la calle Efraín González Luna; se caracteriza por tener dos aceras (oriente y poniente) con banquetas, y un eje vehicular que corre de norte a sur. La longitud promedio de ambas aceras es de aproximadamente 66m. A continuación, se describen los aspectos físicos y urbanos de la cuadra 7, con observación de norte a sur, y descripciones de oriente a poniente.





Como se puede ver en la Sección 7.A, la acera oriente cuenta con 3.1m de ancho que se dividen en área de paso peatonal con 1.4m y área verde con 1.7m.

A lo largo de esta acera, encontramos 9 árboles, dos de ellos de porte alto y los otros siete son de porte medio; las raíces hacen que la superficie de la banqueta no sea plana. Hay 4 inmuebles, uno de fachada abierta y los otros tres de fachada semi-abierta.



El ancho del eje vehicular está dividido en dos áreas: estacionamiento con 2.4m en los casos en que no se tiene estacionamiento tipo cochera a nivel banqueta, y un carril de tránsito vehicular de 3.4m; el límite entre el estacionamiento y el carril de tránsito es un buffer pintado en el piso de 70cm de ancho. El carril de tránsito vehicular es para uso automovilístico y ciclista.

La acera poniente cuenta con 3.2m de ancho que se dividen en área verde con 1.6m y el paso peatonal de 1.6m. En esta acera, encontramos 3 árboles, uno de porte alto y dos de porte bajo. A lo largo de la acera, se encuentran 4 inmuebles, tres construidos y uno demolido. Dos de los inmuebles que tienen fachada semi-abierta, y el otro es de fachada semi-cerrada.



Con lo enunciado con anterioridad, podemos concluir, que los aspectos físicos y urbanos que caracterizan la calle General San Martín son: banquetas de la acera oriente, de promedio 3.2 m de ancho, divididas en áreas peatonales y áreas vegetales; un eje vehicular de 6.5m, dividido en áreas de estacionamiento, buffer y un carril de tránsito vehicular para automóviles y bicicletas; y aceras poniente, de promedio 2.8m de ancho, divididas en áreas verdes y áreas peatonales. En algunas cuadras, la presencia del automóvil se ve priorizada sobre las áreas peatonales (Ver Ficha técnica 5).

En los siguientes párrafos, se describe el uso de los inmuebles, así como las actividades realizadas en el espacio público.



*Usos y actividades*  
**Cuadra 1**

Como se puede ver en el Plano 8, la cuadra 1, tiene 5 inmuebles, uno de ellos sin uso. Al cruzar la calle Morelos, por General San Martín de norte a sur, en la acera oriente hay un inmueble que no está en uso; sin embargo, en la banqueta de la esquina de General San Martín y Morelos, podemos encontrar de lunes a viernes durante el día, la venta de bebidas refrescantes en un triciclo.

En la acera poniente, hay 4 inmuebles; la planta baja del primer inmueble, ofrece venta de alimentos al nivel de la banqueta, por lo que el uso de las jardineras del área verde son utilizadas como bancas (Ver imagen 26). El siguiente inmueble es una tienda de abarrotes; en estos dos inmuebles hay concentración de personas en el espacio público durante el día; ambos inmuebles ofrecen sus servicios de lunes a sábado.

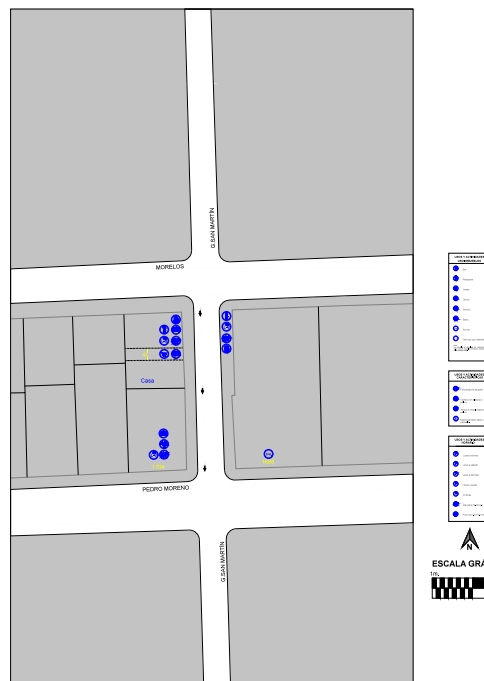
El tercer inmueble es una vivienda particular; el cuarto un consultorio médico. Este ofrece sus servicios de lunes a viernes durante el día.

**Imagen 26.** Actividades en las banquetas de la cuadra 1.



Foto: REMM, 2015.

**Plano 8 . Cuadra 1.** Calle General San Martín entre Morelos y Pedro Moreno.



Fuente: Elaboración propia.

### Cuadra 2

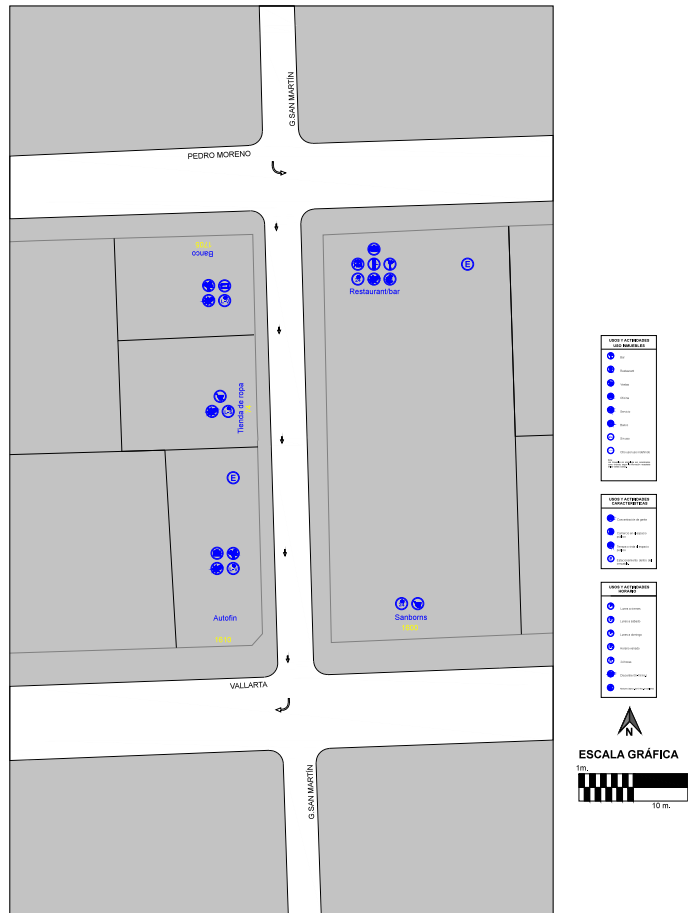
Como se puede ver en el Plano 9, la cuadra 2, tiene 4 inmuebles, uno en la acera oriente y tres en la acera poniente.

**Imagen 27.** Obstrucción de la banqueta con estacionamiento privado; no permite el uso peatonal.



Foto: REMM, 2015.

**Plano 9 . Cuadra 2. Calle General San Martín entre calle Pedro Moreno y av. Vallarta.**



Fuente: Elaboración propia.

## ***Cuadra 2***

Al llegar a la cuadra 2, en la acera oriente hay un inmueble cuyo uso es de comercio departamental, además tiene un restaurant-bar en la esquina de General San Martín y Pedro Moreno. La banqueta de esta acera se utiliza como paso peatonal, hay presencia de personas que cuidan automóviles en la esquina antes mencionada. La entrada al inmueble es por la calle Pedro Moreno o por la avenida Vallarta. Este inmueble abre sus puertas las 24 horas del día. La frecuencia de personas en el sitio es variable.

En la acera poniente, hay 3 inmuebles. El primero de 6 niveles, alberga a oficinas, así como a una institución bancaria donde se ofrecen servicios a clientes. El segundo es una tienda de vestidos de noche para mujer; en él, se ofrece estacionamiento para los clientes, cuya rampa obstruye el paso peatonal (Ver imagen 27).

El tercer inmueble, se encuentra en la esquina de General San Martín y avenida Vallarta por la acera norte; aquí se ofrecen servicios de financiamiento para la compra de automóviles. En este caso, se destaca que se trata de un inmueble que cuenta con un estacionamiento interno que no obstruye los pasos peatonales, aunque la vegetación en él es escasa. El uso que se le da al estacionamiento es ocasional, ya que no es un sitio al que recurra gente con frecuencia, como ocurre con el banco, la tienda de vestidos de noche o el inmueble de comercio departamental de la acera de enfrente. El horario de atención tanto en el banco, como en la oficina de servicios financieros automotrices, es de lunes a viernes, y opera durante el día. Por su parte, la tienda de vestidos ofrece sus servicios de lunes a sábado también durante el día.



### Cuadra 3

Como se puede ver en el Plano 10, la cuadra 3, tiene 7 inmuebles; cinco en la acera oriente y dos en la acera poniente. Es importante destacar, que algunos de los inmuebles de la acera oriente, han sido seccionados, más adelante se describe la situación.



### *Cuadra 3*

El cruce de avenida Vallarta por General San Martín, de norte a sur, se vuelve conflictivo en la acera poniente cuando el semáforo de automóviles da el siga al tránsito vehicular de la Calle General San Martín, ya que los automóviles dan vuelta continua de norte a poniente, por lo que a pesar de estar señalizado, es peligroso para los peatones.

Al llegar a la cuadra 3, en la acera oriente encontramos 5 inmuebles, de los cuales, dos de ellos han sido seccionados. El primer inmueble está destinado a su uso comercial, en él se concentran: un bar en la planta baja, un establecimiento de servicios electrodomésticos y un spa. En el siguiente inmueble encontramos un restaurant, que a pesar de ser pequeño, resalta por su diseño de interiores y exteriores; proponen la estancia en la banqueta y ofrecen servicio de valet parking. Después encontramos un inmueble que funciona como hotel; más adelante, encontramos una agencia de viajes; después dos viviendas particulares, cuyo inmueble ha sido seccionado; y por último, encontramos un inmueble que funcionará como restaurant-bar. El horario de los restaurantes es variado (día y parte de la noche) de lunes a sábado; mientras que el de los establecimientos que ofrecen servicios, operan de lunes a viernes durante el día y parte de la tarde. Cabe destacar que las banquetas de esta acera son invadidas por las rampas de automóviles y por los mismos automóviles estacionados a nivel de banqueta en los inmuebles que cuentan con estacionamiento tipo cochera; por lo que la banqueta no cumple su uso para los peatones, salvo en casos como el restaurant de General San Martín no. 121.

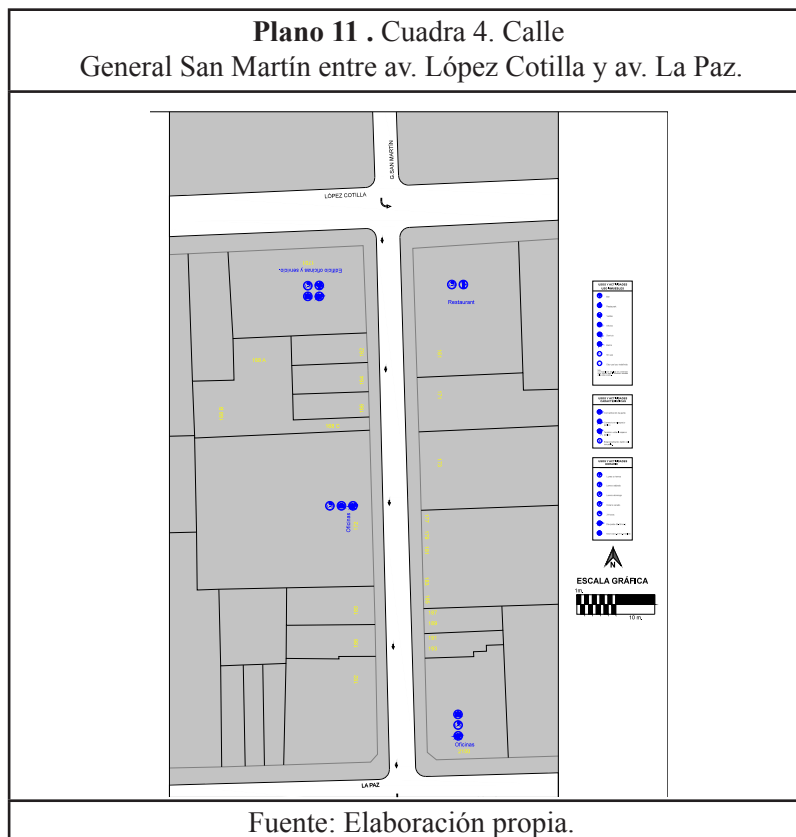
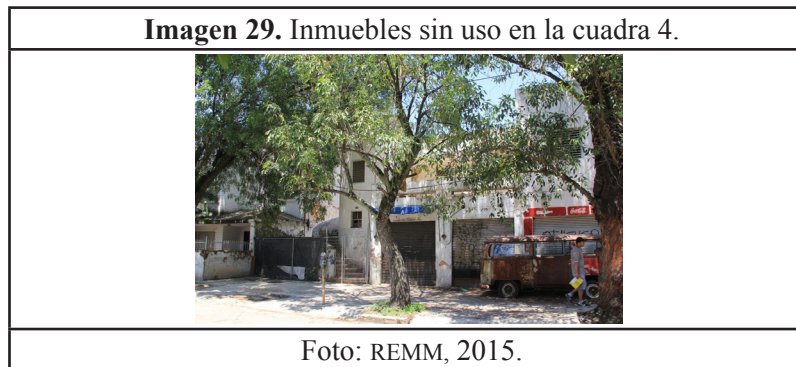
En la acera poniente, encontramos dos establecimientos de servicios. El primero, con domicilio en Vallarta no. 1617, es un banco que opera de lunes a viernes durante el día. Cuenta con estacionamiento propio a pie de banqueta. Más adelante, en los números 140 y 140A, encontramos un establecimiento que ofrece servicios funerarios. Abre sus puertas las 24 hrs, los 365 días del año; sin embargo, la concentración de gente es variada y depende de factores externos al establecimiento. En ambos inmuebles de la acera poniente, el paso peatonal es confuso, ya que no existe un diseño de banqueta que de opción de tránsito más allá del automovilístico (Ver imagen 28).

En la cuadra 3, es notable la concentración de gente en los inmuebles y en diversos horarios. En la acera poniente, hay 3 inmuebles: El primer inmueble corresponde a un banco de 6 niveles, donde se ofrecen servicios a clientes y también funciona como oficinas. El siguiente inmueble es una tienda de vestidos de noche para mujer; en este inmueble, se ofrece estacionamiento para los clientes, cuya rampa obstruye el paso peatonal.

El tercer inmueble, es la esquina de General San Martín y avenida Vallarta por la acera norte; en este inmueble se ofrecen servicios de financiamiento para la compra de automóviles, se destaca que es un inmueble que cuenta con un estacionamiento interno que no obstruye los paso peatonales, aunque la vegetación en este inmueble es escasa. El uso que se le da al estacionamiento es ocasional, ya que no es un sitio al que recurra gente con frecuencia como el banco, la tienda de vestidos de noche o el inmueble de comercio departamental de la acera de enfrente. El horario de atención tanto en el banco, como en la oficina de servicios financieros automotrices es de lunes a viernes, operando durante el día. Por su parte, la tienda de vestidos, ofrece sus servicios de lunes a sábado también durante el día.

### Cuadra 4

Como se puede ver en el Plano 11, la cuadra 4 tiene 15 inmuebles; siete en la acera oriente y ocho en la acera poniente. Es importante destacar, que algunos de los inmuebles de la acera oriente, han sido seccionados, más adelante se describe la situación.



El cruce de la avenida López Cotilla, por General San Martín de norte a sur, no es tan conflictivo como en casos anteriores, sin embargo, como peatón se debe tener precaución al cruzar dicho eje.

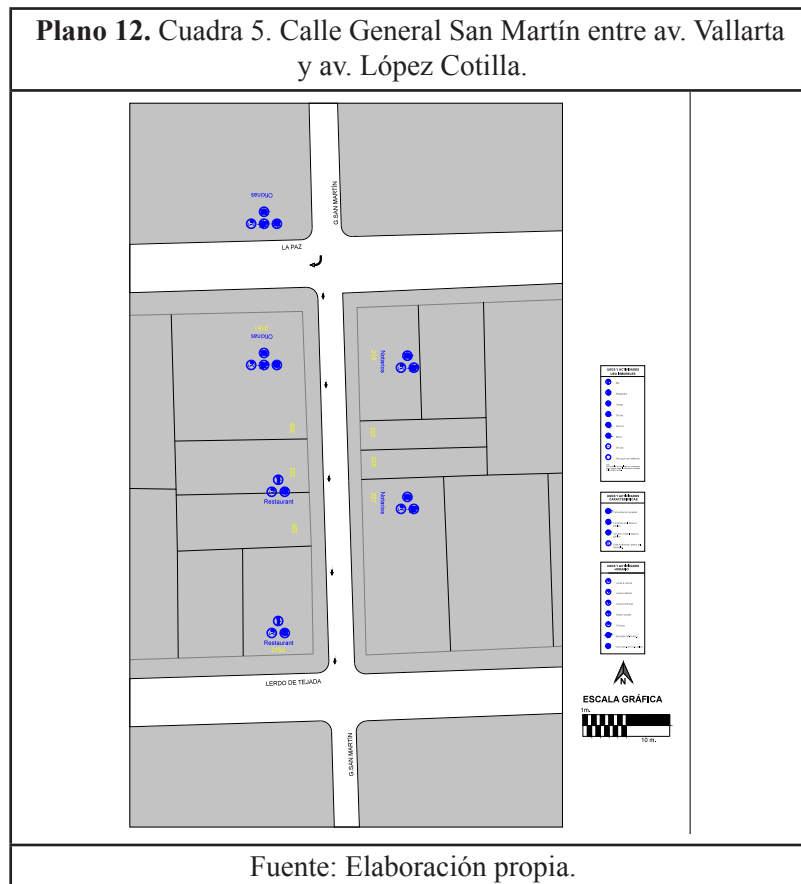
Al llegar a la cuadra 4, en la acera oriente, encontramos 11 inmuebles de los cuales uno ha sido seccionado. En el primer inmueble se encuentra un restaurante, más adelante encontramos dos viviendas particulares; el siguiente inmueble está dividido en 5 secciones, de las cuales se nota que su uso anterior fue comercial; sin embargo, en la actualidad no tienen uso ninguno de estos 5 inmuebles (Ver imagen 29). Nuevamente encontramos dos viviendas particulares y un inmueble que funciona como oficina.

En la acera poniente, encontramos, en el primer edificio, un núcleo de oficinas y prestadores de servicios varios que operan de lunes a viernes durante el día; más adelante encontramos tres viviendas particulares; después una casa que funciona hoy en día como oficina y nuevamente dos viviendas, de las cuales una de ellas no tiene uso.



**Cuadra 5**

Como se puede ver en el Plano 12, la cuadra 5, tiene 8 inmuebles; cuatro en la acera oriente y cuatro en la acera poniente. Es importante destacar, que algunos de los inmuebles de la acera poniente, tienen más de un uso y además han sido seccionados, más adelante se describe la situación.



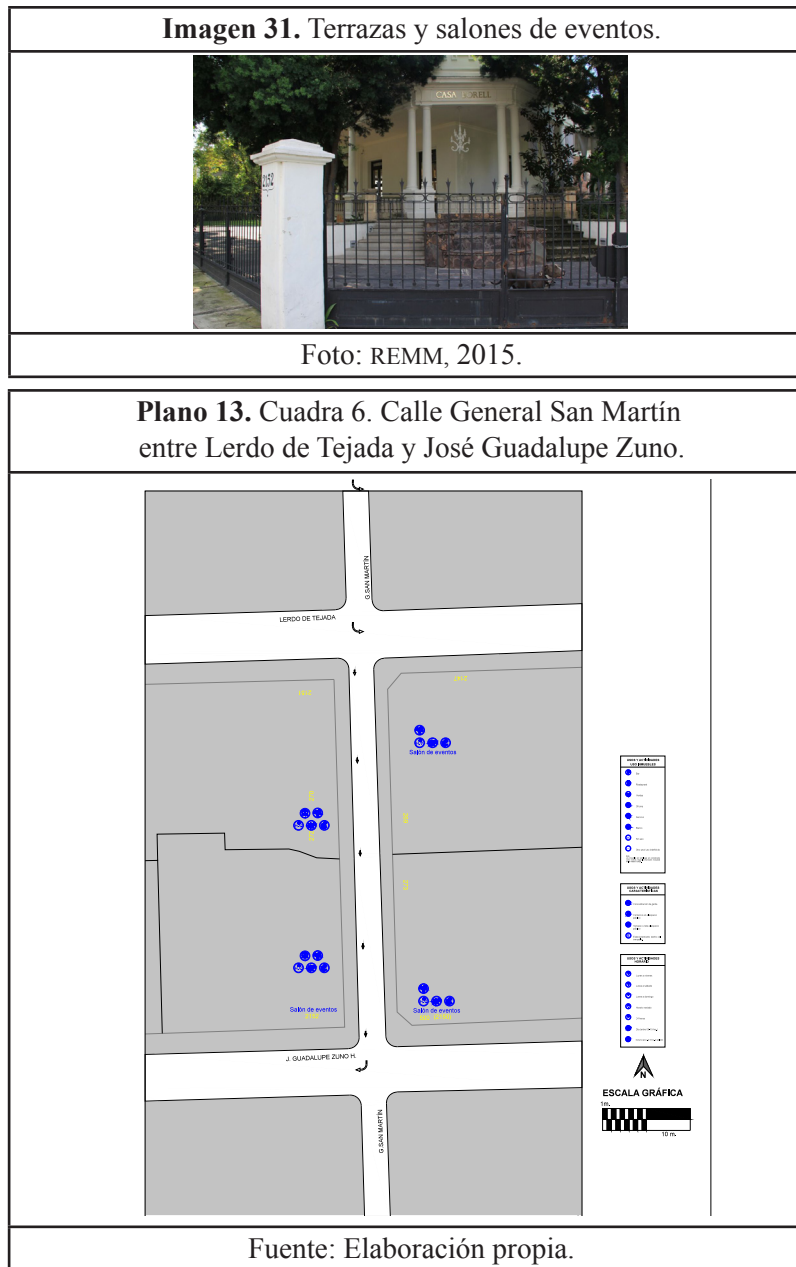
El cruce de la avenida La Paz, por General San Martín de norte a sur, no es tan conflictivo como en casos anteriores, sin embargo, como peatón se debe tener precaución al cruzar dicho eje.

Al llegar a la cuadra 5, en la acera oriente encontramos 4 inmuebles. En el primero, encontramos un edificio de más de tres alturas que, por el momento está en mantenimiento; más adelante, encontramos dos viviendas particulares (Ver imagen 31); el último inmueble es el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, que opera de lunes a viernes durante el día.

En la acera poniente, encontramos en el primer edificio, un núcleo de oficinas, vivienda y prestadores de servicios varios que operan de lunes a viernes durante el día; más adelante encontramos dos viviendas particulares; después un edificio de vivienda particular que comparte la planta baja con un restaurant que opera de lunes a domingo durante el día.

### Cuadra 6

Como se puede ver en el Plano 13, la cuadra 6 tiene 4 inmuebles: dos en la acera oriente y dos en la acera poniente. Estos inmuebles se localizan en terrenos de dimensiones mayores en comparación con inmuebles de otras cuadras.



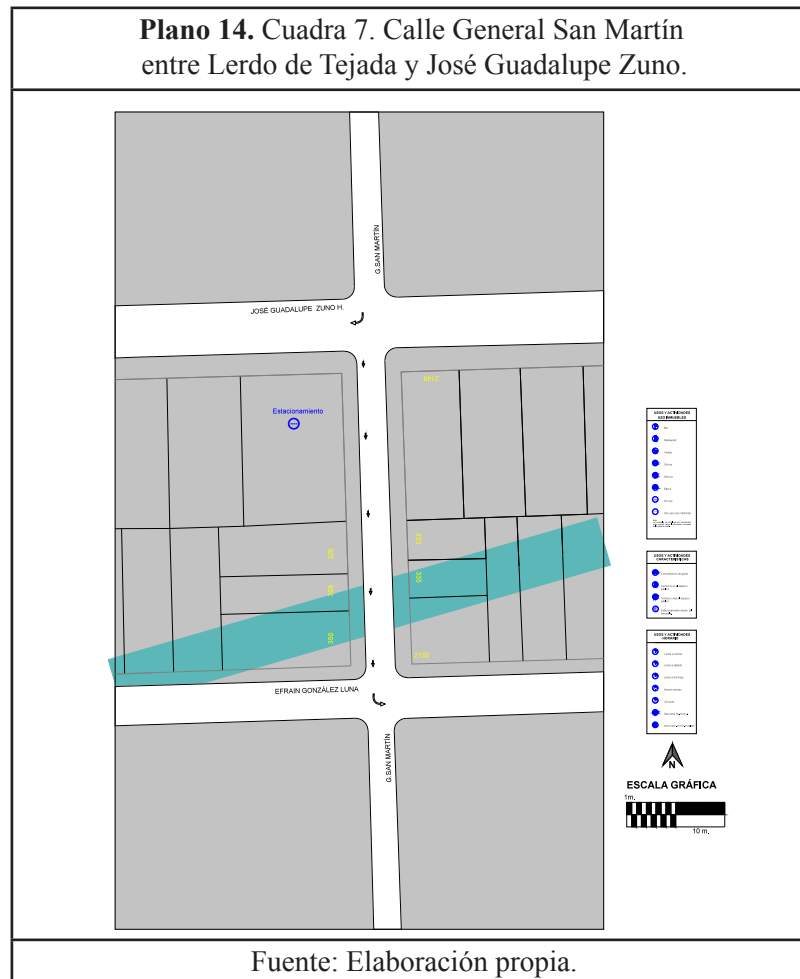
El cruce de la calle Lerdo de Tejada, por General San Martín de norte a sur, no es tan conflictivo como en casos anteriores, sin embargo, como peatón se debe tener precaución al cruzar dicho eje.

Al llegar a la cuadra 6, en la acera oriente, encontramos 2 inmuebles con dimensiones similares que operan como terraza o salón de eventos. Los horarios son variables, aunque se percibe mayor actividad los fines de semana por la tarde-noche (Ver imagen 32).

En la acera poniente, dos inmuebles de dimensiones similares: El primero ofrece servicios de consultoría de construcción mientras que, el segundo cuenta con otra terraza o salón de eventos. El horario del primer establecimiento es de lunes a viernes durante el día, mientras que en el segundo, es parecido a los inmuebles de la acera oriente.

### Cuadra 7

Como se puede ver en el Plano 14, la cuadra 7, tiene 8 inmuebles; cuatro en la acera oriente y cuatro en la acera poniente.



El cruce de la calle José Guadalupe Zuno, por General San Martín de norte a sur, no es tan conflictivo como en casos anteriores, sin embargo, como peatón se debe tener precaución al cruzar dicho eje.

Al llegar a la cuadra 7, en la acera oriente, encontramos 4 inmuebles de uso habitacional. En la acera poniente, encontramos un terreno sin numeración cuyo edificio fue demolido en 2012; época en que funcionaba como Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. Más adelante encontramos tres inmuebles de uso habitacional (Ver imagen 32).

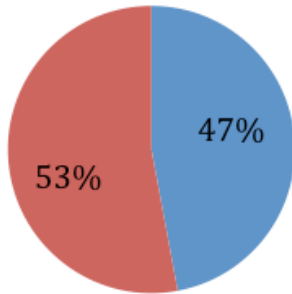
*Patrimonio edificado*

Como lo muestra el siguiente gráfico, de los 51 inmuebles (sin contar los inmuebles seccionados) con los que cuenta la calle General San Martín dentro del límite de la colonia Reforma; 24 están inscritos al inventario del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco.

La concentración y distribución de los inmuebles patrimoniales a lo largo de la calle General San Martín, se puede apreciar en el plano 15.

**Gráfica 6.** Porcentaje de inmuebles patrimoniales en la Calle General San Martín.

■ Inmuebles patrimoniales ■ Otros

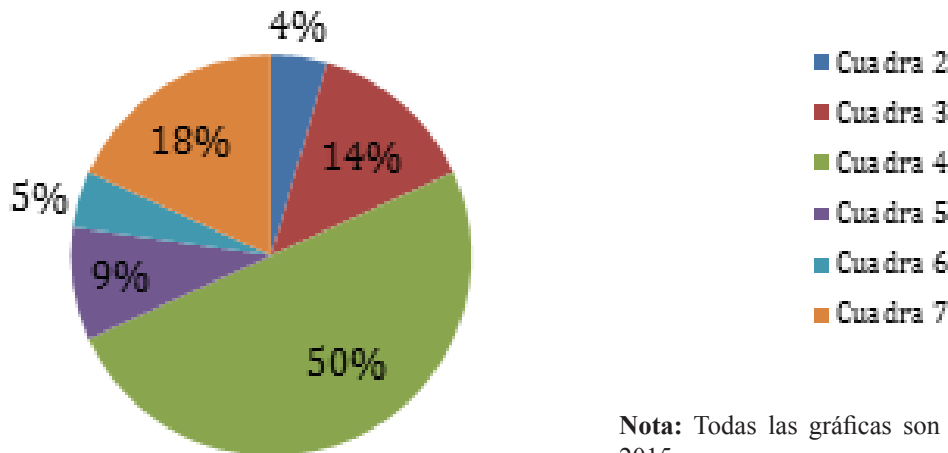


Con excepción de la cuadra 1, todas las cuadras cuentan con al menos un inmueble patrimonial, siendo la cuadra 4., en la que se concentran 11 de los 24 inmuebles patrimoniales; poniéndose por detrás las cuadras 7 y 3, con 4 y 3 inmuebles patrimoniales respectivamente (Ver Gráfica 7).

**Plano 15.** Cuadra 1. Calle General San Martín entre Morelos y Pedro Moreno.



**Gráfica 7.** Concentración de inmuebles patrimoniales en la Calle General San Martín por cuadra



**Nota:** Todas las gráficas son elaboración de la autora, 2015.

El inventario de inmuebles patrimoniales del Estado de Jalisco, clasifica las fincas por tipo de valor patrimonial. En General San Martín, encontramos 13 inmuebles de valor artístico relevantes y 11 inmuebles de valor artístico ambiental (Ver Gráfica 8).

Según el Reglamento para la Zona Denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, los inmuebles de valor artístico relevante, “se refiere edificaciones posteriores a 1900, que aunque no poseen declaratoria en los términos de la Ley Federal, revistan valor arquitectónico o estético relevante ya sea en su forma aislada o como parte de un conjunto urbano patrimonial, estos inmuebles corresponden a la categoría A y B del Reglamento Estatal. Un inmueble de este tipo debe ser objeto de acciones de conservación, restauración especializada, así como adaptación controlada, en los términos que establezca la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, a través de su instancia especializada en la materia; y el Ayuntamiento a través del Comité de Dictaminación del Centro Histórico.

Por otro lado, para los inmuebles de valor artístico ambiental, el Reglamento dice lo siguiente:

El inmueble de valor ambiental se refiere a las edificaciones que posean un valor contextual o de ambiente urbano que en conjunto genere una zona susceptible de ser considerada de valor patrimonial, y son las consideradas en el Reglamento Estatal como categoría C subdividiéndose en dos categorías:

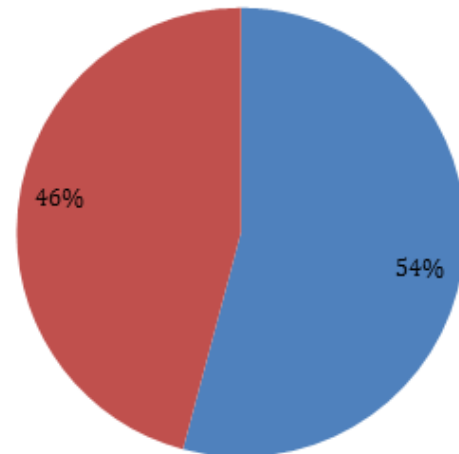
A) Inmueble de Valor Histórico Ambiental: Los construidos antes de 1900.

B) Inmueble de Valor Artístico Ambiental: Los construidos después de 1900. (Ver gráfica xx). Los inmuebles de valor patrimonial, también se clasifican según la corriente arquitectónica. En la calle General San Martín encontramos los siguientes: Regionalismo, Funcionalismo, Moderno, Ecléctico, y Contemporáneo. Predominan 9 inmuebles del Regionalismo, 7 del Funcionalismo, 4 del Ecléctico, 3 del Moderno, y 1 inmueble contemporáneo (Ver Gráfica 4).

Los inmuebles de valor patrimonial, también se clasifican según la corriente arquitectónica.

**Gráfica 8.** Tipo de valor patrimonial en la calle General San Martín.

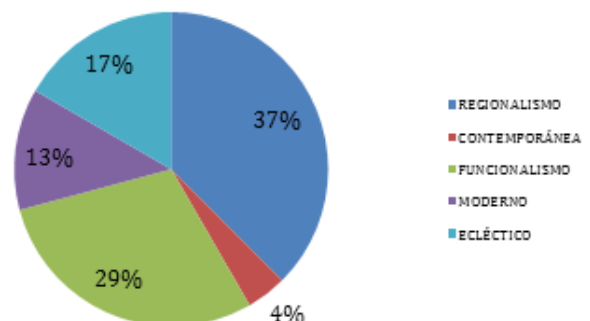
■ INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO RELEVANTE  
■ INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO AMBIENTAL



En la calle General San Martín encontramos los siguientes: Regionalismo, Funcionalismo, Moderno, Ecléctico, y Contemporáneo. Predominan 9 inmuebles del Regionalismo, 7 del Funcionalismo, 4 del Ecléctico, 3 del Moderno, y 1 inmueble contemporáneo (Ver Gráfica 9).

A continuación presentamos los inmuebles patrimoniales inventariados por el estado de Jalisco, clasificando por el número de cuadra al que pertenecen. Si bien, aunque en el listado aparecen algunos inmuebles con calle diferente a Ge-

**Gráfica 9.** Corrientes arquitectónicas en la calle General San Martín



neral San Martín, se les ha considerado como patrimonio en el caso de estudio, ya que alguna de sus fachadas da a esta calle.

En la cuadra 2, se localiza en av. Vallarta no. 1610, un inmueble de valor artístico relevante, de corriente arquitectónica del Regionalismo. En la cuadra 3, se localiza en av. Vallarta no. 1617, un inmueble de valor artístico relevante, de corriente arquitectónica Contemporánea; y dos inmuebles de valor artístico relevante, de corriente arquitectónica del Regionalismo en calle General San Martín no. 123 y 139.

**Imagen 35.** Cuadra 3. De lado derecho el inmueble Calle General San Martín no. 123



Nota: Todas las fotografías son de la autora, 2015.

**Imagen 33.** Cuadra 2. Av. Vallarta no. 1610



**Imagen 36.** Cuadra 3. Calle General San Martín no. 139



**Imagen 34.** Cuadra 3. av. Vallarta no. 1617



**Imagen 37.** Detalle del Regionalismo de la cuadra 3.



En la cuadra 4, hay cuatro inmuebles de valor artístico ambiental en la calle General San Martín no. 162 (Funcionalismo), 164 (Funcionalismo), 166 (Moderno) y 168 (Funcionalismo); y siete de valor artístico relevante en calle General San Martín no. 172 (Ecléctico), 173 (Regionalismo), 177-179 (Regionalismo), 180 (Regionalismo), 186 (Regionalismo), 194 (Regionalismo); y av. La Paz no. 2150 (Ecléctico).

**Imagen 38.** Cuadra 4.  
Calle General San Martín no. 166.



**Imagen 39.** Cuadra 4. Detalle de Modernismo en Calle General San Martín no. 166.



**Imagen 40.** Cuadra 4. Calle General San Martín no. 172



**Imagen 41.** Cuadra 4. Calle General San Martín no. 186-180



**Imagen 42.** Cuadra 4. Calle General San Martín no. 179



En la cuadra 5, hay dos inmuebles de valor artístico ambiental, Calle General San Martín no. 223 (Moderno) y 225 (Moderno).

En la cuadra 6, encontramos dos inmuebles de valor artístico relevante, calle Lerdo de Tejada no. 2147 (Regionalismo) y calle José Guadalupe Zuno no. 2150 (Ecléctico); es importante señalar que en el inventario del Estado de Jalisco no se encontró el inmueble de av. La Paz no. 2152, al que se hace referencia en algunos libros acerca del patrimonio arquitectónico en Guadalajara. En la cuadra 7, encontramos un inmueble de valor artístico relevante en José Guadalupe Zuno no. 2149 (Ecléctico), y cuatro de valor artístico ambiental en la calle General San Martín no. 326 (Funcionalismo), 333 (Funcionalismo), 335 (Funcionalismo).

**Imagen 45.** Cuadra 6. Calle José Guadalupe Zuno no. 2150.



**Imagen 43.** Cuadra 5. Calle General San Martín no. 222 y 223.



**Imagen. 46.** Cuadra 6. Calle José Guadalupe Zuno no. 2152.



**Imagen 44.** Cuadra 6. Calle Lerdo de Tejada no. 2147



**Imagen 47.** Cuadra 6. Calle General San Martín no. 350.





*Apropiación y sustentabilidad*

¿Hay apropiación en el espacio público de la calle General San Martín?

Hemos conocido a detalle los aspectos físicos y urbanos que caracterizan el espacio público de la calle General San Martín, también nos acercamos con detenimiento a conocer el uso de suelo de cada uno de los inmuebles y con ello hemos sabido el tipo de actividades que se realizan en el espacio público: de tránsito, salvo en contados casos (que abordaremos más adelante). Sin embargo no hemos llegado a la profundidad de conocer si existe o no apropiación y con ello sustentabilidad en el sitio. La pregunta es muy amplia, ya que por los diferentes usos de suelo que se le da a los inmuebles, los actores son muy variados, por ello se decidió tener acercamiento (a modo de muestreo cualitativo) a las primeras personas que tienen contacto con el espacio público de la calle General San Martín: sus moradores, es decir vecinos y personas que con frecuencia viven el espacio público o privado de la calle. De esta manera se ha obtenido información valiosa para responder a esta cuestión. A continuación se destacan algunos puntos en los que coincidieron las personas abordadas.

La identificación de las personas con la calle General San Martín, tiene que ver con el tiempo que han permanecido en el sitio:

“Me siento como si fuera de aquí porque hay días que paso más horas aquí que ni en mi casa”. Martha (M), trabajadora doméstica de la cuadra 4, quien tiene 6 años laborando en la misma casa, para la misma familia.

“Tengo 7 años trabajando en esta empresa, conozco muy bien por aquí, casi igual que mi casa”. Empleado (E) de seguridad en un banco. “Tenemos ya 10 años viviendo en la casa. Uno va viendo como cambia el lugar; algunos llegan y luego-luego se van, otros seguimos aquí”. Vecino (V) de la cuadra 5.

Con esto podemos ver que al adquirir conocimiento de un sitio, a partir de la experimentación ante diversas situaciones; las personas son propensas a cualificarlo y valorarlo.

Por ejemplo, en el tema de imagen urbana, hacen referencia a la zona por el tipo de arquitectura que hay: casonas grandes, ajardinadas y armónicas; sin embargo algunos no sabían que los inmuebles en los que moran son patrimoniales: “Hay unas casas que tienen más de 50 años, como aquellas tres (señala los inmuebles de General San Martín no. 137, 172, y 186) que están bien cuidaditas y son, ¿cómo les dicen? — históricas—; en esas dos (General San Martín 137 y 186) viven las monjitas que tienen bien arregladito [...] acá en la privadita (calle General San Martín 186C) vive doña Berthita que tiene ya muchos años viviendo aquí y conoció a los dueños de todo [...] aquella blanca también es “¿histórica?”, pos hace poco el dueño quería quitarla para reconstruir pero no lo dejaron que porque es histórica, yo creo que arregladita es bonita como las otras”. (M)

“Las casas tan bonitas de por aquí, haz de darte una vuelta a la casa Vallarta, es de las más antiguas y bonitas que yo veo diario” (E).

“Es una zona bonita y arbolada aunque con mucho tráfico en las tardes que a mi no me gusta [...] las casas son grandes y viejas pero están bonitas” (V), al cuestionársele si sabía que vivía en un inmueble inventariado como patrimonial para el Estado de Jalisco, respondió: “Eso no sabía, que interesante, ¿verdad?, te digo que es una zona muy bonita y seguramente con lo que me cuentas que tiene una riqueza que no todos se dan cuenta de que existe... como yo que ni sé donde vivo o qué pasó aquí, ya me dejaste la tarea...”.

Esto nos da pauta para reconocer la importancia que tiene la permanencia con la que se comenzó la entrevista, así como la forma de reconocer la importancia que puede tener el tema de espacio público para la gente. Sin la intención de dar pie a alguna respuesta en concreto, se preguntó de manera abierta acerca de una característica de la calle, los entrevistados coinciden en el tema de inseguridad en el espacio público:

“Hace poquito se metieron a estas dos casas a robar, ya no sabemos ni por donde cuidarnos...” (M)

“Describo la calle como una zona caliente [...] me ha tocado ver que les arrancan el celular y les dejan las manos vacías; ni tiempo les da para pensar qué hacer o a donde correr para seguir al ratero [...] ves de todo, pero hay bandas que se mueven en moto y están bien organizados porque saben como funciona este rumbo. Hay que tener cuidado porque son bien listos [...] hay de todo, tu te imaginas a alguien sucio robando pero me ha tocado ver gente bien vestida, de traje y saco –arrancando- bolsas; no sabes de quién desconfiar [...]”. (E)

“Hay mucho movimiento, pasa mucha gente sabe Dios de donde y eso no da confianza [...] se quedan afuera de la casa y no sabes que intenciones traigan [...]”.

Ahora bien, si los moradores reconocen su espacio público inmediato como algo inseguro, ¿qué papel juega entonces el espacio público en la calle General San Martín?, ¿se cualifica y generaliza el espacio público de esta calle, a partir de la experimentación anterior o por la experimentación presente?. Estas serie de reflexiones a partir del cuestionamiento, pueden dar pie a interpretar desde otra perspectiva el uso y las características físicas que tiene el espacio público a lo largo de la calle General San Martín, desde la calle Morelos, hasta la calle Efraín González Luna. Ahora bien, ¿pueden ser las características físicas un detonador que brinden o limiten la seguridad de las personas?, y es que la seguridad es un tema complejo y amplio, pero asociándolo al modelo de sustentabilidad que propusimos en el primer capítulo a partir de Carlos Mario Yory (2005), un espacio público sustentable sería aquel que brinde un equilibrio entre la gente como sociedad: espacios para la recreación y esparcimiento humano, con la naturaleza; comercio a partir de un modelo no invasivo; el Estado acatando y respetando normatividad, así como la generación o inclusión de participación colectiva. Sin embargo las dimensiones del espacio público en la calle General San Martín están desequilibradas, por lo tanto no es sustentable, además que no hay apropiación salvo en contados casos. A continuación se presenta un plano donde se exponen los aspectos físicos y urbanos; los usos y actividades; así

como el patrimonio edificado. Ahí señalizamos los espacios que creemos vulnerables para tomar en cuenta como posibles premisas en una proyecto de intervención posterior a este trabajo de investigación y los espacios que porqué no, aportan buenas prácticas.

**Plano 16.** Análisis de sustentabilidad del espacio público de la calle General San Martín.



Fuente: Elaboración propia.

### 3.2. Evaluación de hallazgos: diagnóstico

El análisis de la infraestructura física del espacio público, el uso de los inmuebles privados, así como los elementos de valor patrimonial, artístico o cultural del eje estudiado; ponen en evidencia la existencia de espacios públicos vulnerables y la necesidad de tomar acciones que reviertan el proceso de destrucción, transformación irresponsable y abandono de muchas de las fincas en su recorrido. Estos espacios públicos vulnerables, exponen además una desarticulación de la imagen urbana con el usuario.

Un detonante de esta desarticulación es la preferencia que, tanto el gobierno como los empresarios y particulares, le dan al automóvil por sobre el peatón, entre otros aspectos, cuando la banqueta es utilizada como estacionamiento; cosa que ocurre cotidianamente. Sin embargo, por fortuna también existe una infinidad de buenas acciones que se podrían utilizar como premisas en caso de intervenir en los puntos vulnerables.

En la cuadra 1, el uso del espacio público en la esquina poniente de la Calle Morelos y General San Martín es un detonante de apropiación para el mismo. A pesar de no contar con dimensiones que permitan llevar a cabo un esparcimiento social, invitan a la creación o fortalecimiento de lazos humanos. Es una práctica de comercio a nivel de banqueta que sin ser invasivo con el peatón puede ser un factor para el arraigo de las personas; que a su vez genera movilización de gente a diversas horas del día, ofreciendo un ambiente de seguridad al transitar la zona.

En la cuadra 2, ocurre lo contrario a pesar de que en algunos sitios esta sea un ejemplo de dimensiones y cuidado al espacio público, el uso que se da a los inmuebles provoca que no se habite el lugar a ciertas horas del día, lo que lo hace inseguro.

En la cuadra 3, la prioridad al automóvil crea discriminación de usuarios, impidiendo los pasos peatonales en las banquetas. Además el diseño en un inmueble es totalmente al auto. Si bien, se distingue que uno de los inmuebles propone intencionadamente el uso del espacio público, a las afueras del inmueble.

**Imagen 48.** Cuadra 1. Prácticas sociales en el espacio público: apropiación de la banqueta.



**Imagen 49.** Cuadra 2. Un único uso en un edificio de más de dos niveles provoca soledad e inseguridad durante fines de semana.



**Imagen 50.** Cuadra 3. Prioridad al automóvil.



La cuadra 4, tiene una longitud mayor a otras, por lo que el uso habitacional vuelve inseguros algunos espacios que puedan estar sin uso y sin gente en algunas horas del día. Lo rescatable es que los inmuebles con amplia superficie, proponen espacios abiertos que generan un dialogo entre la arquitectura y el peatón; que si bien aunque los inmuebles patrimoniales tienen protagonismo visual, el paso peatonal se vuelve agradable por esa zona.

En la cuadra 5, se presenta nuevamente el patrón de habitación, esta vez con inmuebles de fachadas cerradas que vuelven más inseguro el lugar porque hay mínimo contacto visual entre lo que sucede dentro de los inmuebles y fuera de ellos.

La cuadra 6, se caracteriza por la dimensión de sus inmuebles, sin embargo hay un contraste visual y ambiental por la falta de vegetación en una parte de la acera poniente.

La cuadra 7, es el límite sur de la Colonia Reforma, es notorio porque la topografía del suelo comienza a ser más irregular en pendiente hacia el sur; por lo que en algunas partes de la banqueta la hace de difícil acceso para algunos peatones.

**Imagen 51.** Cuadra 4. Pasos peatonales armónicos.



**Imagen 52.** Cuadra 5. Fachadas cerradas.



**Imagen 53.** Cuadra 6. Falta de vegetación en las aceras.



**Imagen 54.** Cuadra 7. Banquetas de difícil acceso.



## CAPÍTULO 4

### Conclusiones y recomendaciones

#### 4.1. Consideraciones finales

**A** lo largo de esta investigación, puede uno percatarse de la gran riqueza urbano-patrimonial que aportaron las primeras colonias modernas a la ciudad, realizadas con una visión urbanística basada en la ciudad jardín, que modificó la forma de hacer ciudad en lo sucesivo: casas señoriales que incluían sendas servidumbres laterales y frontales hacia el espacio público, la calle y los vecinos, dando la sensación de estar ubicadas al centro de un gran jardín, embelleciendo no solo a la finca en particular sino a la colonia toda, y ofreciendo abiertamente espacios de cordialidad y convivencia en el exterior, a través de enormes terrazas o pórticos afrancesados. La apropiación de estos nuevos lugares por parte de los habitantes de la ciudad, era evidente; así como su intención de acercar la ciudad hacia la naturaleza. Paseos como la avenida Lafayette (hoy av. Chapultepec), custodiados por frondosos fresnos, eran sitios de encuentro entre vecinos y extraños.

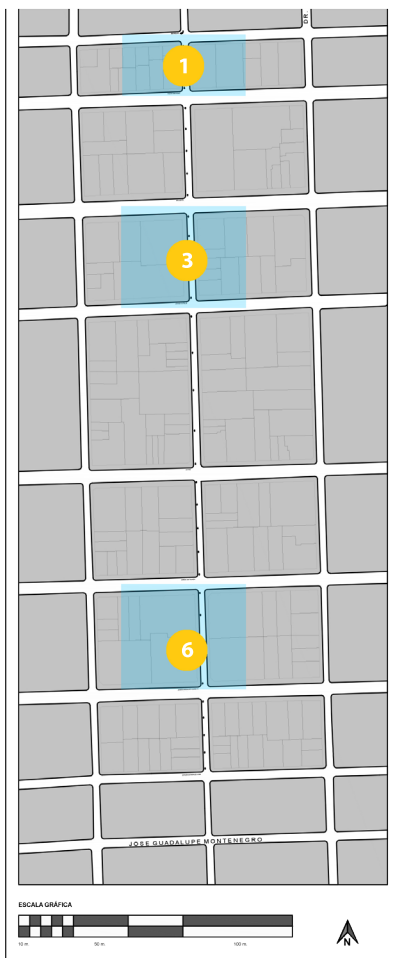
Sin embargo, al paso del tiempo estas colonias se han ido transformando por diversas razones, en especial, por una ambición inmobiliaria y política sin escrúpulos, cuyo resultado ha ido más allá de la degradación de una imagen urbana, abarcando dimensiones sociales, y culturales, que proponía originalmente el contexto. De lo cual, se percibe un distanciamiento entre las personas y los lugares; y lo que es más preocupante: se desvanecen los lugares públicos de encuentro entre personas. No se puede hablar de apropiación en un lugar que no invita a ser apropiado, no se puede hablar de sustentabilidad en una calle en la que sus principales dimensiones

no son equitativas. Si bien, aunque en los últimos años, se ha tratado de hacer de esta zona de la ciudad, un lugar incluyente con alternativas públicas de desplazamiento, con lo son las estaciones y renta de bicicletas públicas; el hacer del espacio público nuevamente un lugar para habitar y para hacer ciudad, sigue siendo una tarea compleja y un tanto utópica. Ya que como bien se dijo, el involucramiento y participación de la gente, es lo que hace del espacio público, algo público e incluyente. No es una tarea única para los profesionistas, o para los gobernantes, es despertar la iniciativa de cambio, sin olvidar que la ciudad al igual que todo ser es cambiante y evolutivo; y debe saber adaptarse para poder subsistir.

La subsistencia del patrimonio edificado, por su parte es un proceso al que como ciudadanos no hemos sabido adaptarnos y que quizá el mismo patrimonio no se ha sabido adaptar a nosotros, ni a la ciudad; una de las razones fundamentales podría ser la falta de conocimiento social por el tema, otra podría ser que con la normatividad poco flexible, en una época en la que todo es tan cambiante el estar “protegido” y limitado termina por limitarse y destruirse a si mismo: este caso está reflejado en la calle General San Martín no. 179, inmueble que ha sido víctima de descuido y falta de mantenimiento, en los últimos dos años y que además ha estado en planes de demolición por intereses particulares. Más allá de los valores arquitectónicos, nos referimos a los valores de adaptación, conocimiento y entendimiento de un contexto que de alguna forma ayudemos y nos ayude a permanecer.

En el apartado siguiente, enunciamos una serie de recomendaciones que podrían ser una alternativa a la conservación de una manera sustentable del contexto patrimonial de la calle General San Martín a partir de la búsqueda de apropiación por arraigo del lugar, y que podría ser utilizada en algún otro caso de espacio público del contexto de las colonias Reforma, Americana y Francesa, cuya problemática tras un análisis arroje algo similar a nuestro caso de estudio. Las recomendaciones se dan en base a lo analizado de la calle General San Martín, comenzamos por dar a conocer los lugares en los que se han notado características vbeneficas o que hacen vulnerable la apropiacion del espacio público.

**Plano 17.** Cuadras destacadas por su espacio público en la calle General San Martín



Fuente: Elaboración propia.

El plano anterior hace evidentes el caso de la cuadra 1., y la cuadra 6, como buenas prácticas en el espacio público; y el caso de la cuadra 3., como un sitio vulnerable de posibles intervenciones posteriores a esta investigación.

En la cuadra 1., se destacan las actividades que se realizan en el espacio público. De la cuadra 6, destacamos la importancia de las areas verdes en el espacio público.

Por su parte, de la cuadra 3., queremos evitar el uso priorizado al automovil en banquetas de la calle General San Martín.

## 4.2. Recomendaciones

**H**acer de los inmuebles de uso público (comercial o de servicios), tenga de algún modo contacto con el espacio público, ya sea diseño arquitectónico, o diseño de mobiliario; es decir, que el contacto entre los usuarios y el espacio público vaya más allá del transito o el estacionamiento vehicular.

2. No priorizar al automóvil en los inmuebles de uso público; tarea difícil pero no imposible.

3. Proponer lugares de estancia en los inmuebles que sean patrimoniales.

4. Dar a conocer el patrimonio edificado de la zona a través de una plataforma virtual, en la que se compartan experiencias, anécdotas y fotografías de los inmuebles. Esto puede hacerse en corto, mediano y largo plazo temporal, cuya escala también puede ir incrementando; por ejemplo, se puede comenzar a compartir información a través de redes de relaciones sociales virtuales y después crecer a una aplicación o plataforma. Esta plataforma además poner en evidencia el patrimonio edificado, crearía lazos sociales y propondría una alternativa a los inventarios tan complejos que ofrecen los organismos gubernamentales; a largo plazo incluso la plataforma podría ser parte grafica del inventario del Estado de Jalisco.

5. Crear eventos de sociabilización en el espacio público, donde dinamicen los moradores de la calle General San Martín (vecinos, trabajadores, entre otros).

6. Proponer usos de suelo en una misma cuadra o inmueble que opere en diversos horarios.

7. Evitar que en una cuadra se concentre un horario de concentración de gente.

8. Dar mantenimiento al área verde. Área verde no significa césped.

9. Dar mantenimiento y limpieza a las banquetas.

10. Hacer intervenciones artísticas con mobiliario urbano removible; haciendo uso de espacio para estacionamiento.

Lo más importante es que, estas recomendaciones a pesar de ser simples se harían funcionar únicamente con la voluntad y participación social de la calle General San Martín.

“La ciudad no se hace sola.”

Rosa Elena Martínez Martínez, 2015.





## REFERENCIAS

- Alonso Ibáñez, María Rosario. (1992). *El patrimonio histórico: destino público y valor cultural*. Madrid, España: Oviedo España: Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho.
- Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis (2002). *Cómo hacer investigación cualitativa*. México: Educador Paidós.
- Ander-Egg, Ezequiel. (2004). *Métodos y técnicas de investigación social : la ciencia: su método y la expresión del conocimiento científico*. Buenos Aires, Argentina: Lumen-Humanitas.
- Becerra Mercado, Olga y Díaz García, Salvador. (2008). *Alfredo Navarro Branca. Monografías de la arquitectura del siglo XX*. México: Secretaria de Cultura de Jalisco / Universidad de Guadalajara / CUAAD
- Bojórquez, Yolanda. (2011). "Espacio público y ciudadanía". En Lanzagorta Vallín, Juan et al. (2011). *Hilos Urbanos*. México: ETXETA
- Calduch Cervera, Rafael (2008). *Métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Capitel, Antón. (1999). *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Chanfón Olmos, Carlos. (1996). *Fundamentos teóricos de la restauración* (Tercera edición). México: UNAM, Facultad de arquitectura.
- Clarson, D. (2010). Time to rethink design. David Report, (12/March 2010), 20. Retrieved from David Report website: <http://davidreport.com/>
- Cohem, M. A. (2005). *Democracia y desafío medio ambiental en México: riesgos y opciones en la nueva era de la globalización*. España: In Pomares (Ed.), pp. 163-202.
- Cortés Cortés, Manuel E. e Iglesias León, Miriam (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Colección Material didáctico*. Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, p. 8.
- Del Arenal Pérez, Mónica. (2009). *Guadalajara: de alarifes, catrines y bicicleteros*. Guadalajara, México: Albertina Proyectos Culturales.
- Del Arenal Pérez, Mónica. (2006). *Vía Recreativa: arquitectura y patrimonio para todos: guía arquitectónica*. Guadalajara, México: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Diccionarios de la lengua española. (22.a ed.).
- Dryzek, J. S. (1997). *The politics of the Earth: enviromental discourses*. USA: In O. U. Press (Ed.), (pp. 3-22).
- Giménez Montiel, Gilberto. (2005). *Teoría y análisis de la cultura* (Vols. 1-1). México: Colección Intersecciones.

- Gobierno de Jalisco. (2005). *Guía arquitectónica esencial de Guadalajara*. México: Editor.
- González Gortázar, Fernando. (1995). *La fundación de un sueño: La Escuela de Arquitectura de Guadalajara*. México: Universidad de Guadalajara.
- González Ordovás, M.<sup>a</sup> José. (1998). La cuestión urbana: algunas perspectivas críticas, *Revista de estudios políticos*, 101. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27496>
- Hernández Larrañaga, Javier. (2001). *Guadalajara: identidad perdida: transformación urbana en el siglo XX*. Guadalajara, México: Ágata / El Informador / Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Cultura.
- Kasis Ariciaga, Anuar. (2004). *Ignacio Díaz Morales. Monografías de arquitectura del siglo XX*. México: Secretaria de Cultura de Jalisco / ITESO / Universidad de Guadalajara / CUAAD
- Krieger, Peter. (2006). *Paisajes urbanos: imagen y memoria*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Lanzagorta Vallín, Juan. (2012). *Planografía para arquitectos en formación. Proceso y método de diseño*. Guadalajara, México: ITESO / ETXETA.
- Lynch Kevin. (2013). *La imagen de la ciudad* (11a ed.). Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili, SL.
- Martínez López, José Samuel. (2004). *Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social*. Universidad Mesoamericana, México DF.
- Nafarrate Mexía, Enrique. (2012). *Teoría de la forma. Arquitectura-Diseño-Desarrollo urbano*. México: ETXETA.
- Novacovsky, Alejandro. (2003). *Gestión e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano: Textos de Cátedra 2* (Vols. 1-3, Vol. 2; Tesis de maestría). Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
- Olivera Bonilla, Ana Rosa. (2009). *Construcción social de la ciudad turística: Prácticas e imaginarios de habitantes y turistas. Caso de estudio: Puerto Vallarta, Jalisco, México*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. Retrieved from <http://topofilia.net/tesis-olivera.pdf>
- Páramo, Pablo (Ed.). (2010). *La dimensión social del espacio público*. Bogotá, Colombia: En preparación.
- Paz, O. (1995). *El laberinto de la soledad*. Madrid: Mario Santí, Cátedra, pp. 27-36 y p. 89.
- Rodríguez Gómez Gregorio, Gil Flores, Javier y García Jiménez Eduardo. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe, Málaga, España.
- Salles, M. (s.f.). *El hombre y sus protesis* (Tesis doctoral en filosofía). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, México. Retrieved from <http://vitascire.org/archives/category/hombre-y-protesis>
- Sandoval Casilimas, Carlos A. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

- Silva, Armando. (1992). *Imaginario Urbanos. Bogotá y São Paulo: Cultura y comunicación urbana en América Latina*. (2a ed.). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Solórzano Gil, Mónica. (2009). *Rescate y conservación de las estaciones de ferrocarril en Jalisco: reutilización del patrimonio en desuso*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Tavares Durón, Luis Francisco, A. Z., Juan Manuel. (2009). *Radiografía ciudadana de Guadajara. Zona 1 Centro metropolitano* (Vols. 1-8, Vol. 1). Guadalajara, México: Ayuntamiento de Guadalajara, 2009, c2009.
- Urquidez, Octavio (coord.). (2010). *Reinvención de la metropoli-algunas propuestas*. Guadalajara, México: El Colegio de Jalisco.
- Valente, Ilaria, & Zanco, Federica. (2010). *Guía Barragán* (2a ed.). México: Arquine.
- Valentín Anders y colaboradores. (2014, Abril 30). Etimologías de Chile. Etimologías de Chile. Blog. Retrieved from <http://etimologias.dechile.net>
- Vasallo de Lopes, Immacolata. "La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas". Revista *Diálogos de la comunicación*, pp. 16-19.
- Vázquez, Aguilar, Daniel. (1989). *Guadalajara ensayos de interpretación*. México: El colegio de Jalisco.
- Vázquez Piombo, Pablo. (2009). *Arquitectura contemporánea en contextos patrimoniales: una metodología de integración*. Guadalajara, México: ITESO.
- Vera Boti, Alfredo. (2003). *La conservación del patrimonio arquitectónico: técnicas*. México: Diego Marín.
- Zohn Muldoon, Laura. (1996). *La nostalgia amotinada: diez arquitectos opinan sobre identidad y conservación*. Guadalajara, México: ITESO / Conexión Gráfica.



# **ANEXOS**



# ANEXO 1

## Instancias para la protección del patrimonio y Normatividad

### 1. Instancias de conservación

**L**a conservación del patrimonio cultural edificado, es un tema que involucra diversas instancias internacionales, federales, estatales y municipales. A continuación se mencionan las más importantes a nivel general y más adelante, se expone la normativa que se encarga de velar específicamente por la infraestructura e inmuebles que construyeron a partir de 1888 y hasta antes de la década de 1940 en Guadalajara, Jalisco.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), es una organización a nivel mundial, se fundó en 1945, con la intención de promover que los acuerdos políticos y económicos no son suficientes para construir lazos de paz duradera entre naciones. La paz que visiona la UNESCO, debe establecerse en una base intelectual y moral humana, por lo que se esfuerza en construir redes a través de: movilización para la educación, la construcción de comprensión intercultural, buscar la cooperación científica, y la protección a la libertad de expresión. La construcción de la comprensión intercultural, consiste en la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural; la UNESCO creó el concepto “Patrimonio mundial” para proteger los sitios de valor excepcional. Hoy en día, el mensaje de la UNESCO, dice que se deben de crear políticas integrales que sean capaces de abordar las dimensiones sociales, ambientales y económicas para lograr un desarrollo. Al ser la UNESCO, una organización mundial; a partir de consensos, se han formula-

do normas que dictaminan lo que todas y cada una de las naciones deben hacer para conservar su patrimonio cultural. El tema de patrimonio cultural es muy amplio, ya que involucra cuestiones tangibles e intangibles; sin embargo hay que recordar que, el tema de interés del presente trabajo está enfocado en el patrimonio cultural edificado (tangibles) por lo que, la normativa e instancias que se vayan desglosando, se depurarán de tal forma que únicamente se aborde el tema de interés.

A nivel federal, se encuentran el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). El INAH, es un organismo del gobierno federal, que se fundó en 1939, tiene la facultad normativa y rectora de la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. Su objetivo, es garantizar y fortalecer la identidad y la memoria de la sociedad; investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y panteológico de México. Es responsable además, de más de 100 mil monumentos históricos construidos entre los siglos XVI y XIX, 29 mil zonas arqueológicas registradas en todo el país; también tiene a su cargo la red de 120 museos en el territorio nacional. Si el INAH se encarga de los monumentos construidos hasta el siglo XIX, ¿qué sucede con los monumentos posteriores a esa fecha?

El INBA, es un organismo cultural del gobierno mexicano, responsable de estimular la producción artística y promover la difusión de las artes en el territorio nacional. Fue creado en 1946, para conformar un organismo nacional que se ocupara de las diferentes ramas de las

bellas artes. Actualmente, el INBA tiene como objetivos la preservación y conservación del patrimonio mueble e inmueble de los siglos XX y XXI.

La Secretaría de Cultura Jalisco, es la encargada de inventariar estatalmente el patrimonio cultural del estado de Jalisco. Se reglamenta con la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios; y anualmente publica la versión digital del Inventario Estatal del Patrimonio Cultural.

Por último a nivel municipal, se encuentra el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara es el organismo público descentralizado del Ayuntamiento de Guadalajara, responsable de la coordinación, promoción y consulta en todos los estudios, análisis y propuestas concernientes a proyectos y acciones de modificación o intervención en el patrimonio urbano del municipio, de acuerdo a las facultades establecidas en el decreto que lo ha creado (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2000). En los siguientes párrafos, se presentan los extractos de los fundamentos que tienen que ver con la conservación del patrimonio cultural edificado en el municipio de Guadalajara.

## 2. Normativa actual

**E**l fundamento legal del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, se presenta a continuación en orden deductivo: de lo estatal a municipal, ya que de los extractos de la normativa, desglosan los niveles.

A nivel estatal, se encuentra el Código Civil para el Estado de Jalisco, que el artículo 900, del capítulo I, del título quinto; dice que la propiedad es el derecho real de usar, disfrutar, conservar y disponer de un bien con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes.

Después, el artículo 3ro. de la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco, dice que el poder ejecutivo del Estado de Jalisco y los gobiernos municipales, velarán por la protección del patrimonio cultural del estado y de la nación, por medio de: la identificación, inventario, clasificación, catalogación, restauración, conservación y difusión de los elementos

o valores del patrimonio cultural del estado; también de la regulación de las acciones relativas al manejo, utilización e intervenciones que se realicen en los bienes afectos al patrimonio cultural del estado.

En el artículo 336 del Capítulo I “Del patrimonio cultural urbano y arquitectónico” del título I, que lleva el mismo nombre del primer capítulo, todo extraído del Código Urbano para el estado de Jalisco, se estipula lo siguiente: para la instrumentación de políticas de conservación de patrimonio cultural edificado en el Estado, se tomará en consideración lo establecido en el presente Código y en la Ley de Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los planes de desarrollo urbano municipales, de centros de población y parciales señalarán los inmuebles y zonas urbanas con valores culturales que deberán ser protegidos conforme a la legislación de la materia, mismos que deberán ser tomados en cuenta por los municipios al realizar acciones, obras o inversiones públicas, así como para expedir autorizaciones y licencias de su competencia. Las dependencias de cultura tendrán la obligación de participar y opinar sobre la custodia y rescate del patrimonio cultural urbano y arquitectónico del Estado en la formulación de los planes o programas que integran el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano; también se invitará a participar, para el mismo efecto, a las organizaciones civiles relacionadas o interesadas con la materia.

Por último, se encuentra el reglamento para la Zona Denominada como Centro Histórico y Barrios Tradicionales del Municipio de Guadalajara; que promueve el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

El artículo 4, estipula lo siguiente: la Dirección General de Obras Públicas Municipales es la dependencia municipal coordinadora y la autoridad responsable de los procedimientos para expedir dictámenes, autorizaciones y licencias previstos en la Ley de Desarrollo Urbano.

Después, el artículo 8 explica, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura y su instancia especializada en la materia, compe-



tentes en la promoción y ejecución de las acciones tendientes a la preservación e incremento del patrimonio, artístico, cultural y arquitectónico de valor ambiental de Jalisco.

Más adelante, el artículo 9, expone que para la expedición de dictámenes y autorizaciones correspondientes a todas las acciones e intervenciones en el Patrimonio Cultural Urbano del Municipio, se crea el Comité de Dictaminación del Centro Histórico, que formará parte de la Comisión Interinstitucional del Municipio, y tendrá como objetivo agilizar y unificar los trámites y criterios de dictaminación y estará integrada por los siguientes miembros: la Dirección General de Obras Públicas Municipales a través de su representante; la COPLAUR a través de su representante; el Patronato del Centro Histórico a través de su representante; el Gobierno Federal por medio del INAH o en su caso el INBA, en los casos de su competencia a través de su representante; y el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura a través de su representante.

El artículo 43, habla de las características y valor arquitectónicos las construcciones patrimoniales y las clasificaciones por categorías. La primera es el “monumento histórico por determinación de ley”: son los que establece la Ley Federal y que se refieren a edificaciones realizadas entre los siglos XVI y XIX, destinados al uso público, y son los considerados en el Reglamento de Zonificación como Categoría “A”. La segunda clasificación es “monumento histórico civil relevante”, son los que establece la Ley Federal, y que se refiere a los inmuebles considerados arquitectura civil relevante, realizados entre los siglos XVI y XIX, y son los considerados en el Reglamento de Zonificación como categorías A y B. Después, está, “monumento artístico”, son las que establece la Ley Federal, que deben contar con la declaratoria correspondiente, y se refiere a edificaciones de valor estético relevante y son los considerados en el Reglamento de Zonificación como categoría A y B. Más adelante está el “inmueble de valor artístico relevante”, se refiere a la edificación posterior al año 1900, que aunque no posea declaratoria en los términos de la Ley Federal re-

vista un valor arquitectónico o estético relevante ya sea en su forma aislada o como parte de un conjunto urbano patrimonial, estos inmuebles corresponden a la categoría A y B del Reglamento Estatal. Otra categoría es “inmueble de valor ambiental”, se refiere a las edificaciones que posean un valor contextual o de ambiente urbano que en conjunto genere una zona susceptible de ser considerada de valor patrimonial, y son las consideradas en el Reglamento Estatal como categoría C subdividiéndose en dos categorías, A) inmueble de valor histórico ambiental, los construidos antes de 1900; y B) inmueble de valor artístico ambiental, los construidos después de 1900. Después, se encuentra la categoría de edificación armónica: se refiere esta categoría a las edificaciones, que aunque no están consideradas de valor patrimonial, no son factor de deterioro a la imagen urbana. La siguiente clasificación es, “edificación no armónica”: se ubican en este rubro los inmuebles que no son considerados de valor patrimonial y que son factor de deterioro a la imagen urbana. Por último está la categoría “baldío”, es decir aquellos predios en los que no hay construcción o que han sido objeto de una demolición total, que constituyen un potencial de edificación para la zona.

El artículo 48, menciona que el Comité de Dictaminación del Centro Histórico es el organismo competente para emitir el dictamen en el que se establece el tipo de obra que podrá realizarse en cada inmueble, dentro de las áreas de protección del patrimonio cultural urbano.

El artículo 49, dice que de acuerdo al inventario municipal, previo dictamen del Comité de Dictaminación del Centro Histórico, se autorizará el tipo de obra que se permite; en cada caso los niveles máximos de intervención permisibles, explican a continuación. “Monumento histórico por determinación de ley”, estos inmuebles deben ser objeto único de obras de conservación y restauración especializada, en los términos que establezca el INAH a través del Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Monumento histórico civil relevante”, se podrán autorizar obras de restauración y conservación especializada, en los términos que establezca el INAH a

través del Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Monumento artístico”, este tipo de inmueble debe ser objeto de acciones de conservación y restauración especializada, en los términos que establezca el INBA y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura y su instancia especializada en la materia y el Ayuntamiento a través del Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Inmueble de valor artístico relevante”, debe ser objeto de acciones de conservación, restauración especializada, así como adaptación controlada, en los términos que establezca la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, a través de su instancia especializada en la materia; y el Ayuntamiento a través del Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Arquitectura de valor ambiental”, se podrán autorizar obras de conservación, restauración especializada, adaptación controlada y adecuación a la imagen urbana, en los términos que establezca el Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Edificación Armónica”, se pueden realizar en ellos obras de adaptación controlada, adecuación a la imagen urbana y sustitución controlada, en los términos que establezca el Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Edificación no armónica” se podrán realizar obras de adecuación a la imagen urbana y sustitución controlada, de acuerdo a las características específicas de cada obra y las necesidades del usuario, en los términos que establezca el Comité de Dictaminación del Centro Histórico. “Baldío”, Acorde a las necesidades del interesado y con base en lo establecido en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos específicos correspondiente, deberá atender los criterios de integración a la imagen urbana que sean marcados por el Comité de Dictaminación del Centro Histórico, además de lo previsto en este Reglamento.

### 3. Sitios patrimoniales

**E**l patrimonio cultural edificado en el municipio de Guadalajara, se encuentra dispuesto por el perímetro A, el perímetro B, y el patrimonio cultural urbano del municipio de Guadalajara (Ver Mapa 1).

El perímetro “A”, es el que integra la Zona de Monumentos Históricos. Comprende 756 manzanas en 689.74 hectáreas.

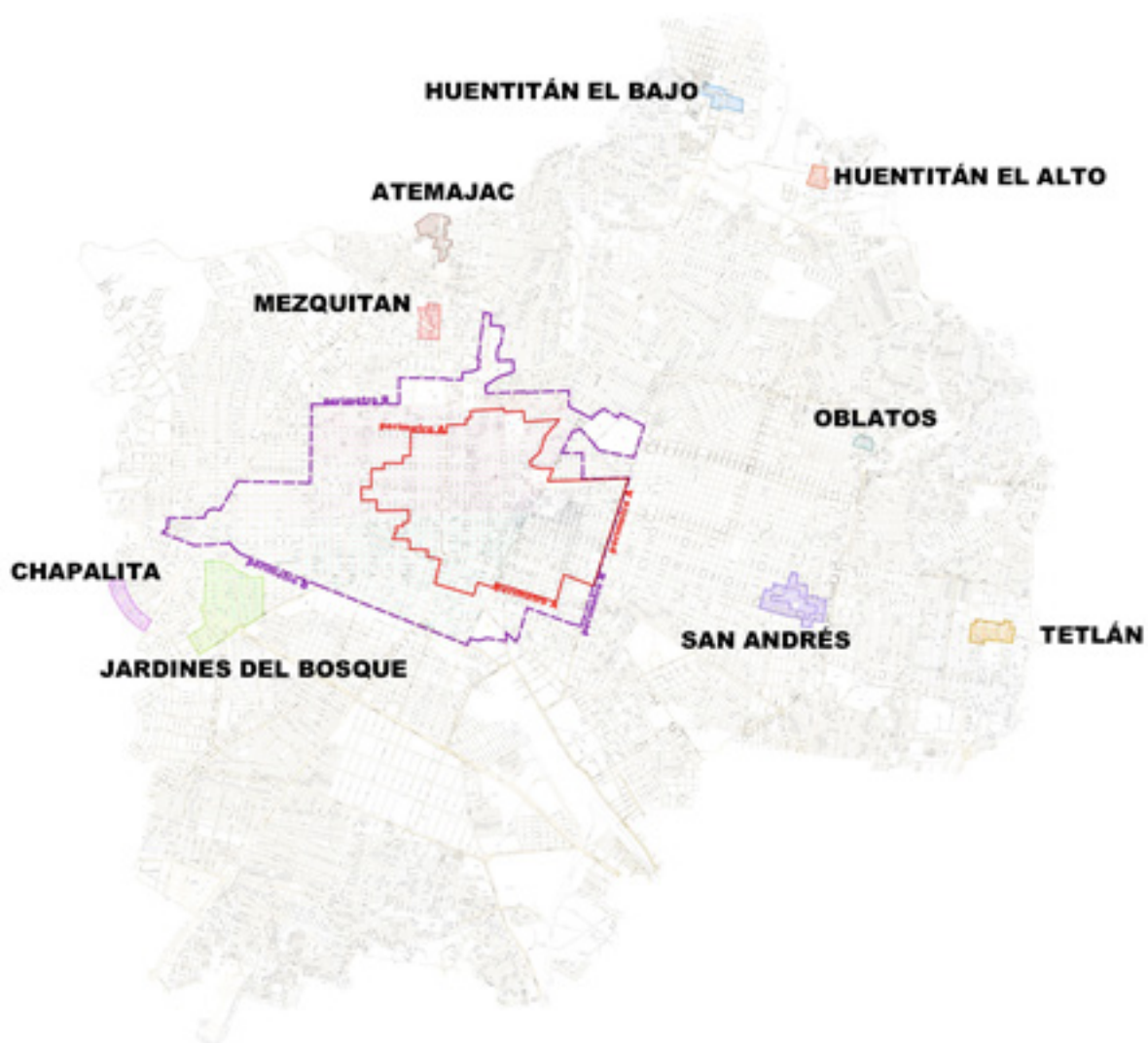
El perímetro “B”, es el que integra la Zona de Monumentos Artísticos. Comprende 848 manzanas en 1,024.29 hectáreas.

El patrimonio cultural urbano del municipio de Guadalajara, incluye barrios y zonas tradicionales que se encuentran fuera de los perímetros A y B. Son los siguientes sitios: el barrio de Mezquitán, la Colonia Jardines del Bosque, la Colonia Chapalita, el barrio de Huentitán el Alto, el barrio de Huentitán el Bajo, el barrio de Atemajac, el barrio de Oblatos, el barrio de San Andrés, el barrio de Tetlán.



**Imagen 54.** El pájaro amarillo. Escultura de Mathías Goeritz ubicada en la colonia Jardines del Bosque (diseñado por Luis Barragán). A un lado, edificio diseñado por Alejandro Zohn. Foto recuperada de [www.aacadigital.com](http://www.aacadigital.com)

**Mapa 1.** Sitios patrimoniales en Guadalajara, según la clasificación del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara



Fuente: Patrimonio del Centro Histórico de Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

Fuente: Patronato del Centro Histórico de Guadalajara.



## ANEXO 2

### Antecedentes urbanos de Guadalajara

Con la intención de contextualizar espacial y temporalmente de este trabajo, a continuación se ofrece una breve síntesis del desarrollo de la ciudad de Guadalajara. La información historiográfica, se basa en la investigación *La Cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana Guadalajara, México* de Eduardo López Moreno, publicada en 1996 y reeditada en 2001. El carácter histórico del estudio de López Moreno, pone en evidencia el desarrollo formal de la ciudad, la traza, y sus implicaciones sobre la vertiente social. Al mismo tiempo, se destacará la importancia de los espacios públicos en Guadalajara, tomando como referencia la indagación realizada por un grupo de estudiantes de licenciatura del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente en 2014. El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) en Regeneración social del espacio público: “Observatorio multidimensional del espacio público”, fue parte del desempeño académico y el modo de titulación de los estudiantes, que estuvieron a cargo, de entre otros docentes, por el Dr. Raúl Díaz Padilla.

Guadalajara se funda en 1542. El estudio de López Moreno (2001), abarca desde la fundación de la ciudad hasta 1935, por la escala y extensión superficial compacta de la ciudad en esa época; es a partir de la década de los cuarentas, que se llevan a cabo una serie de renovaciones en la ciudad, que dan inicio a un acelerado proceso de urbanización.

Guadalajara estuvo asentada en tres lugares distintos: Nochistlán<sup>8</sup> en 1532, Tonalá en 1533 y Tlacotán en 1535. En 1542, la ciudad se establece de manera definitiva en el norponien-

te del Valle de Atemajac. La urbe fue fundada por Juan de Oñate, comisionado por Nuño de Guzmán quién utilizó el nombre de Guadalajara en recuerdo a su lugar de origen, Guadalajara, España (Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Jalisco, 2015). Al mismo tiempo, aparecen algunas comunidades indígenas en los límites aledaños a la ciudad: San Miguel de Mezquitán, San Juan B. de Mexicaltzingo, y San Sebastián de Analco. La distribución de cada asentamiento irregular “se hacía en torno a la iglesia” (Proyecto de Aplicación Profesional en Regeneración social del espacio público, 2014). López Moreno (2001), explica que las primeras disposiciones urbanísticas de Guadalajara, reflejan una traza en damero, con calles de orientación norte-sur y oriente-poniente (Ver Mapa 2).

El esquema de ordenamiento proponía un sistema de organización centro-periferia, formando una serie de cinco cuadrados colocados uno al interior del otro, con funciones, usos, y estatuto jurídico, de jerarquías sociales (Ver Mapa 3). En el primer cuadro estaban los solares donde se localizaban manzanas, calles y terrenos, destinados a la habitación y la reserva de predios para edificios públicos como el templo. El segundo cuadro eran los ejidos, terrenos de propiedad colectiva, destinados al uso común (no agrícola). El tercer cuadro, eran las dehesas, terrenos de matorrales, destinados al pastoreo o guarda común del ganado; este cuadro se concebía como límite funcional al crecimiento físico de la ciudad. Por último, estaban los propios y

8. Municipio del hoy estado Zacatecas.

**Mapa 2.** Traza en damero y calles en orientación norte-sur y oriente-poniente.

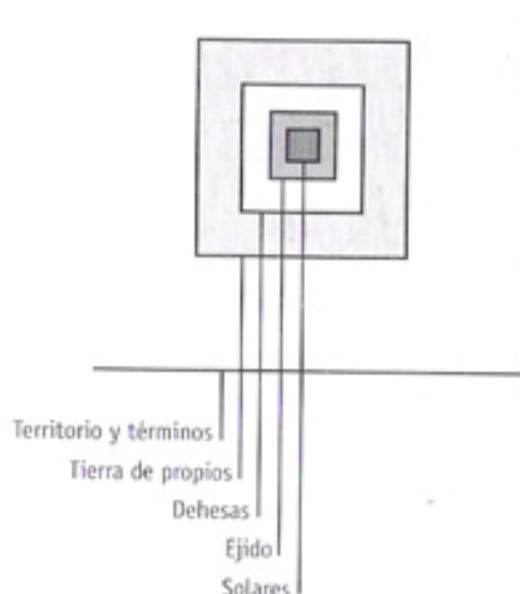
Fuente: *La Cuadrícula* de Eduardo López Moreno (2001), p. 20.

los términos, los propios eran terrenos para uso y bien común; los términos servían como apoyo a la población asentada en el núcleo urbano; los propios, eran terrenos que eran administrados por el gobierno municipal, y con los recursos obtenidos, el municipio financiaba el mantenimiento de los edificios públicos, así como festividades religiosas. En general, la ciudad se fue ordenando y desarrollando en un cuadro topográfico impreciso. La inclinación, se hizo evidente años después de la fundación de la ciudad. López Moreno (2001, p. 28), explica que el análisis de los vientos dominantes no favorece la inclinación de la traza, por lo que podría tratarse de una acción deliberada de los primeros pobladores por apresurar su asentamiento en la región.

El establecimiento de Guadalajara en el Valle de Atemajac, fue aprovechado como fuente de abastecimiento de agua: la clase alta contaba con pozos, mientras que los de la clase baja tomaban agua directamente del río San Juan de Dios. Los criollos y peninsulares, eran la clase alta; la clase media, estaba formada por mestizos, mientras que, la clase baja, se conformaba por indígenas. En las fiestas patronales convivían todas las clases sociales en un mismo espacio (PAP en Regeneración social del espacio público, 2014).

En 1560, Guadalajara tuvo una extensión aproximada de 80 hectáreas, en las que vivían 63 vecinos, mientras que, para 1604, contaba ya con 173 vecinos (2500 habitantes aproximadamente). A partir de 1732, Guadalajara se

### Mapa 3. Esquema de ordenamiento territorial: centro-periferia



Fuente: *La Cuadrícula* de Eduardo López Moreno (2001), p. 27.

consolida como centro urbano de actividades comerciales, lo que marca un fuerte cambio del paisaje rural al urbano: “Una serie edificios religiosos en estos años,<sup>9</sup> van a dar a la ciudad una estructura y una ordenación espacial constituyendo las particularidades al ejido urbano colonial primitivo” (López Moreno, 2001, p. 49). Uno de estos ejemplos es el rompimiento de la traza ortogonal, debido a la influencia en la posición de diversos edificios; sin embargo, algunos de ellos, sufren modificaciones para darle continuidad a las calles.

Guadalajara pasó de 11,000 habitantes en 1753, a más de 33,000 para el año 1800; debido al aumento de la población criolla y mestiza y a la conurbación con los pueblos de Analco y Mexicaltzingo. Estos pueblos, fueron anexados como barrios a la ciudad (Ver Mapa 3.). El barrio, explica López Moreno (2001),

[...] ha sido históricamente un elemento estructurador social y espacial; un territorio de la traza urbana, casi siempre vinculado a un iglesia u otro hito importante, en donde los habitantes desarrollan una forma de vida (...) en el seno de su propia cultura. El barrio es una unidad generadora de identidad y sentido de pertenencia; un espacio funcionalmente autónomo, heterogéneo y multifuncional. Si bien cada uno de los barrios que históricamente se habían constituido en la ciudad poseía una fisonomía muy particular, en forma conjunta generaban un modelo socioespacial definido con una gradación de jerarquías sociales centro-periferia. Los barrios resultaron principalmente de la división parroquial y conventual de la ciudad, también de sus propias actividades comerciales y gramiales, de las características particulares del entorno y, eventualmente, de los edificios importantes no religiosos próximos a ellos” (p. 65).

Para el año 1800, había 11 barrios en Guadalajara: barrio de San Juan de Dios, barrio de Mexicaltzingo, barrio de Analco, barrio del Carmen,

9. De 1732 a 1753.

barrio del Santuario, barrio de Santo Domingo, barrio de San Sebastián, barrio del Pilar, barrio de Jesús María, barrio de Santa Mónica, el barrio de la Estrella.

Para el año 1850, como se puede ver en el Mapa 4, Guadalajara tuvo un crecimiento urbano de más de 25% de la superficie con la que se contaba en 1800, debido a las migraciones de refugiados de la guerra de Independencia, provenientes de zonas rurales del occidente del país; así como por la expansión de la producción y comercio interregional.

En el periodo 1850-1860, la ciudad tuvo un crecimiento, de 553 hectáreas con 51,185 habitantes, a 601 hectáreas con 79,500 habitantes; durante esta década hubo modificaciones en la traza que fueron producidas por las leyes de Reforma y, por la ley de Desamortización de Bienes en Manos Muertas. En 1843 surgen las primeras industrias textiles en Guadalajara, que se ajustaron sin problemas a la traza. En 1860, aparecen disposiciones rigurosas para que los propietarios de fincas, se encarguen de dar mantenimiento a la imagen urbana: a fachadas, banquetas, y empedrado de las calles. En 1876, se obliga a los habitantes a hacer la banqueta en todo el frente de sus casas o a reparar desperfectos en aquellas que tuvieran; en caso de no cumplir con lo estipulado, había sanciones económicas (López Moreno, 2001, p. 108). En 1864, se establece una Sociedad Anónima de Ferrocarril para la construcción de tranvías, cuyas vías se comienzan a extender por varias parte de la ciudad y que no afectan el tejido urbano, puesto que las vías se asientan sobre el arroyo de la calle. Para 1880 la ciudad tenía una superficie de 611 hectáreas, con 80,000 habitantes.

En 1888, se inaugura el Ferrocarril Central Mexicano en Guadalajara que trajo cambios tanto en la traza como en la economía de la ciudad. Es decir, que hubo modificaciones en lo construido con anterioridad a su llegada, y además fue una influencia en la traza de las colonias que surgieron años más tarde.

En la parte económica, el gobierno de Porfirio Díaz promovió la entrada de capital extranjero al país, por lo que se comenzaron a fundar algunas colonias de extranjeros.

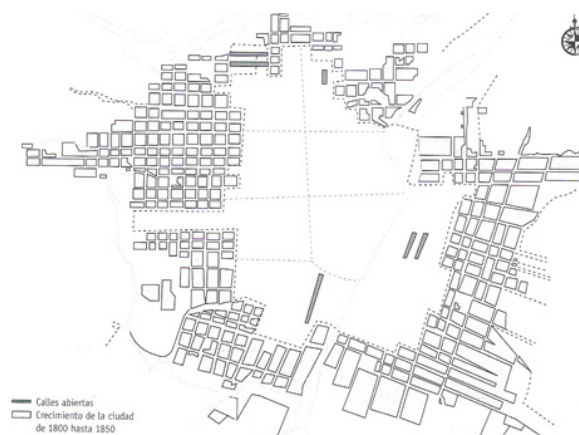
López Moreno (2001, p. 124), explica que las colonias resultaron ser una nueva forma de organización socioespacial; es decir, elementos inductores de cambio como la urbanización respecto a la conformación y dimensión de las

**Mapa 4.** Traza en damero y calles en orientación norte-sur y oriente-poniente



Fuente: Mapoteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque, Jalisco.

**Mapa 5.** El crecimiento urbano de 1800 a 1850



Fuente: *La Cuadrícula* de Eduardo López Moreno (2001), p. 80



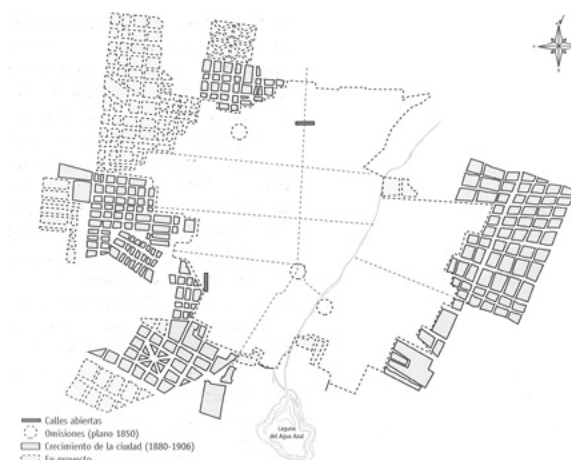
manzanas, las cuales se fueron realizando en base a nuevos patrones de lotificación, así como el seguimiento del modelo de vivienda europea o norteamericana.

Las primeras colonias al poniente de la ciudad, incorporan características del plan de París y del ensanche de Barcelona, como la preocupación por los espacios verdes y las zonas arboladas a través de parques y calzadas, lo cual es muy notorio en la calle Libertad de la colonia Americana y en la antigua avenida Lafayette, hoy Chapultepec (que atravesaba las colonias Reforma, Americana y Francesa). Las colonias presentan un cambio en la ideología y concepción de ciudad, incidiendo en las formas arquitectónicas y urbanas. A diferencia de los barrios que son resultado de una formación histórica de integración natural en los factores sociales y espaciales, las colonias son un proyecto excluyente que intenta separarse orgánica y socialmente de la ciudad. El diseño de las colonias y sus elementos, son creados para responder a una estrategia mercantil que busca incrementar el valor del suelo; se trata, pues, de una forma de distinción elitista, producto de nuevos lenguajes, prácticas y representaciones de ciudad; lo que significó no solo una nueva propuesta de habitar sino una nueva sociedad habitante.

En el plano de 1906 aparecen en orden cronológico algunas de las colonias al poniente de la ciudad: Francesa, Americana, Artesanos, Moderna, Reforma, Villaseñor, y West End (Ver Mapa 6). Las nuevas colonias en la ciudad, a pesar de haber sido un modelo que rompe con el trazo tradicional, indudablemente marcan un antes y un después en la forma de hacer urbanismo en Guadalajara, en la que el tema del espacio público y las áreas verdes comienzan a tomar importancia de manera distinta (Ver Mapa 7).

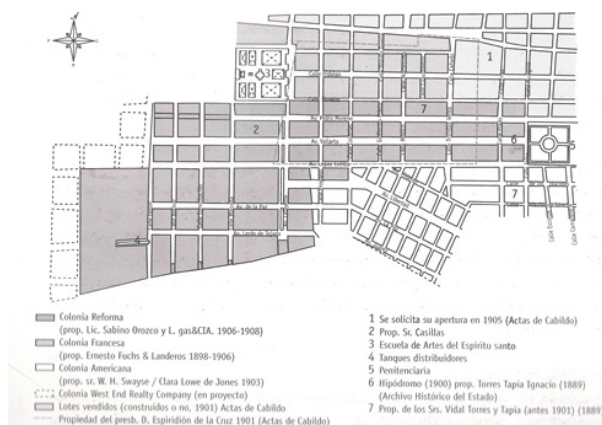
En 1935, Guadalajara contaba con el doble de la superficie que llegó a tener en 1906; aunque algunas zonas se encontraban aún en proyecto: no estaban completamente urbanizadas, ni habitadas las colonias en la periferia de la ciudad. En 1917, Guadalajara fue dividida administrativamente en sectores. Esto modificó, según López Moreno (2001), la numeración:

Mapa 6. El crecimiento urbano de Guadalajara de 1880 a 1906



Fuente: *La Cuadrícula* de Eduardo López Moreno (2001), p. 125

Mapa 7. Las primeras colonias de Guadalajara.



Fuente: *La Cuadrícula* de Eduardo López Moreno (2001), p. 125

En cada sector, la numeración será completa correspondiendo el número 1 a los ejes correspondientes a las calles que tienen la dirección norte-sur y números pares, a los de oriente –poniente con los impares. Las calles que no llegan al eje que les es normal se designan como calles anteriores paralelas, seguido el número de una letra con el orden alfabético. Las calles en cerrada se designan únicamente con letras por estar cortadas por el eje paralelo. La nomenclatura que persiste hoy día a partir de dos ejes, denominados eje poniente (Morelos) y oriente (Tenochtitlan) y la calzada Independencia para el eje norte-sur. Los sectores son Hidalgo, Juárez, Reforma y Libertad.” (p. 147).

En el periodo de 1906 a 1935, el crecimiento se hizo hacia todas las direcciones de la ciudad, predominó el desarrollo en los ejes: este-oeste, y otro hacia el sur; este último, ocasionado por la construcción de la colonia Ferrocarril, como ya se mencionó. Las colonias residenciales, se localizaban hacia el occidente de la ciudad; según López Moreno (2001), la lógica podría deberse a que los vientos dominantes privilegiaban aquella zona por tener una elevación de suelo predominante al del resto de la población; por otro lado, el subsuelo sólido y seco en esa dirección de la ciudad pudo haber resultado más higiénico, y representado una economía para la cimentación (p. 148).

La paulatina forma en que evolucionó Guadalajara desde su fundación hasta finales de 1800, en que se considera “la llegada de la modernización de la ciudad”—con la llegada del ferrocarril y la entrada de capital extranjero a la ciudad—, es únicamente el inicio de un rompimiento de paradigma de hacer ciudad; es un lapso de tiempo en el que se marcaron cambios significativos, que posteriormente provocaron un acelerado proceso de crecimiento en la ciudad en periodos de tiempo relativamente cortos. Como se puede observar en el Gráfico 1, la autora del presente trabajo, clasifica en tres periodos la evolución de la ciudad: de la fundación de Guadalajara a la modernidad, aproximadamente 1542 hasta 1888; los siguientes años de modernidad y crecimiento, es decir de 1888 a 1940; y por último, el periodo posterior a la mo-

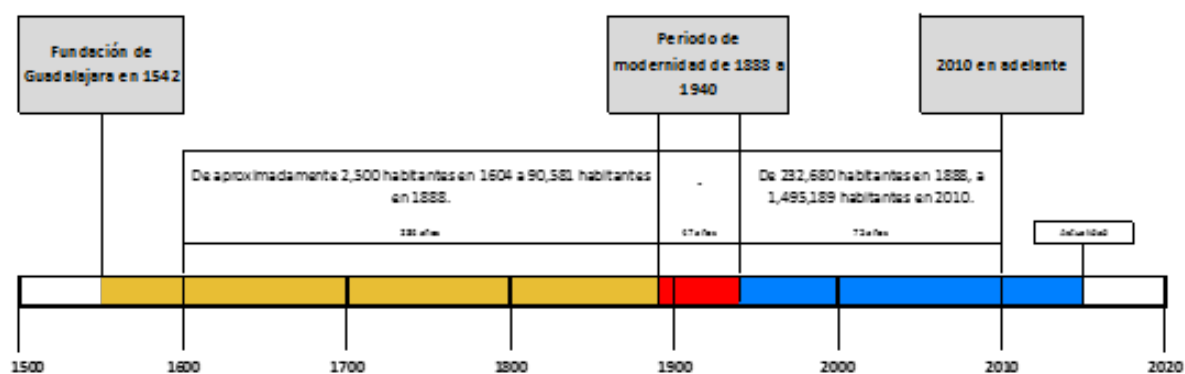
dernidad a la actualidad: de 1935 a 2010 (año en que se registraron los últimos datos estadísticos del país, que serán renovados en 2015).

Conociendo tanto los antecedentes como la evolución de Guadalajara; resulta interesante saber qué sucede hoy en día con la infraestructura urbana y los inmuebles que se fueron construyendo en el periodo de la modernidad (que, como se mencionó, ha sido un periodo temporal que marcó un antes y un después en la ciudad) ya que al haber transcurrido más de 100 años de su edificación, han adquirido un valor histórico significativo. En el siguiente apartado, se habla de por qué este periodo, al igual que muchos momentos de la historia de Guadalajara, han tomado valor para las instituciones preocupadas por la conservación y protección del patrimonio edificado a nivel mundial, federal, estatal y municipal (Ver Gráfico 10). Una tarea urgente para evitar que la ciudad continúe perdiendo una parte valiosa de su patrimonio.



**Imagen 55.** Anónimo. Escuela Constitución, diseñada por Alfredo Navarro Branca en 1914 y demolida en 1981, que formaba un conjunto con la Escuela Reforma, sede actual del Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara. Foto recuperada de [http://guadalajaradeayer.blogspot.mx/2011\\_01\\_01\\_archive.html](http://guadalajaradeayer.blogspot.mx/2011_01_01_archive.html)

**Gráfico 10.** Evolución y cambios en la ciudad de Guadalajara



\*De 91,581 habitantes a 232,680 habitantes

Fuente: Aportación de la autora basada en información de La Cuadrícula de López Moreno (2010) y datos demográficos de INEGI (2010).



## ANEXO 3

### Colonias Reforma, Americana y Francesa

#### Las tres colonias

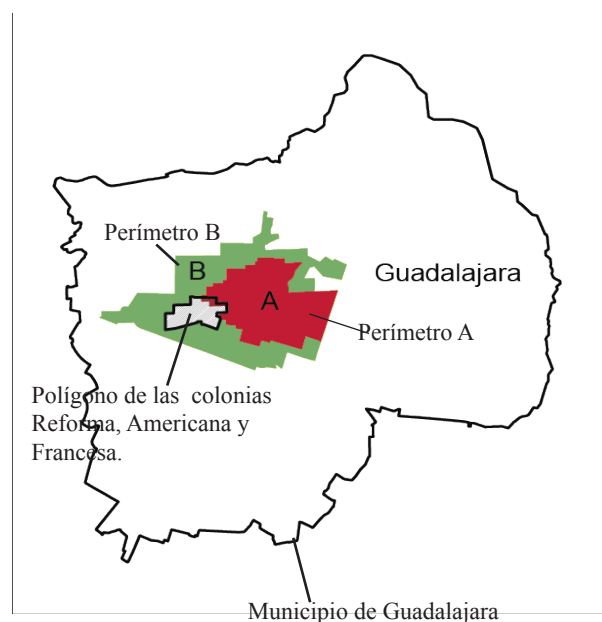
Como se comentó en el Capítulo I. con la llegada del Ferrocarril Central Mexicano en Guadalajara; se produjeron muchos cambios en la ciudad tanto en la traza, como en la economía de la ciudad que promovió la entrada de capital extranjero al país, por lo que se comenzaron a fundar algunas colonias de extranjeros.

Las colonias como una nueva forma de organización socioespacial: elementos inductores de cambio, como la urbanización respecto a la conformación y dimensión de las manzanas, haciéndose en base a nuevos patrones de lotificación, así como el seguimiento del modelo de vivienda europea o norteamericana. Las nuevas colonias en la ciudad, a pesar de haber sido un modelo que rompió con el trazo tradicional, indudablemente marcan un antes y un después en la forma de hacer urbanismo en Guadalajara, además el tema de espacio público y áreas verdes comienza a tomar importancia de manera distinta. En 1906 aparecen algunas de las colonias al poniente de la ciudad, en orden cronológico: Francesa, Americana, Artesanos, Moderna, Reforma, Villaseñor, y West End (Ver Mapa 9).

Para tener un acercamiento al contexto de la planeación y el desarrollo como proyecto de las primeras colonias, a continuación se exponen los antecedentes del polígono de trabajo: (en orden cronológico) las colonias Francesa, Americana y Reforma; que más adelante, en el análisis de cada caso, servirá como referencia de comparación (Ver Mapa 8).

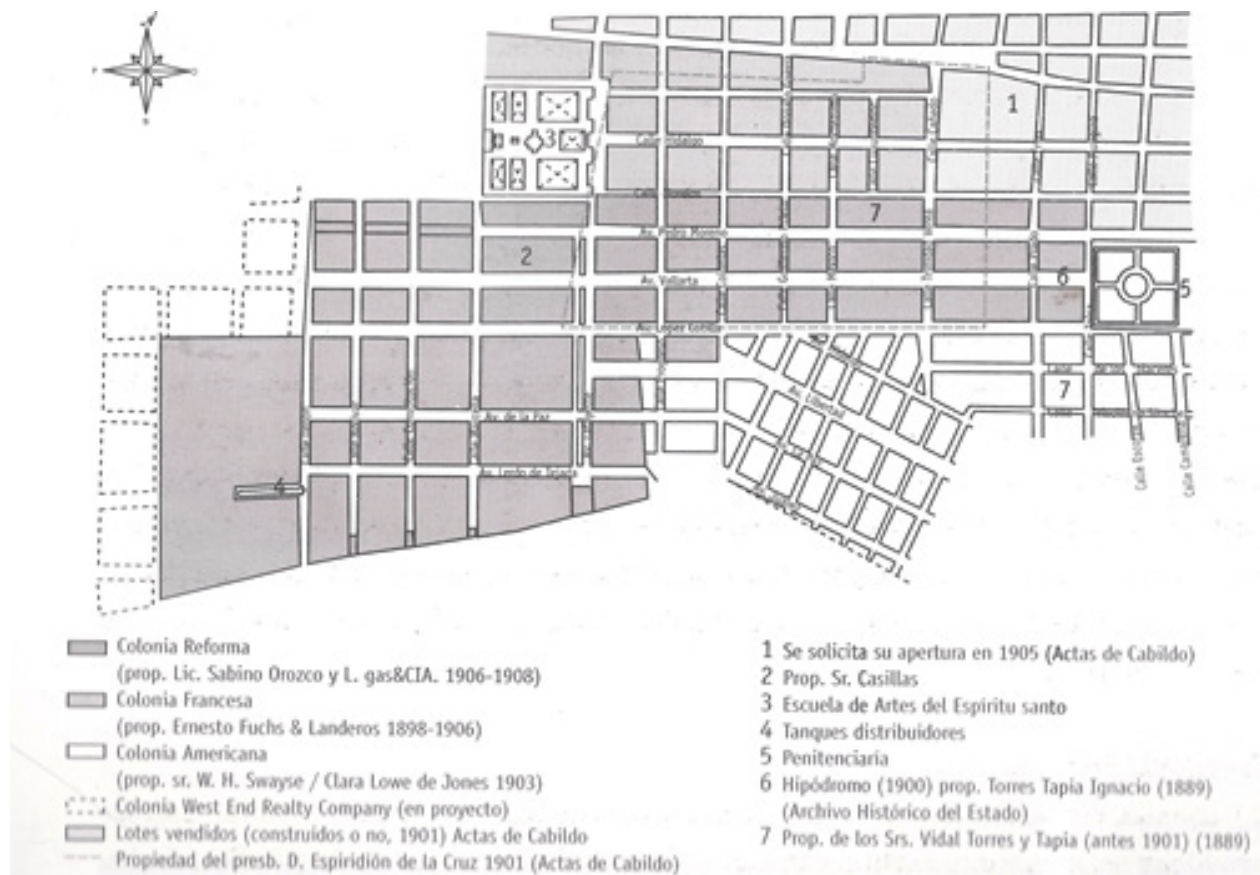
Este apartado está basado en *La Cuadrícula*, un trabajo de investigación de Eduardo López Moreno.

**Mapa 8.** La mayor parte de las colonias Reforma, Americana y Francesa pertenecen al perímetro B de protección del municipio de Guadalajara

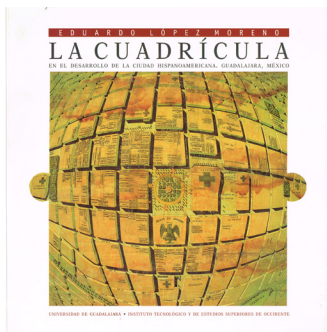


Fuente: Elaboración propia, 2015. Mapas sin escala

**Mapa 9.** Plano de las primeras colonias al poniente de Guadalajara (1901-1908): Reforma, Americana y Francesa



Fuente: *La Cuadrícula* de Eduardo López Moreno (2001), p. 127  
Mapas sin escala





**Imagen 56.** Colonia Francesa. Fuente: Fondo Carlos Petersen Biester, Centro documental de la Artes de Jalisco, de la Dirección de Investigaciones Estéticas dependiente de la Dirección General del Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura, Jalisco.

### Colonia Francesa 1898-1906

La colonia Francesa, fue desarrollada entre el límite poniente y la Escuela de Artes del Espíritu Santo; tenía como eje central la calle de la Merced (hoy av. Hidalgo) formada por doce manzanas alineadas, seis al norte y seis al sur a lo largo de la avenida, que iniciaba al oriente en la calle del Puentecito.

La colonia fue promovida por los señores Fotoul, Chapuy, y Cía., L. Gas y Cía., Ernesto Fuchs y Justo Fernández del Valle, a través de la compañía Jalisciense de Constructores S.A.; en el año de 1898. Los promotores, la presentaban como un proyecto, nuevo y modernizador; de orden higienista, y tecnologista; y con la prioridad de darle continuidad a las calles de la ciudad. Sobresalían algunos conceptos innovadores donde se modificaban los parámetros modulares tradicionales de las manzanas a una forma rectangular y una mayor superficie; las vías internas eran amplias, con una franja de árboles a cada lado; presentaban también fugas y remates visuales como elementos importantes de la composición urbanística. Sin embargo, al principio tuvo poco éxito que se atribuye a los nuevos conceptos urbanísticos propuestos, que contrastaban con las tradiciones y los valores culturales arraigados en una sociedad rural (Vázquez Aguilar, 1989).

Años después, se presentaron algunas controversias sobre si las calles de la colonia eran propiedad del municipio o particulares. El municipio, dispuso que se abriera una nueva calle de norte a sur y dividiera en dos partes una manzana. Después de terminada la obra, el ingeniero Fuchs obstruyó el paso de esa vía para impedir el paso de carruajes, alegando que las calles de esta colonia eran de propiedad particular por lo que el Ayuntamiento carecía de derecho. Los vecinos afectados presentaron al municipio una protesta en contra de la situación, señalando que todos los propietarios se habían comprometido desde el principio a ceder el dominio de las calles al municipio. Posteriormente el municipio regularizó la situación. Después de aquella controversia, el licenciado Mendoza López, obtuvo el permiso para comprar la calle Independencia, en el cruce de Nicolás Romero y Cuauhtémoc y edificar su vivienda. Fue cerrada doce años después.

Por otro lado, el abasto de agua se hacía regularmente través de las tuberías provenientes, de los Colomos y el Colli; Fuchs y Landeros solicitaron un permiso para poner una tubería conectándola con el ramal principal, instalada a partir de los tanques distribuidores por cuenta de varios vecinos de las colonias Francesa, Reforma y Porfirio Díaz.

En cuanto al tema jurídico de la tenencia de la tierra, el crecimiento hasta estos años se estructuró buscando siempre la continuidad y la fluidez del tráfico, a partir del principio de las calles rectas y ortogonales; en esa lógica las normas son en general soporte explícito de ese proyecto.

La continuidad en el trazo de las calles se asegura desde los documentos de aprobación de las escrituras; así, aparece en el plano de las escrituras el proyecto de abrir callejones de servicio a todo lo largo del eje longitudinal de las manzanas, por la parte posterior de los lotes. Se desconoce las razones por las cuales no se construyeron los callejones.



**Imagen 57.** Colonia Americana. Avenida Libertad, 1908. Fuente: Fondo Carlos Petersen Biester, *op cit.*

## Colonia Americana

Al sur de la colonia Francesa se desarrolló, la segunda colonia de Guadalajara. Situada en el terreno que limita al norte con la calle de López Cotilla, calle Bosque, al sur, y las calles Colonias y Robles Gil al poniente y oriente, respectivamente.

El 16 de diciembre de 1898 sus propietarios y promotores, que eran de origen americano, solicitaron al Ayuntamiento, la autorización para la división de las manzanas y colocar los nombres de las calles. Más tarde recibió el nombre de Americana o Porfirio Díaz.

La colonia Americana representó el primer rompimiento drástico de la cuadrícula; El terreno en el cual se asentó la colonia debió haber sido desde un principio un polígono irregular; por lo que el trazado de las calles en diagonal noreste-sureste estaba aparentemente en abierta confrontación con el modelo reticular. Sin embargo, aun en este caso, es indudable la voluntad que existía por adoptar una malla reticular que sólo difería en una notable inclinación respecto de la trama ortogonal del resto de la ciudad. Es muy probable que los desarrolladores hubieran tomado la vía del ferrocarril, que pasa al sur, como eje de referencia para el trazado de sus calles. La diagonal del sur del terreno, punto de partida y elemento estructurador de la disposición y forma de las calles y manzanas de la colonia, fue probablemente producida por un

escurrimiento de uno de los brazos del arroyo del Arenal, De esta manera, las manzanas irregulares ubicadas al noreste, en las calles que actualmente reciben el nombre de López Cotilla y Progreso, se convirtieron en el espacio residual que permitió hacer el remate o ajuste del proyecto urbanístico.

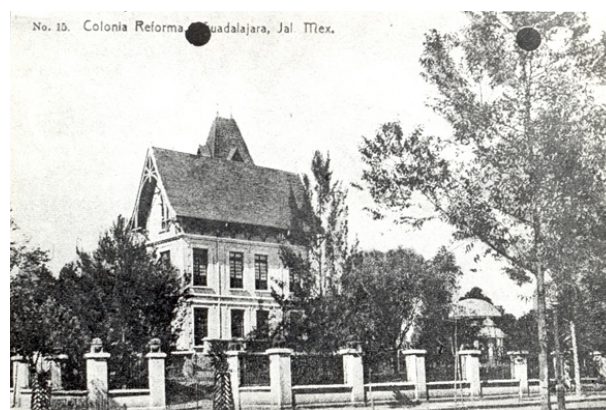
La estrategia de los desarrolladores, en términos inmobiliarios, fue crear un marco de vida diferente, capaz de atraer una clientela especial, deseosa de habitar en un lugar donde se materializó el progreso; donde imperaba la distinción, propia del discurso modernista e higienista en boga en ese entonces. La forma de la colonia fue utilizada para crear cierta diversidad urbana; tal vez pensaban con ello darle una legitimidad inmediata que se asociara con los conceptos de unidad social, dimensión humana, organización espacial específica y prestigio, cualidades buscadas por y para el nuevo marco de vida de principios del siglo pasado. La colonia representaba el primer intento de romper con el orden urbano que hasta entonces se había expresado a través de la forma. Sus promotores confiaban en que rompiendo ese orden automáticamente emergería uno nuevo, como la base del patrón de urbanización que ellos proponían.

La colonia tenía una superficie total de 3.6 hectáreas y destinaba 45 por ciento para vías públicas, porcentaje que resultaba bastante elevado; fue desarrollada por extranjeros no españoles para quienes el modelo parcelatorio de la cuadrícula no tenía la misma validez ni significación; Las manzanas de la colonia se presentaron en una dimensión bastante menor a las que se desarrollaron en la parte occidental e incluso a las del centro de la ciudad.

El sembrado de las manzanas y los ejes de las calles respondían a una lógica de racionalización del espacio: el proyecto se adecuó a la forma del terreno. En ese mismo sentido, podría parecer muy significativa la dimensión tan reducida de las manzanas; sin embargo esta hipótesis no resistió un estudio sobre la relación superficie bruta/superficie vendible.

Referente a como la colonia fue entrando a la dinámica propia y de la ciudad a principios de siglo, se hace mención de hechos por demás





**Imagen 58.** Chalet del Gral. Ferreira ubicada en Chapultepec (antes Lafayette) esquina con Bosque, diseñada por Alfredo Navarro Branca. Fuente: Fondo Carlos Petersen Biester, *op cit.*

interesantes: El doctor Purnell y el señor Swayse, dueños de unas fincas de la avenida Libertad extensión de la calle Tequesquite parte de la colonia Americana solicitaron al Ayuntamiento el terraplenamiento y nivelación de esa avenida que tendría una extensión de más de medio kilómetro, y 30 metros de anchura que además estaría cercada de árboles; señalando que esta parte de la ciudad estaba tomando gran importancia; por otro lado se realizaron varios contratos para el establecimiento de nuevas líneas de tranvías, y para cambio de tracción animal por eléctrica, llevándose a cabo únicamente el celebrado por la Compañía de Tranvías de Guadalajara, S.A. contratado el 17 de noviembre de 1900, que construyó un circuito de tracción animal, poniendo en comunicación el centro de la ciudad con la estación del ferrocarril central y la colonia Americana

Años después sin cambiar de nombre, se adoptó el de Porfirio Díaz; esto causo más confusión con el análisis de los planos de la ciudad. Así, vemos que en el de 1906, levantado por el ingeniero Fuchs sobre las colonias occidentales, aparece la colonia Porfirio Díaz ubicada en el predio del cual nos ocupamos, y a la colonia Americana sale más al oriente en terrenos más regularmente trazados, al sur de la Penitenciaría.

Los propietarios de la colonia estaban conscientes de que los terrenos libres que quedaban entre ésta y el ferrocarril podrían urbanizarse posteriormente en la misma inclinación.

De las manzanas de la colonia, se percibían algunas variaciones que eran de orden dimensional más que formal. El caso más interesante lo constituían las que se encontraban al sur de la Escuela de Artes y Oficios, que adoptaban la misma dimensión que la que tenía la fachada sur de este edificio, cuyo tamaño era superior a la de las manzanas de la ciudad. El segundo caso lo constituían las grandes manzanas al sur de López Cotilla, entre las cuales se encontraban dos tipos: Las manzanas 25, 30,35 y 40, que no permitían dar continuidad a la avenida Libertad, que subía en diagonal por la colonia Americana, según el plano de 1906, estas manzanas estaban divididas por una calle que corría de oriente a poniente. Las manzanas límite sur de la colonia, con los números 27, 28,37 y 38 fueron producidas por la forma irregular de polígono de propiedad. Se podía notar que estas cuatro manzanas se regularizaron en su tamaño y forma con la urbanización posterior de esa parte de la ciudad. (Las manzanas 7 y 8 tienen una longitud diferente debido a que pensaban hacer un jardín público, razón por la cual no se continuó la calle Cuauhtémoc que venía de norte a sur).

La Reforma fue un ejemplo representativo del urbanismo moderno. El primer terreno lo adquirió el señor Carlos Malam. La traza de la colonia correspondía a la lógica de darle continuidad al tejido urbano de esa parte de la ciudad. En el contrato había una cláusula que tenía el objeto de separar y regular; el tráfico

de personas y mercancías en beneficio de la ciudad, se pactó que por la avenida Vallarta no circularan más vehículos que los destinados a la conducción de personas, pues los demás harían el tráfico por López Cotilla. Quedando como eje central interno la avenida Vallarta para la colonia., puesto que no ofrecía la posibilidad de establecer comunicación al oriente, con la parte central de la ciudad, que remataba en ese extremo con la Penitenciaría. La calle Pedro Moreno servía como elemento de unión entre el centro y las colonias de la parte occidental. Un elemento importante del proyecto vial fue la avenida Lafayette, que se concibió como una avenida monumental que pudiera comunicar la parte alta o norte con la parte baja de la colonia y no como un elemento de unión con otros sectores de la ciudad. El contrato de la colonia especificaba que los propietarios entregarían, en el término de seis años, las cuadras de la avenida Lafayette, lo cumplieron en el plazo previsto.

En 1906 se empezó el trazado de las calles, fue hasta la celebración del contrato cuando los propietarios cedieron al gobierno los espacios destinados para vías públicas. Y unos años más tarde las fajas de terreno para la apertura de la avenida Vallarta y la prolongación de la calle López Cotilla, las cuales estaban comprendidas en dichos contratos. Aparece un gran predio ubicado en el extremo poniente de la colonia y sobre el cual se encontraban los tanque distribuidores de agua. En 1908 no se preveía su urbanización. Sin embargo en el plano de 1906 existía ya un proyecto para subdividirlo, el cual fue realizado con modificaciones unos años después. Este gran terreno fue fraccionado durante la urbanización de la colonia West End en 1914, y en 1917 parte de él fue donado al Ayuntamiento quien renunció a la servidumbre del acueducto que existía en ese lugar.

En el límite poniente de la colonia se encontraba la estación de la vía Decauville la cual comunicaba los estanques que abastecían de agua a la ciudad con los manantiales de los Colomos. Esta vía fue modificada a petición de los propietarios en 1917, su cambio no presentó alteración a la traza de la ciudad.

En 1926 un particular cedió su terreno para

la prolongación de la Avenida Lafayette, esta avenida, diseñada con sus grandes banquetas y espacios arbolados, ofrecía la posibilidad de un paseo sumamente agradable en su camellón central, y de diversas actividades sociales, como lo fueron en su momento, las famosas “Patinadas”. Los jardines, tanto del camellón como de las casas señoriales que lo franqueaban, añadían una belleza singular a la colonia, sobre todo, a la Avenida Lafayette que constituía un verdadero parque.



**Imagen 59.** Colegio del Espíritu Santo sobre la Avenida Lafayette e Hidalgo, donde en la actualidad se encuentra la Torre Multiva. Foto recuperada de <http://guadalajaradeayer.blogspot.mx/2008/10/1930-colegio-del-espiritu-santo-sobre-la.html>



**Imagen 60.** Chalet Normandía o Casa García de Quevedo (demolida). Esta finca se encontraba en la esquina de las avenidas Lafayette y Vallarta. Foto recuperada de <http://guadalajaraayerhoy.blogspot.mx/2011/07/quinta-normandia.html>



El Análisis de apropiación y sustentabilidad en espacios públicos  
del contexto patrimonial de las colonias Reforma, Americana y Francesa en Guadalajara, Jalisco.  
Estudio de caso: Calle General San Martín, se concluyó el 03 de agosto de 2015.